AÑO SEXTO — Núm. 1.850 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, martes 19 de abril de 1921

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes $ 2.50 m/n. Trimestre $ 7.50 m/n. Semestre $ 15 m/n. Año $ 28 m/n.

INTERIOR

Trimestre $ 7.50 m/n. Semestre $ 15 m/n. Año $ 28 m/n.

EXTERIOR

1 mes $ 2.50 oro. 3 meses $ 7.50 oro. 6 meses $ 15 oro. 1 año $ 28 oro.

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Las exigencias de las potencias aliadas al gobierno germano

Alemania envía una nota de protesta

COMENTARIOS DE LA PRENSA DE BERLIN

LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO EN LA GRAN BRETAÑA

Las exigencias de los aliados a Alemania

BERLIN, abril 19. (U. Press).— El ministerio de Relaciones Exteriores rehusa hacer manifestación alguna acerca de las exigencias aliadas, pero la prensa se muestra elocuente. El "Tages Zeitung" dice: "Alemania no aceptará jamás una demanda que implica la completa destrucción de la economía alemana".

El órgano de Stinnes, "Allgemeine Zeitung" dice: "El Reichsbank no entregará jamás sus recursos voluntariamente y tampoco puede el gobierno de Alemania, bajo circunstancia alguna aceptar tal pedido, porque ello implicaría la ruina económica de Alemania, así como también la de Francia".

BERLIN, abril 19, (Agencia Havas). — Una nota oficiosa declara la imposibilidad para Alemania, de satisfacer en ninguna circunstancia las exigencias contenidas en la nota enviada por la Comisión de Reparaciones a la comisión alemana que entiende de los gastos ocasionados por la guerra, pidiéndole que las reservas de oro del Reichesbank y de otros Bancos, sean llevadas hasta el 1 del próximo mes, a una ciudad del territorio ocupado.

El gobierno alemán no posee aún la transmisión escrita de esta solicitud, pero desea desde ahora tomar posiciones.

Una protesta alemana

BERLIN, abril 19 (Agencia Havas). — El gobierno alemán envió una nota a los aliados protestando contra el establecimiento del régimen aduanero especial en los territorios renanos.

[illegible] también en esa nota que [illegible] ocupación militar de los territorios del Rin, pues el artículo 3 de la convención estipula que el establecimiento de un régimen aduanero especial no tiene ninguna relación con la seguridad y necesidades de las tropas de ocupación.

Protesta igualmente contra el empleo de los funcionarios de las aduanas alemanas, quienes declaran que es una medida ilegal y contraria a los principios morales, puesto que los obliga, a ellos que son funcionarios del Estado, a cooperar en las medidas de represalias contra su país.

La huelga de los mineros británicos

LONDRES, abril 19. (U. Press). — Las declaraciones del primer ministro Lloyd George y las de Hartshorn, en debate de anoche en la cámara de los comunes, renovaron las esperanzas de arreglo en la situación carbonera. La prensa liberal declara que el primer ministro está efectuando un compromiso y considera que la oferta de subsidios como condición especial para que se llegue a un arreglo permanente, es muy importante. Predícese en diversas formas que los patrones presentarán antes que se realice la conferencia que el viernes celebrarán los mineros, una nueva proposición de salarios.

Mientras tanto, millares de personas de los distritos más pobres de Londres, hacen colas en procura de carbón.

LONDRES, abril 19, (Agencia Havas). — Como las fuerzas de protección contra eventuales disturbios por parte de los huelguistas, son suficientes, se suspendió el alistamiento de las mismas.

LONDRES, abril 19. (Agencia Havas). — Varias agrupaciones de mineros y entre ellas los irreductibles extremistas del Sud de Gales, piden la dimisión del "leader" Mr Hodges, quién solicitará en breve un voto de confianza a todos los centros mineros.

El 400 aniversario de la declaración de Lutero

BERLIN, abril 19 (Agencia Havas). — Todo el pueblo alemán celebró con gran devoción y entusiasmo el 400o. aniversario de la declaración de Lutero en la Dieta de Worms.

La muerte de la ex kaserina

BERLIN, abril 19 (Agencia Havas). — La esposa del ex kronprinz de Alemania, los príncipes Eitel Friedrich y Augusto Wilhem con sus respectivas esposas, la condesa de Von Ruppin, esposa del príncipe Oscar, el conde de Eulenburg y la condesa de Brockdorff recibieron en la estación el tren que conduce los restos de la ex emperatriz de Alemania.

La cuestión de los alquileres

WASHINGTON, abril 19. (United Press). — Una decisión de la Suprema Corte informa enfáticamente que las legislaturas de los estados, para cuando llegue la emergencia, podrán sancionar leyes para proteger al pueblo contra los propietarios de casas abusadores.

La decisión referida apoya específicamente las leyes sancionadas por el congreso de la legislatura neoyorquina.

El monumento a Bolivar en Nueva York

WASHINGTON, abril 19. (United Press). — El embajador argentino doctor Tomás Le Breton salió para Nueva York, para concurrir a la ceremonia de la inauguración de la estatua de Bolívar. El secretario del doctor Le Breton manifestó que el embajador aplaudía la oportunidad de poder mostrar el aprecio argentino por el héroe nacional de otras repúblicas sudamericanas.

Los diplomáticos latino-americanos asignan mucha importancia al discurso del presidente Harding, en el que esperan hará una importante declaración sobre la política sudamericana.

Los sudamericanos y norteamericanas interesados en las repúblicas sudamericanas, han dado comienzo a un movimiento para levantar en Wáshington, una estatua a San Martín, según lo ha manifestado James Neill, de Boston, quién encabezará una comisión de norteamericanos que visitó Venezuela el último otoño y a raíz de cuya visita, se originó la idea del monumento a Bolívar. O'Neill dijo que la ayuda del embajador argentino sería tenida en cuenta para el proyecto en cuestión.

En favor de los agricultores

WASHINGTON, abril 19. (United Press). — El miembro de la cámara de representantes Young, presentó un proyecto estipulando que los agentes agrícolas que se hallen en el exterior recojan informaciones sobre las condiciones de los mercados para poder proteger así a los agricultores contra los especuladores.

El Liceum Club

LONDRES, abril 19. (A. Havas). — El "Times" dice, refiriéndose a la [illegible] mismo en Buenos Aires y Río de Janeiro.

Proyecto de reforma policial

MADRID, abril 19 (United Press) — Espérase que el proyecto autorizando la reforma de la policía quedará aprobado en la sesión de hoy martes, sin mayor discusión. Se cree que será nombrado director de orden público el señor Millan Riego.

Estalla un petardo en un cinematógrafo

GANDIA, abril 19 (United Press) — En un cinematógrafo, mientras se efectuaba una representación, estalló un petardo causando intensa alarma. Hubo 16 heridos, todos menores de quince años.

La entrevista Lloyd George-Briand

LONDRES, abril 19 (Agencia Havas). — La noticia relacionada con el punto donde se encontrarán los jefes de gabinete inglés y francés, señores Lloyd George y Briand, respectivamente, es todavía prematura.

El primer ministro inglés no había recibido aún a mediodía la contestación de M. Briand respecto a la propuesta hecha por Lloyd George en el sentido de que ambos jefes de gobierno se encontraran en un punto situado a medio camino entre las capitales de Francia e Inglaterra.

Probablemente hoy quedará fijado el lugar de la conferencia que celebrarán los primeros ministros.

SUD AMERICA

URUGUAY

El conflicto panadero — El gobierno se incauta de varias panaderías — La población no carecerá de pan — La peste bovina en el Brasil.

MONTEVIDEO, abril 19. — El conflicto planteado por los propietarios de panaderías para cerrar sus establecimientos en señal de protesta por las leyes del trabajo nocturno y descanso rotativo, ha obligado a las autoridades a adoptar enérgicas medidas para evitar que la población carezca de pan.

Una delegación de patrones panaderos visitó al consejo nacional de administración a fin de explicar la actitud del gremio.

Luego de celebrada una entrevista con el ministro de Industrias, éste declaró que no había intenciones de aceptar ninguna fórmula de transacción con los dueños de panaderías, puesto que éstos habían comenzado por resistirse al cumplimiento de la ley.

El consejo nacional facultó al concejo departamental para adoptar medidas que de acuerdo con la ley de subsistencias considere necesario ante el actual conflicto.

El concejo tomó posesión de las panaderías Monte Cristo, Artigas, Del Puerto y Etoile France, además de la panificación de los señores Vitales Hermanos.

Los establecimientos ocupados por la municipalidad, son los más grandes de la capital, y en ellos se elaborará pan con destino a la venta al público en lugares que las autoridades han determinado.

En las panaderías de referencia, se trabajará de acuerdo a la autorización acordada por el consejo nacional día y noche, a fin de proveer de pan en la forma que las necesidades de la población lo hagan sentir.

La panificación Vitale elaborará tres toneladas de pan durante la noche y dos durante la tarde. Además, por los trenes de hoy llegará pan de Florida, Canelones, Piedras, Pando, Paz y Santa Lucía. Este será vendido por cuenta del consejo directamente y por revendedores.

—El congreso socialista resolvió aprobar por mayoría la siguiente moción: "El 6o. congreso de la sección uruguaya del partido socialista ratificó su adhesión a la tercera internacional, aceptando íntegramente las 21 condiciones, de acuerdo con las cuales solicita su inmediata admisión a la misma.

—Falleció Diego Ortiz, viejo servidor del partido nacional.

—Comienzan a confirmarse las noticias halagadoras respecto a la declinación de la epidemia bovina en el Brasil.

—Los diarios recuerdan hoy con extensos editoriales la fecha nacional.

CHILE

La cuestión del Pacífico — Nuevo ministro de Bolivia — Cónsul general en Nueva York — Recepción a automovilistas argentinos — Otras noticias.

SANTIAGO DE CHILE, abril 19 — Se celebró una conferencia entre el presidente de la República, señor Alessandri, el intendente de Tacna y el administrador del ferrocarril a Bolivia, en la que se trataron las nuevas orientaciones que sobre la base de justicia y conveniencia nacional piensa imprimir el señor Alessandri en la cuestión del Pacífico.

—En el próximo mes de mayo es esperado el nuevo ministro boliviano señor Pinilla.

—La esposa del presidente de Bolivia se halla muy mejorada y emprenderá el regreso a su patria en el próximo mes de mayo.

—Se anuncia que el nombramiento de cónsul general en Nueva York recaerá sobre la persona del señor Munizaga, actualmente cónsul chileno en Liverpool.

—Se prepara una grandiosa recepción a los automovilistas argentinos. Una comisión especial irá a esperarlos en Chillán y numerosos automovilistas los esperarán en el camino escoltando a los argentinos hasta la capital chilena.

—Se acordó el aumento de las tarifas ferroviarias en un 20 o|o, desde el día 1o. de julio.

—Los obreros marítimos y los mineros del país, trabajan con regularidad.

—En los círculos parlamentarios se nota más tranquilidad en apreciar las dificultades entre el gobierno y el Senado, confiándose en su pronta y satisfactoria solución.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A mediodía llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la República.

Concedió numerosas audiencias y despachó expedientes y órdenes de pago entrados a la firma.

Después se reunió con los ministros [illegible]

Sin sesión en el Senado

Por falta de número no pudo celebrar sesión esta tarde el Senado.

A la hora reglamentaria, sólo se hallaban presentes los señores Saguier, Gallo, Aybar Augier, Melo, Soto, Torino, del Valle Iberlucea, García, Iturbe, Linares, Villanueva y Zabala.

Como se sabe la próxima citación de este cuerpo será para el día jueves, fecha señalada para tratar la reglamentación de los alquileres.

Alojamiento de familias en el Hotel de Inmigrantes

En concepto de gastos, se pagaron hoy $ 12.000

La policía de la capital recibió en la fecha 12.000 pesos moneda nacional, que serán entregados al director de inmigración, en concepto de gastos demandados por el albergue y subsistencia de diversas familias desalojadas y a las que, por orden del doctor Yrigoyen, se les proporcionó asilo en el Hotel de Inmigrantes.

Decreto de indultos

Por decreto de la fecha, se indulta del tiempo que falta para que cumplan la condena que se les impuso a los penados Francisco Vázquez, Pablo Spinola y Antonio Puldrogovach.

Se gestiona la prosecución de las obras de riego en Río Tercero

Delegaciones de varios pueblos de la zona entrevistan al Dr. Torello

Una comisión calificada de vecinos de los pueblos Almafuerte, Río Tercero, Tancacha, Modesto Acuña y sus colonias, presidida por el señor Eugenio Carranza, conferenció esta tarde con el ministro doctor Torello, para pedir por su intermedio al gobierno nacional la prosecución de las obras de riego en Río Tercero, que se hallan paralizadas desde hace cierto tiempo.

Los miembros de la delegación, que fueron escuchados con todo interés por el citado miembro del Ejecutivo, explicaron que con la realización parcial o total de dichas obras, en las cuales han sido invertidos ya algunos millones de pesos, se obtendría el riego de muchos miles de hectáreas, hoy malogradas en sus cosechas y pastizales.

Hicieron notar, además, que aparte de los intereses que se están pagando por el capital invertido en las obras, se vota anualmente la suma de pesos 40.000 para la conservación de las mismas.

Finalmente, hicieron una relación del estado actual de las obras, conforme a la información que al respecto anticipamos en nuestra edición del sábado último.

El doctor Torello, prometió estudiar con preferencia los pedidos que se formulaban al gobierno nacional, a fin de adoptar las resoluciones que se estimen más convenientes para las poblaciones cordobesas afectadas. Por lo pronto, el ministro impartió las órdenes del caso, para que la Dirección de Irrigación, active el expediente relativo a la usina hidroeléctrica de Almafuerte, que se halla casi lista para funcionar.

Instrucción primaria en provincias

Haberes de los maestros de [illegible] Corrientes [illegible]

El Consejo Nacional de Educación recibió en la fecha 223.275.08 pesos, total de los haberes de marzo de los maestros que prestan servicios en las escuelas nacionales que funcionan en las provincias de Córdoba, Corrientes y Entre Ríos.

De la suma mencionada más arriba, corresponden:

72.894.25 pesos, a la primera de las provincias citadas; 94.695, a la segunda y 55.695.83, a la última.

Administración nacional

Juzgados federales de Mendoza y Bahía Blanca—

La Tesorería General giró hoy pesos 2.025 al juzgado federal de Mendoza, total de las diferencias de sueldo por el año 1919 y 6.621.60 al juzgado federal de Bahía Blanca, en concepto de sueldos y gastos por el mes de marzo pasado.

Cárcel de General Acha—

A la cárcel de General Acha, le fueron girados hoy 1.995 pesos moneda nacional, importe de la planilla suplementaria del año 1920.

Puerto de Rosario—

El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, pagó hoy 44.280 pesos, por expropiación de diversas tierras destinadas al puerto de Rosario.

El auxilio a Viena

Después de una investigación

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, acaba de recibirse el siguiente telegrama:

"VIENA, abril 19 de 1921. — A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Después del examen realizado por tres peritos en presencia mía y de los señores Grassi y hermanos Nicola, el gobierno austríaco acepta el tocino argentino. Aunque en gran parte esté superficialmente rancio, sea de calidad desigual, y contenga muchos trozos musculares con ligera alteración, dejará una pérdida no muy importante, difícil de apreciar hoy y cuyo monto exacto comunicaré a V. E., dentro de un mes o mes y medio. Indudablemente los malos informes remitidos desde Hamburgo eran muy exagerados. Ruego V. E. considerar ese asunto como terminado. El texto de este telegrama ha sido redactado de acuerdo con el delegado del Ministerio de [illegible]. — Fdo.: Perez, ministro argentino."

GUERRA Y MARINA

1er. BATALLON DE FERROCARRILEROS

Se ha nombrado sastre en este cuerpo al profesional Guido Pac[illegible].

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado:

Al regimiento 8o. de infantería, el capitán José W. Rosasco, al 20 de dicha arma, el capitán Juan B. Andú; al 4 de artillería, el capitán Luis Rico Verdier y los tenientes Juan C. Zavalía y Francisco L. Ramírez.

—Se ha dejado sin efecto el pase al arsenal San Lorenzo, del capitán Julio G. Trejo.

VISITAS DEL AGREGADO BRASILEÑO

El viernes 22 realizará su anunciada visita a las escuelas de tiro y suboficiales, el agregado militar a la legación brasileña en nuestro país, mayor Alvaro O. de Alecastre.

HABERES DE GUERRA Y MARINA

El habilitado de la Intendencia de Guerra retiró hoy de la Tesorería General de la Nación 246.419 pesos, en concepto de haberes por el mes de marzo de los retirados, guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto.

—A la Intendencia de Marina le fueron entregados 206.127 pesos, total de los haberes por el citado mes del personal que presta servicios en las siguientes dependencias de la armada nacional:

Acorazado "Rivadavia", crucero "9 de Julio", transporte "Pampa", personal de Martín García, torpedos y minas y arsenal de Río de la Plata.

En favor de los universitarios de Europa Central y Occidental

La Comisión de Socorros se entrevista con el Ministro doctor Salinas

Los señores doctor Alfredo Colmo y Ernesto Nelson, presidente y vice, respectivamente, de la comisión nacional de socorros a los estudiantes de la Europa Central y Occidental, se entrevistaron con el señor ministro de Instrucción Pública, doctor Salinas, a objeto de informarle de los trabajos realizados y solicitarle autorización para efectuar en los establecimientos de enseñanza de ese ministerio, una colecta de fondos destinada a aliviar la situación de los estudiantes de referencia. Después de una larga conversación, el doctor Salinas manifestó a los caballeros aludidos que, no obstante estar de acuerdo con los nobilísimos propósitos que los impulsaban, no podía menos de llamarle la atención el hecho de que esta campaña no tuviera ante todo un carácter nacionalista, teniendo en cuenta que en una de las provincias argentinas, Santiago del Estero, centenares de familias, víctimas de las recientes inundaciones, carecían no solamente de techo sino también de vestidos y alimentos.

Estos, como los niños de las provincias del Norte, que acaba de visitar el doctor Salinas y que además de los azotes de carácter transitorio son agostadas por las enfermedades propias de aquellas regiones como el paludismo, que predispone sus cuerpos, mal alimentados, a la tuberculosis y otros males, debían ser objeto de preferente atención de parte de los que lejos de esos centros y rodeados de todos los recursos pudieran llevar un alivio a esos hogares que padecen dentro del territorio de nuestra misma patria.

En lo que respecta a la autorización solicitada, el doctor Salinas manifestó a la comisión aludida que luego de estudiar el pedido, daría en breve una contestación.

Cupones atrasados

La junta administrativa del Crédito Público Nacional retiró hoy de la Tesorería General de la Nación, pesos 100.800, destinados a la autorización y renta de cupones pertenecientes a varios empréstitos internos y que fueron presentados al cobro con atraso.

La peste bovina en los países vecinos

Rigurosas y plausibles medidas adoptadas por el P. E. en defensa de la ganadería nacional

Se ordena la cooperación de los Ministerios de Guerra y Marina para la vigilancia de fronteras y ríos

EL DECRETO DE HOY

Es digna de todo aplauso la activa campaña del gobierno adoptando medidas de todo orden para evitar que entre en nuestro país la epizootia que tantos estragos está causando en la ganadería del Brasil.

Por muy rigurosas y severas que sean las disposiciones tomadas, no pueden menos de elogiarse, ya que tienden a defender una de las mayores fuentes de la riqueza nacional.

El P. E., concediendo a esta [illegible] ha dictado, en acuerdo general de ministros, el siguiente decreto:

"Buenos Aires, 19 de abril de 1921. — Atento lo dispuesto por el decreto de fecha 6 del corriente, que prohibe la importación de ganado procedente del Brasil, Paraguay, Bolivia y otros países y considerando:

Que hasta tanto no exista la seguridad de que todo peligro de introducción de la peste bovina ha desaparecido, deben guardarse todas las medidas de precaución con el mayor celo de acuerdo con lo que aconseja la experiencia profiláctica y con lo que solicita la Dirección General de Ganadería,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en acuerdo general de ministros decreta:

Artículo 1o. — La vigilancia se hará efectiva, no sólo por los agentes civiles habituales de las autoridades nacionales, sino también de las provinciales y por fuerzas especialmente destacadas del ejército y de la marina, a cuyo efecto el Ministerio de Agricultura adoptará todas las medidas que crea conducentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

YRIGOYEN.

A. Demarchi, R. Gómez, G. Salinas, H. Pueyrredón, D. E. Salaberry, T. Zurueta, P. Torello, Julio Moreno.

De acuerdo con lo que en el transcripto decreto se dispone, los ministerios de Guerra y Marina en lo que a cada uno atañe dispondrán la [illegible] jes, sus productos, forrajes u objetos que hayan estado en contacto directo con animales.

Los buques del Atlántico o de los ríos que procedan o hayan escalado en países de importación prohibida serán detenidos por el ministerio de Marina antes de su entrada en puertos para ser sometidos a las inspecciones y desinfecciones que ordenen el departamento de Higiene y la Dirección de Ganadería.

Los veterinarios de la Dirección de Ganadería y los de los gobiernos de provincias que sean puestos a su disposición asesorarán en su oportunidad a los jefes militares.

Los empleados nacionales, provinciales y municipales de cualquier clase y dependencia deberán cooperar a las medidas de profilaxis que se han establecido o se establezcan, cooperación que sin duda prestarán voluntariamente agricultores y hacendados compenetrados de la amenaza que se cierne sobre nuestra ganadería y de la necesidad de obedecer las disposiciones del gobierno que con tanto celo y actividad vela por los intereses del país en peligro.

Estado agropecuario de los partidos vecinos a La Plata

La División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales ha recibido del agrónomo regional de La Plata, un informe en que se expresa en los siguientes términos acerca de la agricultura en los partidos circunvecinos a La Plata:

La situación general de los agricultores de la zona es de expectativa, en presencia de la incertidumbre creada por la falta de una franca cotización de los productos de la tierra, especialmente de los cereales. Afirma que éstos se encuentran todavía en poder de los productores, con la esperanza de alcanzar mayores precios.

Sembrado de maíz. — En esta región se prepara una cosecha muy grande de maíz; si las lluvias de otoño no impiden su recolección, es indudable que se tendrán rendimientos elevados.

Labores de Otoño. — En honor a la verdad, deja constancia, que los agricultores de la zona ya no esperan el Invierno, ni los últimos meses del Otoño, para comenzar a arar las tierras destinadas a la siembra de "semillas finas", como ellos dicen: la primera reja y primera rastreada la efectúan hoy, a más tardar, en todo el mes de febrero y la primera quincena de marzo. Ellos saben bien, que la mejor medida a tomarse contra las plagas que atacan a los cereales en el primer período de su vegetación especialmente la isoca, son las labores efectuadas con anticipación, dando vuelta el rastrojo temprano, extirpando los yuyos.

Estado de los campos de pastoreo. — La situación de los campos, continúa siendo inmejorable por la abundancia de pasto.

Ganadería. — Por los precios de las últimas cotizaciones de hacienda, se constata que estos no han mejorado mayormente.

Existen fábricas de quesos que pagan $ 0.04 el litro de leche, lo que no deja de ser un despropósito cuando en esta ciudad se vende a precios exorbitantes, aunque su cantidad de manteca sea muy reducida.

DIPLOMATICAS

Recepción semanal—

Ha sido aplazada hasta la semana próxima la recepción del cuerpo diplomático que debía tener lugar mañana en la cancillería.

Sesión en Diputados

Una moción tendiente a limitar el curso del debate que rechaza la mayoría

Continúa tratándose el asunto relativo a las mercaderías en tránsito

Reanuda su exposición el doctor Corvalán con un amplio estudio de las ordenanzas de aduana

A las 15 y 15 inicia su sesión la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Goyeneche.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del único asunto entrado, que lo constituía el pedido de licencia presentado por el señor Costanti para faltar a dos sesiones. Se le acuerda con goce de dieta.

Moción que se rechaza—

El señor de Andreis en nombre de la diputación socialista mociona para que la cámara sesione en los días de hoy y de mañana hasta las 22. Hace notar que el debate sobre la investigación de las denuncias contra el ministro de Hacienda ya toca a su término, después de haber distraído el tiempo de la Cámara durante un mes. Otro asunto más importante espera el turno de su sanción, como lo es el presupuesto. Podría determinarse además la fecha en que la votación se produzca, que puede ser el jueves próximo, a las 18.

Sr. Dickmann. — Propongo que esta moción sea votada por partes.

Hay asentimiento general.

Se la somete a votación resultando rechazada contra 45 votos, en un total de 102 diputados presentes.

Sr. de Andreis. — Conviene hacer notar que son los diputados de la mayoría los que se oponen.

Sr. Presidente (Goyeneche). — No le está permitido hacer apreciaciones de tal naturaleza. Cada señor diputado tiene derecho de votar como lo entienda más oportuno.

El señor de Andreis insiste en su manifestación anterior, lo que hace decir al

Sr. del Valle. — Me alegro que lo haga notar porque así se demuestra que no se hace sino lo que nosotros queremos.

(Se produce una ligera incidencia debido a este diálogo, lo que obliga a la presidencia a usar de la campana de alarma.

En la orden del día.—

Se pasa en seguida a la orden del día.

Correspondía seguirse con la discusión del asunto relativo a la investigación de las mercaderías en tránsito.

Conviene hacer notar que era escasa la concurrencia de público en las galerías, lo que demuestra que ya ha desaparecido el interés de los primeros momentos.

El debate está plenamente definido, siendo extraña la actitud que manifiesta la oposición que ha provocado la investigación que se ventila y que pretende ahora cerrar el camino de su más amplia dilucidación.

Reanudando su exposición se expresa así el

Sr. Corvalán. — En la sesión de ayer, señor presidente, he sometido a la cámara a una situación quizá afligente al hacer el estudio ordenado y metódico de las ordenanzas de aduana.

Debo disculparme ante la Cámara, pero ese estudio nos va a fijar normas definitivas en la interpretación del asunto que se debate; y como a este estudio tiene que seguirle por fuerza otro referente a los artículos correlacionados sobre disposiciones especiales, la Cámara tendrá que permitirme que continúe con mi exposición de ayer.

Debo recordar mis últimas palabras porque en realidad entramos a un capítulo de suma importancia.

Decía que llegábamos al párrafo 11 que legisla sobre el depósito aduanero, punto interesantísimo para la cuestión que se debate después de las citas hechas por uno y otro de los di-

2a. EDICION

Mapa electoral de la República

Se encarga su confección al Instituto Geográfico Militar

El ministerio del Interior ha dictado, esta tarde, la importante resolución que publicamos, disponiendo la confección del mapa electoral de la República, y encargando ese trabajo al Instituto Geográfico Militar. Ha servido de base a esa medida un estudio presentado a indicación del ministerio del ramo, por el jefe del padrón electoral señor Julio Olivera, y en el cual se considera la creación de colegios electorales y ubicación de mesas receptoras de votos con criterio técnico y práctico al propio tiempo.

He aquí la resolución de referencia:

"Buenos Aires, abril 1[illegible] de 1921. — Visto el estudio practicado por el jefe del padrón electoral sobre creación de colegios y ubicación de mesas receptoras de votos, en el cual se pone de relieve la necesidad de confeccionar el mapa electoral del país y de que se prepare, dada la imposibilidad de que ese mapa se haga de inmediato, uno provisorio para los períodos eleccionarios próximos, y, atenta la circunstancia de que ese trabajo puede ser realizado por el Instituto Geográfico Argentino con los datos que obtenga al levantar los planos para el mapa general que actualmente organiza.

Considerando: Que es de impostergable necesidad salvar las deficiencias de la creación de colegios y ubicación de mesas y, siendo, asimismo, conveniente procurar el perfeccionamiento del mecanismo electoral del país en forma de facilitar de la mejor manera posible el cumplimiento de la ley de elecciones haciendo desaparecer las trabas originadas por las dificultades de los comicios que, al estar mal ubicadas, convierten el sufragio en un sacrificio para los ciudadanos que se ven obligados a recorrer enormes distancias para emitir el voto, el ministro del Interior, resuelve:

1o. Gestionar ante el ministerio de Guerra:

a) Que el Instituto Geográfico confeccione el mapa electoral de los distritos electorales de la República, incluso los territorios de La Pampa y Misiones, en esta forma: mapas separados de los departamentos o partidos de cada provincia y de los territorios nacionales con una amplia escala que facilite su esta[illegible] y facilidades de comunicación que entre sí posean (caminos, vías férreas, fluviales, etc.) detalles orohidrográficos. Los edificios fiscales o particulares u otros lugares apropiados para la ubicación de comicios.

b) Que la misma institución confeccione un mapa electoral provisorio dividido en mapas sueltos por jurisdicción de los distritos militares, con excepción de los territorios nacionales y de la Capital Federal con los siguientes datos: centros, lugares y pequeños lugares de población, según ley departamental de cada provincia, los planos, datos, etc., del departamento topográfico y otras ilustraciones oficiales. Distancia que existe entre uno y otro centro de población y facilidades de comunicación que entre sí poseen (caminos, vías férreas, fluviales, etc.) y detalles oro-hidrográficos.

2o. — La oficina del padrón electoral prestará a esos fines la cooperación que la Dirección General del Instituto Geográfico considere necesario.

3o. — Comuníquese, publíquese y archívese. — (Fdo.): R. Gómez."

Establecimientos de enseñanza en el interior

Sueldos de Marzo y planillas suplementarias

El señor Pinedo, tesorero general de la Nación, giró en la fecha el importe de las planillas suplementarias por el año pasado, pertenecientes a los siguientes establecimientos de enseñanza, que funcionan en provincias y territorios:

Colegios nacionales de Corrientes, Mar del Plata, Bragado, Dolores, Santa Rosa de Toay, Jujuy, Rosario, Concepción del Uruguay, La Rioja, Tucumán y Paraná; Escuelas Normales de Maestros de Catamarca y San Luis y Escuelas de comercio de Bahía Blanca y Concordia.

También fueron giradas las planillas de sueldos y gastos por el mes de marzo de la Escuela de Comercio de La Plata e id de artes y oficios de Jujuy.

Tesorería General de la Nación

Pagos efectuados hoy

La Tesorería General de la Nación efectuó en la fecha los siguientes pagos:

Estado mayor del ejército, haberes, pesos 48.028; dependencias nacionales en el interior, giros, 94.772; policía de la capital, 4.815; Prefectura General, personal de empresas particulares, 8.890; Ministerio de Agricultura, personal extraordinario de la Defensa Agrícola, 50.000 pesos; Intendencia de Marina, 206.127; Consejo Nacional de Educación, pesos 223.275.08; Intendencia de Guerra, 246.419; Penitenciaría Nacional, peculio de penados, 8.000; Museo Mitre, 12.603; Crédito Público Nacional, 100.000; Puerto de Rosario, pesos 44.280 y al comercio, por artículos adquiridos para diversas reparticiones de la administración nacional, pesos 76.161.

Lo pagado hoy por la tesorería asciende a pesos 1.255.639 moneda nacional.

Cruz Roja Argentina

Asamblea extraordinaria

En el Hogar de Enfermeras, Avenida Leandro Alem (Paseo de Julio) 526, tendrá lugar mañana miércoles a las 15 (3 p. m.) la primera asamblea de señoras y señoritas socias, para elegir el consejo directivo de la institución, según los nuevos estatutos, en lo que se refiere al Comité Central de Damas.

Todas las socias que posean medalla, pueden asistir y dar su voto.

---

putados de la minoría de la comisión.

Expresa el artículo 267 de las ordenanzas en las aduanas de primer orden o de depósito, después de librado el alige, los dueños o consignatarios de mercaderías podrán gestionarlas a depósito para disponer después de ellas.

Y agrega el artículo 268: el depósito de mercaderías extranjeras se hará en almacenes de propiedad del Estado o en los que se tomen en arriendo por cuenta fiscal salvo aquéllas que deben ir a almacenes particulares o a depósitos especiales o las que [illegible] de despacho forzoso. [illegible] que quieran introducir a depósito para que la aduana se prepare a recibirlos en almacenes, es decir, para que si no los tiene los arriende las mercaderías que pueden depositarse en almacenes particulares están enumeradas en el artículo 269 pudiendo los administradores admitir en ellas otras semejantes dando cuenta a la dirección general, hoy al Ministerio de Hacienda.

Para que un depósito particular sea habilitado se requiere que tenga dos llaves de las cuales una guardará la aduana, quedando la dirección general autorizada para tomar todas las medidas de seguridad necesarias en defensa de la integridad de los derechos que corresponden a la mercadería puesta en ese depósito particular que estará, como los de propiedad del Estado, o arrendado por él, bajo de la inmediata dependencia y vigilancia de la aduana.

La pólvora y pertrechos de guerra, sujetos a explosión, se depositarán en polvorines del Estado, los inflamables en depósitos especiales y las mercaderías peligrosas y perjudiciales serán almacenadas también en esos almacenes pero en sitio aparte, a fin de que no puedan dañar a las demás. El artículo 277 exige para el pedido a depósito la presentación de dos copias con determinación del nombre, nacionalidad y arboladura del buque importador, fecha de entrada al puerto y procedencia: marca, número y clase de cada bulto; especie, calidad y cantidad, escrito en guarismos y letras, de los efectos que contiene cada uno de los bultos, con fecha de presentación y la firma del consignatario, todo dentro de los ocho días de la entrada del buque importador y pudiendo manifestarse como en el despacho directo a plaza que ignoran todos o algunos de los detalles de las mercaderías, a fin de establecer en el modo, forma y plazo que los artículos 109 y 110 prescriben para el despacho directo.

Esas copias deben confrontarse también, como los pedidos de despacho a plaza, encontrándolos conformes y arreglados, el empleado pondrá el número del registro, estableciendo esa conformidad y decretando "pase a la mesa de depósito, y la otra "pase a la alcaidía".

En este punto, señor presidente, quiero recordar disposiciones del reglamento de aduana. El señor diputado por Corrientes, doctor Breard no ha hecho ni mención de ellas cuando realizó un estudio de todos estos depósitos y de todas estas disposiciones, aplicándolas erróneamente a los frutos en tránsito.

La alcaidía, por el reglamento de Aduana, ejerce superintendencia y control en todos los que son depósitos fiscales, pero no ejerce superintendencia y contros sobre lo que son barracas habilitadas.

Continúa señor presidente: La primera va al registro de depósito del buque y la segunda para que se confronte con las papeletas de descarga y se le ponga la constancia de haberse recibido en almacenes los efectos que ella detalla. El erario nacional se constituye responsable de la pérdida, detrimento o avería que sufren las mercaderías depositadas en los almacenes generales de Aduana, salvo lo prescripto en el artículo 287 y esa responsabilidad se limita al valor que para la mercadería señale la tarifa o el avalúo fijado por el vista, si no está tarifada de acuerdo con la manifestación hecha en la copia, debiendo satisfacer al fisco las cantidades que éste satisfaga por indemnización y los derechos corrientes al bulto perdido o averiado los guarda almacenes encargados de su custodia. En todos los casos, los bultos así averiados o deteriorados se subastarán abonando el fisco la diferencia entre el precio de venta y la tarifa.

Cuando la indemnización es por pérdida y apareciera el bulto en el depósito, se entregará sin cargo a los empleados condenados a su pago que ya hubieran satisfecho el valor de la condena, para resarcirles del pago.

Los almacenes para depósito... señor diputado por Corrientes; yo le estimaría me atienda este capítulo, porque está casi exclusivamente destinado al señor diputado...

Sr. Breard. — Lo atiendo desde el comienzo, desde el artículo primero de las ordenanzas, y lo voy a atender hasta el 1032.

Sr. Corvalán. — Muy bien, señor diputado, se lo agradezco.

Los almacenes para depósito, tanto generales como particulares, deberán ser bien seguros y no tener comunicación interior con otros de particulares, cuidando de que su ubicación fuera lo más inmediata a las aduanas, sino fuera posible colocarlos en ellas.

Los almacenes de depósitos generales los arrendarán y elegirán los administradores o alcaides, y los depósitos particulares los buscarán los consignatarios de las mercaderías, a cuyo cargo estarán los alquileres, pues las mercaderías allí depositadas no adeudan almacenaje ni eslingaje; pero deben satisfacer las exigencias del administrador, quien está facultado para aceptarlos o rechazarlos.

Me imagino, señor presidente, que uno de los declarantes ante la comisión ha de seguir con interés este debate, y cuando lea esta parte de mi discurso recordará la situación de espíritu que se le creó en el seno de la comisión cuando el señor diputado Bravo le formulaba la siguiente pregunta. Se trataba del señor Angel Vélaz.

¿Tiene su casa — le dice el señor diputado Bravo — una barraca habilitada? Sí, señor. ¿Una llave de su barraca la tiene la aduana? No, señor. Y declaro francamente que si la aduana me exigiera que yo le entregue una de las llaves de mi barraca preferiría no tenerla habilitada, o no se la entregaría. ¿Entonces — le dice el señor diputado Bravo — usted ignora las disposiciones de la ley respecto a barracas habilitadas? Puede ser, le contesta: pero insisto, señor, en que si yo tuviera que entregar la llave a la aduana no lo haría.

La llave que debe tener la aduana, según el párrafo que acabo de leer, es la de los depósitos particulares que arrienda el estado.

El artículo 303, fija el término para el depósito, pero debe estarse, al efecto, a lo que disponen las leyes 8878 y 10.065, que han reformado dicho término. Ello no obstante, el depósito es renovable previa inspección de las mercaderías a fin de constatar sus condiciones y con los documentos que prescribe el artículo 304, pues las mercaderías averiadas no gozan de depósito, y si estando depositadas se constatan averías, deben despacharse de inmediato a plaza. Las renovaciones substituyen a las copias de facturas y deben ser, por lo tanto, devueltas a las oficinas de registro una vez abonados los derechos de almacenaje y eslingaje, por el plazo primitivo de depósito:

Debo hacer presente que por el artículo 11 de la ley 10.065 las mercaderías en tránsito que estén en depósito fiscal no pagan este derecho de almacenaje y eslingaje por el término de tres meses.

La [illegible] nes, ya sean generales o particulares durante su permanencia en depósito y a su salida, si son de consumo o de trámite, los bultos de toda clase de mercaderías para verificar si la clase calidad y cantidad del género corresponden exactamente a lo manifestado por el importador.

—Examina después las disposiciones relativas a la reexportación. Recuerda la previsión de los autores de la ley que comprende a las ordenanzas de aduana, que a pesar de datar de 50 años atrás, puede ser aplicada en la actualidad, porque sus disposiciones han sido bien estudiadas. Deduce poco después de este análisis la razón que le asistía cuando al interrumpir al diputado por Corrientes, doctor Breard, le hacía notar la diferencia que existe entre "depósitos fiscales" y "barracas habilitadas", así como entre "mercaderías" y "frutos" en trámite.

Sr. Breard. — ¿Quiere decirme cuál es la diferencia que existen entre mercadería y fruto?...

Sr. Corvalán — Si la pregunta se refiere al concepto aplicado en la ordenanza de aduana, se lo demostraré. Si el señor diputado tiene la paciencia de escucharme hasta el final, llegará hasta votar sin duda por el despacho de la mayoría.

Sr. Breard — Estoy convencido que sucederá todo lo contrario.

—El orador prosigue en su demostración, citando diversos artículos para determinar el trámite que corresponda a las mercaderías en tránsito. Pide al diputado Peña que le escuche para conocer con precisión estas cosas...

Como un paréntesis advierte la conveniencia de publicarse todos los antecedentes de este serio asunto, porque la comisión, debido a la premura de tiempo, no los ha tenido en su poder. Es bueno que se facilite claramente el conocimiento de esta documentación para que sirva como elemento ilustrativo a las generaciones venideras, cuando vayan al "Diario de Sesiones" en procura de los fundamentos de esta investigación.

Más adelante manifiesta que está fijando su concepto dentro de la ley, lo que puede llevarlo a una situación desventajosa para el caso de caer en contradicciones: lo que demuestra que procede como juez y no como verdugo. Formula ese concepto antes de entrar al fondo de la cuestión, agrega.

Se refirió a los aforos diferentes, otro punto discutido en el seno de la comisión.

A moción del diputado Gibert se pasó a un breve cuarto intermedio. El orador fué largamente aplaudido.

(Continúa la sesión).

Notas policiales

BATIDA DE MALEANTES

El auxiliar Urruchúa, de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones, acompañado de los empleados Spadaro, Ontiveros, Sotelo, Cuccarese, Soria y Fiochi, realizaron esta madrugada una batida contra los maleantes, deteniendo a 25 sujetos de pésimos antecedentes, a quienes se les secuestraron llaves ganzúas, linternas y demás elementos que usan los delincuentes para cometer sus fechorías.

SALARIO MINIMO

El habilitado de la policía de la capital recibió en la fecha 4815 pesos, importe del salario mínimo por el mes de febrero pasado.

DONACION

Se ha recibido en la jefatura, la suma de $ 50, remitido anónimamente, para ser entregado a doña Cristina Gamboa y María Pérez, por partes iguales. Las expresadas, que se encuentran asiladas en el Asilo Policial, y que tienen, la primera 3 hijos y la madre anciana, a su cargo y la segunda 4 hijos, se encuentran en afligente situación por falta de recursos.

GUIA POLICIAL DE CALLES

Felicitación

Con motivo de la confección de la Guía Oficial de Calles, editada por la repartición, el señor jefe de policía, ha felicitado al subcomisario señor Teodoro Martínez, jefe de la sección personal, que ha tenido a su cargo la dirección de los trabajos, y a sus cooperadores el dibujante, inspector señor Manuel C. Martínez y Regente de la imprenta, señor Celestino M. Lebat, por la ardua tarea que tuvieron en la preparación de la guía.

Escalafón para los capataces de cambistas y cambistas de maniobras

Texto de la reglamentación aprobado de común acuerdo por los representantes de las empresas y obreros ferroviarios

Como lo adelantamos en nuestra segunda edición de ayer, los representantes de las empresas ferroviarias y los delegados obreros que, con intervención del Ministerio de Obras Públicas discuten el escalafón para el personal de tráfico, talleres y vía y obras, han firmado el acta aprobatoria del que se refiere al trabajo de los capataces de cambistas de maniobras, que a los efectos de su aplicación técnica empezó a regir ayer. La parte relativa a sueldos ha sido apartada, debiendo ser resuelta por el Ministerio.

En la publicación que hacemos en seguida, no aparecen los artículos 8o., 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, que tratan respectivamente de los exámenes, viáticos, vestuarios, pagos de sueldos por enfermedad y accidentes, notificaciones al personal, transferencias, forma en que el personal deberá dirigir sus reclamaciones, rebaja del personal, rebaja y postergación de clase por castigo, ausencia del personal, pases, pases escolares, órdenes de rebaja, beneficios del personal jubilado, licencia especial por fallecimientos, en la familia y prescripciones. Todos ellos forman parte de las disposiciones generales y son idénticas a las del escalafón de guardas que publicamos oportunamente.

Definición—

Se comprende por personal de capataces de cambistas y cambistas de maniobras a todos aquellos empleados ocupados exclusivamente en operaciones de maniobras en las estaciones que efectúen 5 horas de maniobras continuas o 11 horas discontinuas dentro de un período de 24 horas.

Condiciones para ser nombrado cambista—

Edad mínima 20 años; máxima 40; reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano y ser práctico en el trabajo de maniobras de tren.

Para ser nombrado capataz de cambistas—

Edad mínima 23 años, reunir condiciones de salud aceptadas por examen médico, tener buenos antecedentes personales, saber leer y escribir en castellano, poder efectuar las 4 reglas de aritmética, rendir examen de señalación, tener conocimiento en general de las estaciones de la línea del ferrocarril al que pertenece, conocer los deberes que le son impuestos por la ley y reglamento general de ferrocarriles, como también las disposiciones del reglamento interno de la empresa en que trabaja.

Candidatos para los puestos—

Para llenar las vacantes que se produzcan se dará preferencia a los peones cambistas y al personal en general, que lo solicite, eligiendo siempre a quellos que teniendo buena foja de servicio se consideren aptos para ese trabajo, debiendo primar en todos los casos la antigüedad del candidato.

Sueldos—

Habrá cinco sueldos progresivos para cada clase de capataces de cambistas [illegible]

Clasificación de playas de maniobras—

Para establecer la clase a que corresponde cada una de las playas de maniobras de los ferrocarriles del país de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5o., se clasificarán éstas con sujeción a la siguiente escala:

Primera: Las que tengan 9 o más turnos de máquinas de maniobras.

Segunda: Las que tengan 4 a 8 turnos de máquinas de maniobras.

Tercera: Las que tengan 1 a 3 turnos de máquinas de maniobras.

El promedio de los turnos para clasificar las diferentes clases, deberá tomarse del trabajo realizado entre el 1o. de enero y el 30 de junio y el 1o. de julio y 31 de diciembre.

Ascensos—

Queda entendido que el personal comprendido en el presente escalafón no podrá pasar de una clase inferior a la superior sin que exista vacante. Asimismo el que temporariamente desempeñe un puesto superior, cobrará la diferencia existente entre su salario y el inmediato superior correspondiente a la clase de trabajo donde releva.

Viáticos—

Al personal comprendido en el presente escalafón, cuando por las necesidades del servicio deba ausentarse de su estación de residencia, se le abonará un viático a razón de 2 pesos por día en la sección urbana, y 2.50 pesos por día, fuera de la sección urbana.

Modo de aplicar el escalafón al personal actualmente en servicio — Colocación del actual en las clases correspondientes.—

Inciso a). Todo capataz o cambista que cuente con la antigüedad necesaria o la sobrepase, solo tendrá derecho a pasar al sueldo inmediato superior sobre el que disfruta en la actualidad siempre dentro de la clase que le pertenece por este escalafón. Queda entendido que en tales casos este personal no tendrá derecho a un nuevo aumento de sueldo hasta que hayan transcurrido los años estipulados (3 o 4 según el caso) a contar desde la fecha que recibieron aquella mejora de sueldos.

Inciso b). Todo capataz o cambista cuyo sueldo no coincide con ninguna de las bases de la clase que le corresponde por el presente escalafón, y es superior al que le pertenece por antigüedad, seguirá con su salario actual hasta tanto la antigüedad le de derecho (en los casos que corresponden) un aumento de sueldo.

Inciso c). Todo capataz o cambista cuyo sueldo coincide con uno de los que corresponde a su clase en el presente escalafón, pero su antigüedad no le da derecho a percibirlo, continuará con su sueldo actual hasta tener la antigüedad necesaria para obtener (en los casos que corresponden) un aumento de sueldo.

Inciso d). Todo capataz o cambista cuyo sueldo y antigüedad coincide con uno de los de la clase que por este escalafón le pertenece, continuará con él hasta completar (en los casos que corresponde) la antigüedad necesaria para obtener un aumento de sueldo.

Promociones y ascensos—

Las promociones y ascensos a las clases superiores que establece el presente escalafón se harán trimestralmente; para el cómputo de la antigüedad se computarán como un trimestre las fracciones no inferiores a cuarenta y cinco días.

Vigencia del escalafón—

El presente escalafón empezará a regir para su aplicación técnica desde el 18 de abril de mil novecientos veintiuno dejando apartado para mayores deliberaciones entre S. E. el señor Ministro de Obras Públicas y las empresas lo que se refiere a la cuestión financiera que demanda la ejecución de este escalafón.

Dirección General de Tierras y Colonias

Concesionarios de quintas en el pueblo "Italiano" de la provincia de Córdoba

El ministro de Agricultura, ha resuelto de acuerdo con el informe general elevado por la Dirección General de Tierras y Colonias, regularizar la situación de todos los actuales concesionarios de quintas del pueblo llamado "Italiano" de la provincia de Córdoba.

A tal efecto declara cumplidas por los concesionarios las obligaciones impuestas por la ley y decretos reglamentarios vigentes, debiendo la Dirección de Tierras extender en la forma dispuesta por decreto de 19 de marzo de 1919, los títulos de propiedad respectivo a las siguientes personas:

Don José Herrera, la quinta letra D.

Don Luis Ponzi, la quinta letra [illegible], quedando por lo tanto desestimada la gestión del señor José Degregorio.

Fijar plazo de noventa días a los siguientes adjudicatarios para que formalicen las concesiones que les fueron acordadas, bajo apercibimiento de dejarlas sin efecto si así no lo hicieren.

Don Anastasio Salgado, concesionario de la quinta letra B.

Doña María Ana Darder, viuda de García, concesionaria de la quinta letra G.

Acordar plazo de seis meses a los siguientes adjudicatarios para que cumplan los requisitos que en cada caso se establecen, debiendo entenderse que si no lo hicieren se dispondrá la caducidad de la concesión:

A Don Carlos Lescano, concesionario de la quinta letra C, para que regularice su deuda.

A don Agustín Rivarola, concesionario de la quinta letra N. para que cumpla las obligaciones impuestas y pago.

A don Jesús López, concesionario de la quinta letra L para que satisfaga las obligaciones impuestas y pago.

A don Idelfonso Orqueida concesionario de la quinta letra L. para que cumpla las obligaciones contraídas y pago.

A don Higinio Medina, concesionario de la quinta letra M. para que cumpla las obligaciones impuestas y salde el importe de su deuda.

A don Antonio Araya concesionario de la quinta letra N. para que cumpla las obligaciones contraídas y salde el valor de la tierra.

A don José María Pianta concesionario de la quinta letra O., para que cumpla las obligaciones contraídas.

A don Bartolo Bussana concesionario de la quinta letra P. para que cumpla las obligaciones impuestas.

A don Luis Saiguero, concesionario de la quinta letra R. para que cumpla las obligaciones contraídas y abone el importe de la tierra.

A don Miguel, concesionario de la quinta letra S. para que construya el accesorio que se establece en la planilla No. 5.

A don Juan F. Maldonado, concesionario de la quinta letra V. para que cumpla las obligaciones contraídas y abone el importe de la tierra.

A don Agustín D'Auria, para que cumpla en su totalidad las obligaciones atrasadas por la quinta letra X.

A don Mario M. Rivero, concesionario de la quinta letra Z, para que aclare el significado de la letra M. que usa en su nombre y apellido.

Ofrecer en venta por el término de noventa días, en las condiciones de la ley No. 1167 y decretos reglamentarios vigentes y al precio de ochenta pesos moneda nacional por hectárea las quintas A y E.

La Dirección General de Tierras notificará al poblador de la quinta letra F. señor Martino Chiale que deberá solicitarla dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de ofrecerla en venta si no lo hiciere.

MUNICIPALES

PAGO DE IMPUESTOS SIN MULTA

Los contribuyentes que adeuden la tasa de alumbrado, barrido y limpieza por años anteriores al actual, que deseen efectuarla sin multa pueden hacerlo hasta el 31 del próximo mes de mayo, de 12 a 17, en la oficina de Recaudación, de acuerdo con la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 5 del corriente mes.

FAENAMIENTA EN DIA DOMINGO

El intendente en mensaje de la fecha, se ha dirigido al Ministerio del Interior, remitiéndole los antecedentes de una consulta elevada a la Intendencia por la Sociedad Anónima "La Blanca", a raíz de una petición interpuesta por el personal obrero de las playas de matanza del frigorífico de dicha compañía en el sentido de que se suprima el faenamiento de la hacienda vacuna, lanar o porcina para el consumo de la capital, los días domingo en cualquier época del año.

Dada la naturaleza de la gestión deducida el intendente opina que debe darse intervención al Departamento Nacional del Trabajo a fin de que este informe sobre el alcance y consecuencias de esta solicitud.

TITULOS DE DEUDA

Por la secretaría de Hacienda se ha expedido hoy un decreto, en el cual se establece: que la demora sufrida en la impresión y entrega de los títulos de la Deuda Municipal de 7 o|o, ha impedido cumplimentar lo dispuesto en el art. 4.o del decreto reglamentario de la respectiva ordenanza.

Que no siendo imputable a los tenedores de certificados la omisión, al D. E. compete resolver lo pertinente a fin de que ellos no sean perjudicados en sus intereses, máxime si se tiene en cuenta que, como en el presente caso, la Casa de Moneda encargada de la impresión, no ha terminado aún la entrega de los expresados títulos y considerando, por último, que no sería justo que la Municipalidad se beneficiara con intereses que corresponden a los dueños de los capitales invertidos en estas operaciones, el intendente resuelve suspender hasta nueva orden los efectos del artículo 4.o del mencionado decreto.

TRASLADO DE RESTOS

El intendente ha elevado en la fecha un mensaje al Concejo Deliberante, referente al permiso solicitado por la señora Elina Pombo de Devoto, para trasladar los restos del señor Antonio Devoto y señora Rosa Viale de Devoto, desde el cementerio de la Recoleta donde reposan actualmente, a la cripta de la iglesia de Villa Devoto, levantada a expensas de la mencionada dama y en cuya cripta se han colocado dos sarcófagos de mármol, traídos de Europa con el referido propósito.

El D. E. auspicia la solicitud de la señora de Devoto en razón de haber comprobado que los sarcófagos se cerrarán herméticamente.

CONSTRUCCION DE VEREDAS

La Intendencia exigió a la señora Dámasa Zelaya de Saavedra la construcción de las veredas en el valioso inmueble de su propiedad ubicado en las calles Republiquetas y Avenida Constituyentes.

Como la señora de Saavedra solicitara un plazo de cuatro años para efectuar la construcción y esto no fuera otorgado por la Intendencia, ha interpuesto recurso de apelación ante el Concejo Deliberante.

Este ha sido concedido y en la fecha se han enviado los antecedentes a la rama deliberativa.

CLASIFICACION DE TALLERES

Por decreto de la fecha el Intendente ha clasificado en la tercera clase de la ordenanza de 1911 a los talleres de biselar cristales en pequeña escala dejando subsistente la clasificación hecha de estos mismos talleres en la segunda clase de la citada ordenanza, cuando la industria se desarrolle en gran escala.

A los efectos de la clasificación se consideran como talleres en gran escala a los que empleen más de diez operarios.

Arte, Teatros y Cinematografía

En el Marconi

LA "FUNCION DE HONOR" DEL MAESTRO CAPDEVILA



En los anales del popular y simpático teatro de la calle Rivadavia, la fecha del día de ayer, será una fecha grata. Don Miguel Gea, activo y progresista empresario, que en su afán de levantar el nivel artístico de su teatro, llevó a dirigirlo a un joven y talentoso maestro, don Antonio Capdevila, que ya tiene entre nosotros una destacada actuación, le brindó a éste, una "función de honor" en la que una orquesta de noventa músicos de la Sociedad Orquestal ejecutó un programa sobresaliente.

Por primera vez en el Marconi, "Tristán Isolda" y "Maestros cantores" fueron ejecutados en sus más notables fragmentos y una batuta clara y vigorosa animó una masa orquestal de buena voluntad, captándose la más entusiasta ovación de un público numeroso, que demostró que también en el "lejano oeste" se aprecia la buena música.

Ha sido un gran éxito artístico para el maestro Capdevila y también para el Marconi y su empresario.

El jueves en el Augusteo

El jueves 28 del corriente la señorita María Delfino Demarchi, aventajada ex alumna del Instituto Musical Weber, ofrecerá un recital de piano en el salón Augusteo.



María Delfino Demarchi

En este recital, que dará comienzo a las 21, la señorita Demarchi ejecutará el programa que sigue:

Primera parte: Chopin F., Valse op. 64 No. [illegible]; Liszt F., Rapsodia número 11; [illegible], Caprice de Pierrot; [illegible]; Schumann R., Estudio sinfónico [illegible] op. 13.

Segunda parte: Beethoven, Sonata op. [illegible] (appassionata), a) Allegro assai, b) Andante con moto, c) Allegro ma non troppo.

Tercera parte: Chopin F., Estudio No. [illegible], op. 25; Bach, Tausig, toccata y fuga; Paderewsky, Polonesa op. 9; Sgambati; Tausig, Marcha militar.

Un festival simpático

El [illegible] 7 del próximo mayo, a las [illegible] se realizará en el [illegible] una fiesta artística a beneficio [illegible] organizado por el Asilo de Vendedores de Diarios [illegible] a favor del mismo.

La fiesta [illegible] promete asumir grandes proporciones dadas las numerosas simpatías con que cuenta la entidad beneficiada.

Casino

[illegible] se anuncia para [illegible] el debut de varios números de atracción que han de satisfacer ampliamente las exigencias del público habitué de esa sala.

Se presentarán los gimnastas olímpicos "Los [illegible]", los excéntricos [illegible] Miss Olga [illegible], y varios animales amaestrados.

"La conquista del Perú"

LOS ANGELES, abril [illegible] (United Press).—Una asociación peruana cinematográfica está proyectando el envío de actores y actrices al Perú para mediados de mayo, para comenzar los trabajos de un film que se titulará "La conquista del Perú".

Para leer

La revista "El teatro nacional" publicó en su último número el drama de Claudio Martínez Paiva "La ley oculta".

Estrenos próximos

Aunque en los dominios de Muiño-Alippi la revista "Panorama nacional" de Romero, Pelay y de Bassi continúa en cartel con bríos, estos no han de durarle eternamente, y teniendo en cuenta esta circunstancia se viene preparando la pieza de Martínez Paiva "La [illegible] de don Cristóbal", que será estrenada en la semana que transcurre.

En la Opera se suceden [illegible] mente los anuncios de próximos estrenos. En esta situación se encuentran "El circo de arena" de García Velloso, "Hoy llegó el Capitán Ortega" de Bayón Herrera y "El crimen, pollito" de S. Gallo, esta última agregada recientemente. ¿Cuál de las tres será la afortunada?

La que se estrene en último término, indudablemente...

Conciertos

RECITAL DE PAQUITA MADRIGUERA

Dado el extraordinario éxito alcanzado por esta eminente pianista en su primer concierto es de suponer que el segundo que se realizará mañana a las 21.15 en el Odeón, también lo tenga, dado que el siguiente e interesante programa que damos a continuación, permitirá a la joven concertista el mejor lucimiento de sus cualidades de excepción en lo que a mecanismo y musicalidad se refieren.

Sonata op. 31 No. 3, Beethoven: allegro, scherzo, menuetto, presto con fuoco. Rondeña, Triana, Almería, Eritaña, de Albéniz; Soirée dans Grenade, Debussy; La Maja y el ruiseñor, [illegible]; Rachmaninoff; Estudio, Moszkowski; La Campanella, Paganini-Liszt.

SOCIEDAD ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA Y SINFONICA

En el Salón Teatro a las 21.15 el viernes 22 de abril, recital de piano de Rafael Nurnberg: sonata op. 31 núm. 2 de Beethoven, carnaval de Schumann, obras de Chopin, Rachmaninoff, Glinka-Balakirew y Schubert.

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI CONCERTI

En el salón Augusteo, el martes 26 de abril, a las 21.15, concierto sinfónico dirigido por F. Cattelani: obras de Mancinelli, D'Agnillo, Glazounoff, Roger-Ducasse y Sinigaglia.

Cinematografía

Constance Binney

(ESTRELLA DE LA REALART)

La biografía de la simpática Constance Binney, es la historia de un éxito fenomenal. Nació en la ciudad de Nueva York, de padres norteamericanos, pertenecientes a una buena familia. Recibió su temprana educación en un convento de París, muy joven aún regresó a los Estados Unidos para completar su educación continental en uno de los colegios privados de Connecticut.

Durante la representación de un drama desempeñado por alumnos aficionados al arte dramático donde tomaba parte, atrajo la atención del famoso empresario señor Winthrop Ames, e inmediatamente éste le propuso tomar parte en una de sus producciones. Sus padres se opusieron a que se dedicara ella al teatro, pero con mucha perseverancia los fué convenciendo, hasta que pudo obtener permiso para aceptar una nueva proposición del señor Winthrop Ames, debutando poco después en la chistosa comedia "De sábado a domingo".

Los triunfos que obtuvo en un papel secundario en esta obra, le sirvieron de base para aparecer en la siguiente temporada en "¡Oh señora, señora!" ("Oh lady, Lady"), donde empezó a conquistar su merecida fama. Al mismo tiempo, los productores cinematográficos se dieron cuenta de su posibilidad para desempeñar papeles cinematográficos, debido a sus encantos y bellezas, y fué contratada para aparecer por primera vez en la pantalla con su hermanita Faire, en la magnífica película de Maurice Tourneur "Vida deportiva" (Sporting Life) que fué estrenada por la Paramount hace algún tiempo.

A pesar de que Constance Binney sólo tuvo una breve carrera teatral, fué elegida para el papel principal de la hermosa comedia de Rachel Crothers "39 Este" (39 East). En esta obra la simpática Constance venció y se ganó al pueblo neoyorquino en masa, obteniendo un triunfo envidiable.

En cuanto a sus triunfos cinematográficos, pueden contarse por centenares. Trabajó como primera actriz con John Barrymore en "A prueba de honor" (The test of honor) y luego fué contratada por la Realart Pictures Corporation como una de sus estrellas.

La primera cinta donde tomó parte ella de la compañía Realart, fué "La [illegible]" (Erstwhile Susan), que fué escrita especialmente para la actriz americana señora de Fiske, quien obtuvo muchos laureles en el palco escénico. Luego desempeñó el papel principal en "39 East" (39 East), obteniendo el mismo triunfo en la adaptación de ésta a la pantalla, como los que obtuvo en las tablas. Su última película es "Algo diferente" (Something different), que acaba de ser estrenada.

Palacio de justicia

SENTENCIAS CIVILES

[illegible]

DEMANDA RECHAZADA

[illegible]

CAUSAS CRIMINALES

[illegible]

CRONICA SOCIAL

[illegible] nadas y Adolfo [illegible] y Juan [illegible] por el novio.

* * *

Ha sido distribuída la memoria del último ejercicio de la Asociación Escolar Mutualista que preside la señora Susana del Campillo de Bire.

Esta memoria tiene datos muy interesantes sobre la obra de la institución [illegible]

* * *

[illegible] te nombramiento.

* * *

La señorita María Esther Vila ha formalizado su compromiso matrimonial [illegible]

Licitación para la provisión de hielo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente [illegible] llámase a licitación para la provisión de hielo diariamente [illegible] con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día [illegible] del actual, a las 11.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, abril 15 de 1921.—El secretario.

nial con el señor Florencio J. Maturana.

* * *

El próximo 6 de junio será consagrado el enlace de la señorita María Clara Reyrne con el señor Jorge Morgan.

* * *

En la mayor intimidad será consagrado el 30 del corriente, en casa de la novia, el enlace de la señorita Susana Wassermann con el señor Marcos Paz.

La ceremonia se efectuará a las 18 y 30, y en ella actuarán como padrinos la señora Micaela Paz de Sáenz, hermana del novio, y el señor Eduardo de Bary, tío de la novia.

El matrimonio civil se realizará el 28 y serán testigos, por parte de la novia, el ingeniero Rodolfo Moreno y doctor Angel Achával Rodríguez, y por la del novio, el doctor Francisco Costa Paz y el señor Juan Carlos Gibbone Cañas.

* * *

En el próximo mes de junio será consagrado el enlace de la señorita Sánchez Picado, con el señor Marcelo Alais Agrelo.

* * *

Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Elisa Talzami con el señor Juan José Pereyra (hijo).

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Irene H. Denis con el señor Benito Pardo.

* * *

Dió margen a una sentida manifestación de pesar las exequias del señor Gaspar Nessi realizadas esta tarde en el cementerio del Oeste.

El extinto se encontraba vastamente vinculado en nuestros centros sociales y comerciales, circunstancia que unida a las caballerescas condiciones que le eran características hace sensible su desaparición.

* * *

En Belgrano se realizará mañana por la tarde la solemne inauguración del edificio que las Hermanas Terceras dominicas francesas han levantado en la calle Cabildo.

La bendición del nuevo colegio la hará el ilustrísimo gobernador eclesiástico monseñor L. Duprat, y el discurso de inauguración estará a cargo del R. P. Tomás Luque, actuando como padrinos los doctores Arturo Goyeneche, Martín Jacobé, prior de la Tercera Orden dominica, Horacio Rodríguez Larreta, José Irubizarreta, Carlos Bacigalupo; y madrinas las señoras María Idiarte Borda de Goyeneche, María Elena Llavallol de Rodríguez Larreta, Juana Barreiro de Acuña, Amelia Aróztegui de Zubizarreta, Gregoria Lerdou, y Emma Bacigalupo.

* * *

El enlace de la señorita Nélida Pasqués con el señor Rafael Rodríguez que será bendecido pasado mañana, dará margen a una interesante reunión social.

* * *

En Córdoba será consagrado el 22 del corriente a las 18 y 30 en el templo de la Catedral, el enlace de la señorita Hortencia Lazcano con el doctor Estanislao Castellano. Esta ceremonia congregará en la iglesia citada a las numerosas relaciones de los contrayentes.

* * *

En el templo de Santo Domingo de Córdoba, será consagrado el 25 del corriente, a las 18, el casamiento de la señorita María Esther Carreras Vélez, con don Carlos Martínez.

Apadrinarán esta boda, que indiscutiblemente constituirá uno de los acontecimientos sociales del año, el señor Oscar Careras y la señora Clemencia Vélez, por la novia y el señor Heriberto Martínez y señora Manuela Carranza Yufre de Martínez, por el novio.

* * *

Con misas de esponsales se realizará el día 25, a las 11, en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, el enlace de la señorita Mabel Evelyn Hood con el señor Américo Rivello Basualdo, siendo padrinos la señora Juana Basualdo de Rivello y el señor Pedro Alchourrón.

A las 17.30, se efectuará la ceremonia en la iglesia Santa Trinidad.

Actuarán como braids mains, las señoritas María Ela, Juana y Chola Rivello Basualdo.

Los nuevos desposados partirán para Rosario, donde fijarán su residencia.

* * *

En el hospital Rivadavia tendrá lugar el próximo viernes, a las 10.30, la ceremonia de colocación de la piedra fundamental de la nueva Maternidad del Hospital Rivadavia, estando la bendición a cargo del gobernador eclesiástico de la arquidiócesis, monseñor doctor don Luis Duprat.

1ª EDICION

19 DE ABRIL DE 1921

El verdadero criterio

Parece redundante afirmar que no se puede ser político sin poseer criterio de tal. Admitir otra cosa, importaría concebir una función especialmente atribuída a quienes carecen del atributo indispensable a su ejercicio. De modo, entonces, que cuando "La Nación" exige a nuestros hombres públicos criterio político en la elucidación de los asuntos públicos no reclama sino algo que debe ser esencial e inseparable en los ciudadanos que se entregan a esa clase de actividad. Ya no se trata de un simple recaudo, susceptible de ser modificado como la edad mínima para el ejercicio de la ciudadanía, sino algo fundamental y permanente. Para ser hombre público es tan indispensable el criterio político como para ser hombre el nacimiento.

Nunca hemos sostenido otra cosa, y al referirnos últimamente a las obligaciones de disciplina y solidaridad partidaria, dábamos por sentado que ellas se basaban en la existencia del criterio político en los afiliados de un partido. Es menester, en efecto, que todo acto relacionado con la libertad política, esto es, con la participación que en la formación del gobierno se atribuye al pueblo, o con los actos que en ejercicio del mismo llevan a cabo sus representantes, sea comprendido y juzgado con criterio político, no sólo en sí e intrínsicamente, sino en sus relaciones con la marcha general del Estado y en sus consecuencias sobre la actividad de los partidos.

Porque "La Nación" — y con motivo — propone un distingo sutil entre criterio político y criterio partidario. No existe tal diferenciación; se trata de la misma facultad de juzgar aplicada a dar órdenes de actividad distinta y concordante. Debe desecharse, en efecto, la presunción de que el interés de los partidos pueda entrar en conflicto con las conveniencias del Estado, en cuyo caso, el criterio político aconsejaría sacrificar el primero en favor de los segundos. Tal cosa no ocurre en las agrupaciones legalistas cuya vida se desenvuelve dentro de los modos políticos que determina la Constitución. En cuando a la acción de las organizaciones extralegales o aconstitucionales, reviste otra naturaleza, porque aquí se trataría de antagonismo entre un interés de grupo—social o no — y el interés político del Estado.

Mas la distinción del diario mitrista persigue un fin. Es oportunista y ha sido construída con el propósito exclusivo de justificar doctrinariamente la conducta que puedan asumir algunos diputados ante el debate parlamentario que presenciamos. Deslindando el criterio político del criterio partidario, clasificado entre lo bueno aquél, entre lo vicioso éste, resulta fácil absolver actitudes injustificables. Pero ni el buen sentido ni la corrección aceptan semejantes delimitaciones. Por eso, afirmamos que el criterio político y el partidario son dos aspectos de la misma entidad. Y añadimos algo más: que el criterio político no es individual, es colectivo; pertenece a los partidos. Son estos quienes fijan, por los procedimientos estatutarios, los puntos de vista que deben adoptar sus representantes para examinar y juzgar en las cuestiones públicas en que intervienen, con la sola excepción de sus actos puramente administrativos. Aceptar otra doctrina, equivale a destruir el principio teórico de los partidos, basado, como se sabe, en la concordancia de sus afiliados acerca de principios o modos de gobernar el Estado. Si cada afiliado en ejercicio de una representación partidaria hubiera de elaborar individualmente su pequeño y privativo criterio político, quedaría eliminada la finalidad primordial de los partidos, consistentes en organizar y unificar opiniones para intervenir colectivamente en la marcha de la sociedad política.

Rechazamos, pues, como peligrosa y anárquica esa doctrina dualista que formula improvisadamente "La Nación". Conspira contra las formas tradicionales y ordinarias de la vida política en las democracias, en cuanto resulta disolvente de la unidad y disciplina de los partidos. No hay criterio político antagónico del criterio banderizo. Existe sólo un criterio político, que es el partidario, fijado por el mismo partido para coordinar sus principios con las necesidades e intereses generales de la sociedad política en que se vive. Esa es la verdadera y recta doctrina. Hablar de otra manera es incurrir en el pecado de las palabras ociosas que menciona el Evangelio.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 17.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 13.30 y de 20 a 23.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días. De 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 891. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921, con el concurso del maestro Arturo Nikisch para los conciertos sinfónicos. La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de julio y la clausura de la temporada.

COLISEO. — Gran compañía alemana de operetas. Abono a 20 funciones selectas, que no coincidirán con el turno par, del Colon. Jueves 21, a las 21, debuto con La princesa de Czardas.

ODEON. — Temporada oficial 1921. — Compañía de Camila Quiroga. — 16 funciones a lunes de moda. Compañía francesa del teatro L'Athenée de París. Se halla abierto el abono a 18 funciones de moda. — Mañana a las 21.15, segundo concierto de la pianista Paquita Madriguera.

NUEVO. — Compañía de Ernesto Vilches. — El comediante.

SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franco. — Hoy: a las 21, ¡Morriña!... Morriña mía!, El capitán Metralla, ¡Morriña... Morriña mía!

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional. — La llegada de Alberto, Farruco; Fin de fiesta por los Santiagueños.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — ...Y Dios dispone; Cartas de amor.

APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional. — A las 9 en el convento; La carrera de Charrúa; A las 9 en el convento.

OPERA. — Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas. — Hoy: No hay burlas con el amor; La llorera; Romántico bulincito.

BUENOS AIRES. — Compañía Muiño-Alippi. — Panorama Nacional; Bajo el yugo de un tirano; Panorama Nacional.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — A las 21: Cartas viejas; Sindicato Tredisi.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Las musas latinas; La República de la broma; El amor de los amores.

AVENIDA. — Empresa H. Sierra. — El sol de España; Una noche en el paraíso.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo. — Mustafá; El calo Gallardo; Mustafá.

FLORIDA. — Compañía argentina de dramas y comedias. — La Sulamita; La feminista y el guitarrista Rodríguez Burgueño.

MAYO. — Compañía española Díaz-Perdiguero. — Fantasmas; ¡Qué amigas tienes, Benita!; tonadillas por Mercedes Díaz.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — Il Guarany.

AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 21: Tragedia de Pierrot, El chico de Peñuelas; Los Campesinos.

TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional. — Variado programa.

HIPPODROME. — Corrientes y Carlos Pellegrini. — Circo Frank Brown. — Exito de la nueva compañía ecuestre. Espectáculos altamente morales para familias. A las 21: Función con variado programa.

ESMERALDA. — Cine y variedades para familias. — Exito de Los Glitos; Pierrete Fiori; Los Vascos; Sarah Hilden; La Iberia.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Gran éxito de los elefantes enciclopédicos y todos los nuevos artistas. Hoy, a las 20.45: Gran función con variado programa.

MAJESTIC THEATRE. — Hoy, tarde y noche. Números de varietés alternados con cintas de biógrafo. Rosario Pacheco, Trío Palos, Julia Alonso, Luisa Vila.

PARQUE JAPONES — Temporada de invierno. Abierto los domingos y días de fiesta, tarde y noche.

este despilfarro lastimoso de tiempo en que se encuentra por obra y gracia de la oposición enconada en su reducto.

¿Qué obra positiva se ha realizado en *todo* el año parlamentario transcurrido? Cuando se absuelva esta pregunta hablaremos de la necesidad de que las cámaras se reunan más tarde, más temprano o nunca. La función hace al órgano, pero si aquella se detiene, éste se atrofia y muere. Nos lo enseñaron de chicos, pero hay que recordárselo a los grandes.

¿Dónde está —repetimos— la acción concreta del Poder Legislativo? ¿Quién tiene la culpa de que no se registre una ley fundamental siquiera a tono con la exigencia imperiosa de los tiempos? ¿Será la mayoría radical? Tal vez, por haber permitido que el Parlamento en vez de hacer obra se convierta en tribuna de difamación.

¿Y con este antecedente se nos habla de la necesidad de abrir el período el 1o. de mayo, sin la demora de un día? ¿Con qué objeto confesado? ¿Para seguir en el tren de osadías, denuestos, procacidades e imposturas que han consumido un año entero de la vida parlamentaria?

No sabemos cuál será la actitud del Poder Ejecutivo que, por imperio de la Constitución hace la apertura de las sesiones del Congreso, mas es indudable que no dejarán de pesar en su ánimo las circunstancias en que el trabajo de las cámaras se ha desenvuelto hasta ahora, para ejercer su atribución. Y no ha de ser la prensa opositora al servicio de una campaña de disolución institucional, el "coco" que ponga miedo en la conducta gubernativa, tan cómicamente amenazada ya por el pulpo secundario, si acaso se le ocurre librar a su propio arbitrio, como en derecho corresponde, la fecha de iniciación del nuevo período legal.

¡Solo faltaría que el Poder Ejecutivo se preocupase de hacer el caldo gordo al "regimen"!

¿En qué país estamos?

El radicalismo en Mendoza

Insistiendo en una falsedad

Aun cuando hemos desmentido de un modo terminante las informaciones que dan al Presidente de la República auspiciando determinadas candidaturas para el gobierno futuro de Mendoza, los mismos diarios insisten en reafirmarse en la farsa.

Por eso volvemos sobre el asunto: el presidente no ha auspiciado la fórmula de que se habla ni ninguna otra. A los señores Rubilar y Lencinas, como a cualquier otro político de Mendoza o de otra provincia, al hablarles de la situación del radicalismo, sólo se ha referido invariablemente a la unión de los elementos partidistas. Para su gobierno que ni prestigia ni alienta disidencias, lo interesante, lo político y lo moral, es la unidad del pensamiento y la acción radical en Mendoza y en cualquier parte de la República. Y ni quiere ni puede tener otros candidatos que aquellos que sean consagrados por la soberanía inatacable de las propias asambleas.

Este principio democrático declarado y reiterado en estas columnas, y practicado por el presidente en los hechos, prevalece por encima de las informaciones periodísticas, de los rumores y las suspicacias y con más razón de las mentiras que se propalan.

La reunión de la sección 14ª

Una información sin fundamento

"La Nación" cansada sin duda de no poder orientar a los conservadores ha resuelto orientar al radicalismo. Informa diariamente al público de la acción de los comités radicales, y naturalmente, sus informaciones carecen de fundamento. Lo que hoy sirve a sus lectores, sobre lo ocurrido en la sesión del comité de la 14.a traspasa los límites del embuste. Con decir que no hubo sesión por falta de "quorum" está todo dicho. Sin embargo "La Nación" describe un debate acalorado y lo único que le falta es nombrar a los que intervinieron en él. No ha podido hacerlo, porque como decimos, no hubo sesión y no pudo producirse debate alguno.

En cuanto a la moción que le atribuye al doctor Bard, es una de las tantas imposturas que hacen admirable la frescura del colega. Y corre pareja con la realización del descripto debate, que no existió. No tiene importancia alguna, pues, la cosa, pero algunos miembros de ese comité se nos han acercado a dejar constancia de la verdad de las cosas, que como se ve, difiere de la información absolutamente desprovista de fundamento, del diario mitrista.

De pulpo a cangrejo

Desde que la voluntad popular, manifestada en comicios libres arrojó para siempre de los puestos públicos a los hombres del "régimen", estos se han refugiado en las redacciones de los grandes diarios, donde pasan sus días aconsejando al gobierno. Ya sabemos que no hay tarea más fácil y libre de peligros que esa de aconsejar, cuando se tiene tacto.

Pero resulta ahora que ni para dar consejos sirven "La Prensa" y "La Nación". Esta última, sin ir más lejos, ha estado disertando sobre la conveniencia de emplear jangadas para el transporte de leña por nuestros ríos.

Las oficinas técnicas pusieron sus reparos diciendo que era necesario reglamentar el tráfico de jangadas. "La Nación" los fustigó. Han sido varios los editoriales, sueltos e informaciones que dedicó al poco ameno tema. Después, exhausta por el esfuerzo, y sin duda dolida al fracaso de varias jangadas perdidas en mitad del viaje, se llamó a silencio.

Y ahora viene lo interesante. La empresa Mihanovich, que no puede ser sospechosa para "La Nación" se dirigió al gobierno pidiendo prohiba la navegación de jangadas o la reglamente en forma severa, por los peligros que los tales medios de transporte entrañan para los barcos, es decir, que los técnicos de la empresa Mihanovich, que tienen más derecho a saber lo que ocurre en nuestros ríos que los literatos de "La Nación", están de acuerdo con las oficinas nacionales. ¿Se dieron por vencidos aquéllos? De ninguna manera. Hoy reinciden en sus archisabidos consejos, fundándose en que los astutos en el siglo XVII navegaban por nuestros ríos con jangadas enormes. El argumento no es muy fuerte, como se ve, porque a ese paso "La Nación" terminará haciendo la apología de la carreta como medio de transporte actual, basándose en que nuestros abuelos la usaron. Con lo que evidenciará que es menos "estadounidense" de lo que parecía y se halla en vías de transformarse de pulpo en cangrejo.

¿En qué país estamos?

Se recuerda a las cámaras el "deber" de reunirse en asamblea el 1o. de mayo... Inmediatamente de constituirse en esa forma la conminarán al Poder Ejecutivo para que cumpla con el "deber" constitucional que le incumbe... Si así no procediera, la apertura del período legislativo quedaría consumada, porque una violación no autoriza otra... Falta otro "deber"...

Así se expide "La Prensa" once días antes del 1o. de mayo, y cuando todo hace suponer que el Congreso no habrá concluido el 30 de abril

Centenario de la independencia peruana

Próxima constitución de la comisión nacional

La Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos, que como informamos en su oportunidad ha resuelto hacerse representar en los festejos del centenario peruano que se celebrarán en Lima, ha convocado a los delegados de las más importantes instituciones, asociaciones y círculos argentinos de esta capital, a una reunión que se efectuará el sábado 23 del corriente, a las 16 horas, la que se realizará en los salones del Círculo Militar Argentino, Florida 221, cedidos gentilmente a ese efecto, con el objeto de constituir la Comisión Nacional del Centenario del Perú, que organizará los festejos a celebrarse en nuestro país con motivo de la gloriosa fecha del país hermano.

Han sido invitadas también a la reunión numerosas personas de figuración política y social vinculadas tradicionalmente a las grandes celebraciones patrióticas o actos de fraternidad americana, realizados en el país.

El discurso del Dr. Corvalán

Inició ayer su réplica a la minoría de la Comisión Investigadora sobre mercaderías de tránsito, petróleo y terrenos del Dock Sud el diputado por Santiago del Estero doctor Corvalán, miembro de la mayoría.

Su discurso fué una contestación clara, categórica e ilevantable a los discursos de los diputados Bravo y Breard.

El doctor Corvalán es un espíritu sereno, analítico y presenta sus argumentos tan nítidamente, que penetran en la conciencia de los que lo escuchan. Tiene además, para matizar sus discursos una fina ironía, que la emplea oportuna y eficazmente. En el debate está siempre listo a la respuesta rápida y cortante.

El doctor Corvalan fué aplaudido y felicitado por sus colegas al terminar los períodos de su interesante exposición.

Hoy continuará con la palabra ocupándose de las mercaderías de tránsito, pues su discurso de ayer comprendió el petróleo y lo referente a los terrenos del Dock Sud, que como señaló, este último punto no ha merecido una palabra de la minoría, seguramente por falta de argumentos para levantar castillos en el aire, como en los otros temas de la investigación.

Es posible que el doctor Corvalán ocupe toda la sesión de hoy.

Los crímenes en Corrientes

Tres vecinos asesinados en Esquina

No existe ni policía ni justicia

Las autoridades amparan a los delincuentes

La habilidad de los sumariantes demuestra en todos los casos la culpabilidad de las víctimas

LA VIDA EN UN HILO

De una extensa nota que nos remite un respetable vecino de Esquina, cuyo nombre omitimos deliberadamente para evitarle los sinsabores a que lo sometería el oficialismo de Corrientes, tomamos los siguientes párrafos:

"Mis reflexiones las motiva el último hecho sangriento que tuvo lugar el 3 del corriente en el distrito Malvinas de este departamento, donde el individuo Tranquilino Acosta — hermano del matricida Delio Acosta — resulta matando a tres vecinos en unas carreras que tenían lugar ese día.

La calidad de amigo de la situación que tiene el homicida, da margen a creer que el victimario no será castigado, como su hermano Delio, salvado de la acción de la justicia mediante la protección decidida de un personaje político.

En este caso la sospecha de impunidad resulta más fundada a causa de que, conocido el hecho, el comisario departamental de ésta se trasladó a Malvinas sin su secretario y sin el médico de policía.

Por el vapor del lunes llegó a esta un comisario de órdenes de Corrientes, con facultades restringidas y sólo a los efectos del sumario. Hasta ahora no se ha trasladado al lugar de los sucesos.

Se advierte que estos crímenes cometidos hace diez días son, todavía, los últimos de una larga serie que la impericia, la complacencia y la más patente parcialidad, ha dado lugar desde diez años a esta parte y con la particularidad de que muy pocas veces el criminal ha sido descubierto, y cuando éste ha sido desenmascarado, la "habilidad" del sumariante ha cargado la culpa sobre la víctima para salvar de todo cargo al asesino.

Menciono este hecho por ser el último, pues una semana antes en pleno día, moría asesinado por un compañero, un peón de una jangada que detenida frente a este puerto, tenía parte de su personal con licencia.

Estos individuos se paseaban por las calles en completa ebriedad, hecho común aquí en Esquina, donde, no obstante las restricciones de la ley, el expendio de bebidas es general hasta en los feriados, que agregados a la existencia de innumerables garitos, a donde concurren desde los niños escolares, ocasionan normalmente un escándalo por semana cuando no un crimen sangriento.

Lo peor es que de esto nadie se ocupa; aquí no hay un solo órgano de publicidad y los corresponsales de los diarios de ésa y de Corrientes, silencian estos hechos fundamento."

Elecciones en La Rioja

Número de votantes

El señor ministro del Interior, ha recibido del gobernador de La Rioja, el telegrama siguiente:

"Consecuente con mi telegrama de ayer, tengo el agrado de dirigirme a V. E. transmitiéndole los datos recibidos por mi gobierno relativos al acto electoral realizado en la fecha indicada y cómputos de votantes respectivos.

Departamento Capital, mesa primera, setenta sufragantes, mesa segunda, sesenta y nueve; mesa tercera, ochenta y tres, mesa cuarta, setenta, mesa quinta, noventa y cinco, mesa sexta, ochenta y siete, mesa séptima, setenta y nueve, mesa octava, cincuenta y siete, mesa novena, sesenta y nueve, mesa décima, ciento seis; mesa undécima, ciento cinco; mesa duodécima, sesenta y dos; mesa decimatercera, treinta y siete, mesa décimacuarta, setenta y seis; departamento Sanagasta, mesa primera, ciento doce votantes; mesa segunda, ochenta y ocho, departamento Independencia, mesa primera, treinta y tres votantes; mesa segunda, cincuenta y dos; departamento Chilecito mesa primera, cuarenta y ocho, mesa segunda, treinta y cuatro; mesa tercera, cuarenta y seis, mesa cuarta, veintitrés, mesa quinta, treinta y siete; mesa sexta, cincuenta y cuatro, mesa séptima, sesenta y uno, mesa octava, setenta, mesa novena, sesenta y siete; mesa décima, ciento cuatro.

De la mesa undécima de este departamento y de la tercera de Independencia no se tiene noticias, por quedar dichas mesas fuera del radio. Departamento Sarmiento, mesa primera, ciento cinco votantes; mesa segunda, ciento treinta y nueve, mesa tercera, setenta y cinco. De los departamentos en que ha habido elecciones, Rivadavia, Pelagio B. Luna, Belgrano y Ocampo, no ha llegado todavía noticias en cuanto se refiere a cómputos de votantes, pero en lo que afecta a la forma en que se ha desarrollado el acto electoral el que ha tenido lugar, tanto en ellos como en los otros nombrados al amparo de la libertad más amplia y rodeado de todas las garantías legales.

Tan pronto como llegue a poder de este gobierno remitiré a V. E. el detalle de los cómputos aún no recibidos.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida. — A. Rincón, gobernador."

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Orden de la comisión de reparaciones al gobierno alemán

REPORTAJE AL PRESIDENTE OBREGON

Asamblea de partidarios de la independencia de Irlanda

Alemania y la comisión de reparaciones

BERLIN, abril 19 (U. Press). — La comisión de reparaciones ordenó al gobierno alemán que retirara del Reichbank la cantidad de 100 millones de dólares oro de la reserva, para antes del 1o. de mayo, enviándolos a Coblenza o Colonia, como primera garantía de los pagos a hacerse de acuerdo con el tratado de paz. Sábese que el gobierno [illegible] la orden mencionada.

Declaraciones del presidente Obregón

MEJICO, abril 18 (U. Press). — El presidente Obregón manifestó a la United Press que "desde la inauguración de su gobierno se había tratado de hacer frente a todas las obligaciones para con el mundo". Yo he invitado — agregó — a los acreedores extranjeros a que envíen sus representantes a ésta para realizar una conferencia preliminar respecto al pago de las deudas. El gobierno está tratando de mejorar los servicios ferroviarios y está considerando también la compra de 90 locomotoras y otros materiales".

En favor de la independencia de Irlanda

CHICAGO, abril 19 (U. Press). — Cinco mil delegados de todo el país reunidos en asamblea dieron contestación a las gestiones de la Asociación Americana en pro del reconocimiento de la República Irlandesa y adoptaron una resolución por la cual se pide al presidente Harding intervenga contra "la tiranía del sistema de los negros y amarillos" en Irlanda".

Muerte de un senador español

MADRID, abril 19 (U. Press). — Falleció el senador vitalicio señor Díaz Cordovés.

El general Díaz en Madrid

MADRID, abril 19 (U. Press). — En la embajada de Italia sirviose un banquete en honor del generalísimo Díaz quien lucía el collar de Carlos III que le fué concedido por el rey.

Después del banquete hubo una recepción a la que asistieron miembros del gobierno.

Proyecto de Mr. White

WASHINGTON, abril 13 (United Press). — El miembro de la Cámara de Representantes Mr. White, de Maine, presentó un proyecto estipulando la reglamentación federal sobre los servicios radiotelegráficos, de acuerdo con el proyecto del Departamento de Comercio y creando una comisión de siete expertos del gobierno como lo propuso Hoover para [illegible]

Estado del señor Ulled

BARCELONA, [illegible]

Match de lawn tennis

NUEVA YORK, [illegible]

Cosecha de algodón

WASHINGTON, [illegible]

Mr. Harding pasará revista a la armada

WASHINGTON, [illegible] la invitación [illegible] Marina Mr. Denby [illegible] a Hampton Roads [illegible]

Mr. Bryan visita al presidente Harding

WASHINGTON, abril 19 (United Press). — El ex secretario de Estado Mr. William Jennings Bryan, visitó al presidente y le presentó sus respetos.

El conflicto entre Panamá y Costa Rica

WASHINGTON, [illegible]

Congreso de hoteleros

PARIS, abril 19 (A. Havas). — Comunican de Niza que la Conferencia Internacional de hoteleros fué inaugurada ayer. Entre los representantes de numerosos países fué notada la presencia de los delegados de Mónaco y Norte América.

Después de un intercambio de varios puntos de vista entre los delegados asistentes, se decidió crear una alianza internacional de hoteleros, cuya sede estará en esta capital.

Próxima entrevista Lloyd George - Briand

LONDRES, abril 19 (A. Havas). — Comunican de [illegible] que los primeros ministros señores Lloyd George y Briand, se entrevistarán [illegible] del corriente en [illegible]

La inmigración japonesa en Norte América

WASHINGTON, abril 19 (A. Havas). — [illegible] una proposición [illegible] comisión de emigración, [illegible] parece [illegible] adelante toda inmigración [illegible], permitiendo únicamente [illegible] temporal [illegible], hombres [illegible] profesores de esa nacionalidad.

SUD AMERICA

BRASIL

El presidente del Uruguay — Exposición — El atletismo en la Argentina — La peste bovina — La [illegible]

RIO DE JANEIRO, abril 19 (A. [illegible]) [illegible]

[illegible] materiales [illegible]

[illegible] "Imperial" se ocupa [illegible]

[illegible] la epizootia.

[illegible] ocho bovinos [illegible]

[illegible] el gobierno [illegible] de que el frigorífico norteamericano [illegible] y que está [illegible] de aquel país, en [illegible] principales productos [illegible]

— El ministro peruano ha ofrecido un almuerzo al comandante Benjamín Goulart, nuevo attaché del Brasil en Lima, quien parte en breve para asumir este cargo.

— La comisión de poderes se ha expedido favorablemente al reconocimiento de los nuevos diputados por Pernambuco, Minas Geraes, Santa Catalina, Río Grande del Norte, Parahyba y Paraná.

Demostración

Con motivo de haber sido designado para cónsul en Beyrouth el señor Eduardo Grüning Rosas, la colonia siria le ofrece un banquete en el Savoy Hotel hoy a las 21 horas.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Los horarios de invierno

Mejoramiento de servicios

Desde el primero de mayo próximo entrará en vigor el nuevo horario de invierno [illegible] del Estado.

[illegible] esta importante repartición [illegible] Bosentedt, consultando los intereses de los pasajeros [illegible] [illegible] servicios que [illegible] apreciable el tiempo [illegible] porción con el [illegible] ha estado en vigencia.

Además [illegible] los servicios [illegible] ha hecho una amplia [illegible] Córdoba, La Calera y Cosquín, aumentándose además un servicio entre Laguna Paiva, Santa Fe, Pozo de Palo, Tucumán y Tafí Viejo.

Con el objeto de facilitar una mayor rapidez de comunicación entre Buenos Aires y Rosario con las estaciones comprendidas en el ramal de Perico a Embarcación y Orán, se ha establecido una combinación directa dos veces por semana que permitirá hacer el viaje en 48 horas.

[illegible] se ha establecido un servicio [illegible] entre Perico, Embarcación y Orán, que combinarán con los trenes diarios [illegible] a las [illegible] martes, jueves y sábados, [illegible] combinación con los trenes rápidos del ferrocarril Central Argentino que salen del Retiro, Rosario los lunes y viernes.

Esos mismos trenes podrán ser utilizados por los pasajeros de Tucumán con destino a las estaciones del ramal mencionado, lo que les evitará a aquellos las incomodidades de trasbordo en Perico a que están expuestos en la actualidad.

También la administración se ha preocupado de brindar mayores comodidades a los pasajeros que desde Jujuy se trasladan a Salta, estableciendo al efecto un servicio de trenes que arrancará desde Jujuy a las 7.40, los días lunes, jueves y sábados para llegar a Salta los mismos días a las 12, siendo el regreso a las 17.30 los días martes, jueves y sábados para llegar a Jujuy los mismos días a las 21, lo que permitirá a los pasajeros regresar en el mismo día al punto de partida.

También los pasajeros de Jujuy dispondrán de un servicio directo para Embarcación y Orán tres veces por semana, saliendo los trenes de Jujuy, a las [illegible] martes, jueves y sábados, regresando [illegible] lunes, jueves y sábados.

Entre Salta, Rosario de Lerma y Alemania, además de [illegible] que circulan en la actualidad, se ha implantado un servicio de trenes tres veces por semana, que correrán de Alemania a [illegible] lunes, jueves y sábados, permitiendo trasladarse a Salta y regresar en el día al punto de partida.

Con el objeto de evitar a los pasajeros procedentes de Catamarca, La Rioja, Córdoba y San Juan con destino a Tucumán, Rosario y Buenos Aires [illegible] que hasta ahora [illegible] trasbordo en Cruz del Eje, [illegible] la administración [illegible] de mayo los coches [illegible] a esos servicios [illegible] desde la [illegible] C. A.

Debido a las nuevas combinaciones con el ferrocarril Central Argentino [illegible] acortará el tiempo [illegible] las provincias andinas [illegible] federal.

Sociedad Argentina Progenie de Italia

Conmemoración del Natale de Roma

La Sociedad Argentina Progenie de Italia [illegible] por el segundo año [illegible] conmemorar el Natale di Roma [illegible] la que tendrá lugar [illegible] en el salón Augusteo, Cangallo 1174.

El [illegible] pecuniario de esta fiesta será destinado a beneficio de las escuelas gratuitas que sostiene la institución.

Se ha [illegible] para esta fiesta, a la cual concurrirán numerosas familias argentinas e italianas, el siguiente programa:

Primera parte. La banda municipal abrirá el acto ejecutando el [illegible] la marcha real italiana. Conmemoración del Natale de Roma por el señor Arturo Lazarro, [illegible] Tyrolyenne; [illegible] Tarantella (piano) [illegible] Cancvaro. 2o. Wieniawski, Rondo brillant (violín) [illegible] Matilde Olmi; 3o. López Mañón, [illegible] (declamación), niña [illegible] "Marta", M'appari [illegible] tenor señor Mario [illegible] Puccini, "Madame Butterfly", romanza, soprano señorita Amalia E. Ramoni; 6o. Martucci, Mazurka (piano), señorita Julia Pin [illegible] Densa, Torna; b) Leroux, Le Nil (canto y violín), señorita Elena L. Olmi.

Segunda parte. — 8o. Concierto de violín por el señor Alberto Casabona acompañado al piano por la señorita [illegible] 9o. a) Romanza, b) Ar[illegible], II bacio, valtzer, soprano señorita [illegible]; 10. Lazt. Rigoletto (piano), señorita Julia M. Amato; 11. a) Massenet, Sogno; b) E. Nutile, Mamma mia che vo'sapé, tenor [illegible] Desirello; 12o. a) [illegible] Cavatina, b) Granados, danza española (violín), señorita Matilde Olmi, 13. a) César Stiattesi, Triste; b) [illegible] Canciones argentinas, cantado, señorita Elena L. Olmi; 14. Amado Nervo, El día que tú quieras, niña Elvira Stiattesi; 15. Boito, Mefistofele, Aria della Nenia, soprano, señorita Amalia E. Ramoni.

Dirigirán el concierto los maestros señores [illegible] Pardo y César Stiattesi.

Tercera parte. — Gran baile familiar con la orquesta del maestro [illegible] Diatto.

[illegible] prestan su generoso concurso.

La banda municipal ha sido gentilmente cedida por la Intendencia y el piano por la casa Chiodini.

Ecos de la visita del Ministro de Instrucción Pública a Jujuy



(1) Alumno de la escuela de Rosario de la Frontera dando la bienvenida al Dr. Salinas. (2) Grupo de caciques que se entrevistaron con el Dr. Salinas en el ingenio Ledesma. (3) Niños indígenas (osacos) antes de ser provistos de los trajes con que los obsequió el ministro Dr. Salinas. (4) Lunch en la escuela de Rosario de la Frontera, después del voto profesional de los maestros. (5) El ministro de Instrucción Pública firmando el acta inaugural de la escuela de preceptores de Humahuaca.

Extirpación de la tuberculosis del ganado

Hace unos tres años que se inauguró una campaña (en América del Norte) con el propósito de reducir la prevalencia de la tuberculosis, esperando que ha de llegar el tiempo en que esa enfermedad sea prácticamente extirpada, deteniendo positivamente una crecida merma en la industria ganadera americana. La situación, con respecto a la pérdida anual de carnes decomisadas y de vacas que mueren en los establecimientos de campo anualmente por el ataque de esta enfermedad, llamó la atención de los miembros del Congreso, y se concedieron 500.000 pesos durante el período de 1918. Después esto fué aumentado a pesos 1.500.000, de acuerdo con la cooperación de los estados individuales y como varios de los estados recientemente han contribuído con 2.200.000 pesos, se tienen ahora fondos anuales que llegan a 3.750.000 pesos.

Una de las cosas más notables de la campaña contra la tuberculosis es lo que se conoce como plan de ensayo de "rodeos acreditados". Bajo este plan, el criador de vacunos solicita el ensayo anual o semianual de tuberculina que se haga gratuitamente por las autoridades federales o de los estados, si se cumplen todos los reglamentos relativos al uso de desinfectantes, matanza de los animales que reaccionan, etc. **Además de la tuberculinización gratis, al dueño se le paga una indemnización por los animales que reaccionan y se matan, que suma dos tercios de la pérdida sufrida sobre la base del valor del ganado de lechería o de cría.** La indemnización pagada por el gobierno, está limitada a 25 $ por cualquier animal mestizo y 50 $ por cada animal de raza pura. Estas mismas limitaciones las hacen la mayoría de los estados, aunque en algunos son más altas.

Según el informe de los funcionarios de la División de Industria Animal (Bureau of Animal Industry) había en diciembre de 1919, más o menos 18.000 rodeos vigilados en los Estados Unidos, 12.858 rodeos que pasaron una tuberculinización con buen éxito y 1255 rodeos que pasaron igualmente bien dos, con un año de intervalo y por lo tanto certificados como rodeos acreditados. En mayo de 1920 había un total de 2391 rodeos acreditados en los Estados Unidos. La lista crecerá rápidamente porque son muchos los criadores que esperan su turno en todos los Estados puede decirse. El progreso futuro de esta obra depende enteramente de los fondos disponibles para emplear los inspectores necesarios. Prácticamente todo propietario de rodeo debe obtener dentro de más o menos tiempo el codiciado certificado de que su ganado está libre de tuberculosis. Esto le da el privilegio de hacer embarques de ganado a otros estados sin tener que someterse a nuevas reglamentaciones.

El ganado mestizo que reacciona, debe, naturalmente, matarse lo más pronto posible. Los informes del colaborador de "The Field Illustrated" a quien seguimos indican que más o menos un 85 o|o de los animales que reaccionan pasan por la inspección de carnes y la pérdida para el dueño no es muy grande, aun cuando no cobra indemnización. El ganado puro, de valor ordinario que reacciona también debe matarse, excepto tal vez en el caso de las vacas de preñez avanzada. Estas se mantienen separadas hasta que nacen los terneros. El ganado puro, de valor, de las razas de carne, que no manifiesta señales externas la enfermedad, debe tenerse separado para cría bajo el sistema Bang. Las vacas de mucho rendimiento lechero no se manejan tan fácilmente de esta manera, porque una considerable parte de la alimentación va a producir leche, más bien que carne y tienen, por consiguiente, mucho menos resistencia que el vacuno en buenas carnes, que con frecuencia puede mantenerse cierto número de años. La enfermedad no es hereditaria y si los terneros se separan de sus madres al nacer y se dan a vacas nodrizas tuberculizadas o se les alimenta a mano con leche pasteurizada o de vacas probadas, pueden criarse como ganado sano. Sólo los que estén bien dispuestos o quieren seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias deben pretender seguir el sistema Bang.

Rodeos así son mantenidos por muchos criadores sobresalientes. El gran número de rodeos que han sido ensayados o se están ensayando por las autoridades sanitarias y técnicos privados en los establecimientos de campo americanos, ya han reducido la prevalencia de esta enfermedad. Durante el año 1916, el 2,58 o|o de todo el ganado vacuno corneado bajo la inspección sanitaria fué decomisado por tuberculosis. Durante 1918 el decomiso por esa causa fué 1,82 o|o. El porcentaje de cerdos decomisados por tuberculosis se redujo de 9,87 o|o en 1917 a 9,24 o|o en 1919. **La declinación del porcentaje en los cerdos sí empezó un año después de los vacunos, consistente enteramente con la teoría de nuestros días de que la mayor parte de la tuberculosis de los cerdos proviene de la leche infectada o de los residuos de las raciones de vacunos enfermos.** Si esta enfermedad puede reducirse a un mínimo en los vacunos, desaparecerá automáticamente, en gran parte, en los cerdos. Es probable que nunca sea posible extirpar completamente la tuberculosis del ganado, por la gran prevalencia de esta enfermedad en la familia humana.

Habrá siempre, sin duda, alguna tuberculosis de la alimentación de cerdos con restos de cocina. El progreso hecho en la reducción de la tuberculosis en los dos años pasados es muy alentado, y es de esperar que los recursos futuros sean tales, que la obra pueda llevarse adelante con rapidez. Hay toda razón para creer que esta gran pérdida económica y amenaza para la salud humana pueda ser prácticamente eliminada en relativamente pocos años, si se siguen métodos apropiados y se consigue la cooperación de todos los interesados.

H. R. S.

Notas policiales

MUERTE DE UN CARRERO

En circunstancias que Albino Ponce, argentino, de 17 año de edad, manejando un carro de dos ruedas penetraba en el corralón sito en la calle José María Bustillo, 3214, a causa de un fuerte barquinazo del vehículo fué despedido del pescante y apretado contra el portón de entrada.

Ponce sufrió la fractura de la base del cráneo, siendo conducido por la Asistencia Pública al hospital Parmenio Piñeyro, donde falleció.

Intervino en este hecho la sección 10a de policía.

El señor Jorge Céspedes

Regresó hoy a Mendoza el señor Jorge Céspedes, gerente del Banco de la Provincia en aquella capital.

El señor Céspedes, que ha venido por asuntos de orden particular, ha sido, durante su permanencia en esta capital, muy saludado por sus numerosos amigos.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

Con asistencia de 22 de sus miembros, celebró sesión ayer el Concejo Deliberante bajo la presidencia del doctor Rómulo B. Trucco.

Casi todo el tiempo de la sesión de ayer fué ocupado por el concejal señor Bergalli, quien hizo una larga exposición criticando la actitud de la presidencia del cuerpo en el asunto de la fundación del "Diario de Sesiones", rebatiendo a la vez los argumentos expuestos por los concejales socialistas y demócratas que intervinieron en el debate defendiendo la misma.

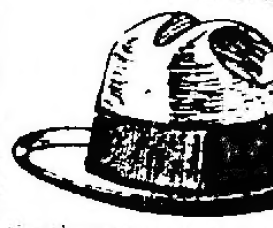
Las manifestaciones [illegible] concejal señor Bergalli [illegible] fina de su [illegible] de la sala que en todo momento [illegible] con interés al [illegible].

Siendo las [illegible] terminó la sesión, quedando [illegible] el uso de la palabra el concejal señor Como[illegible].

El Concejo resolvió continuar con este mismo asunto en una sesión [illegible] que se realizará mañana.

De acuerdo con [illegible] resultado [illegible]





Sombreros [illegible] moda [illegible]
[illegible]
JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires

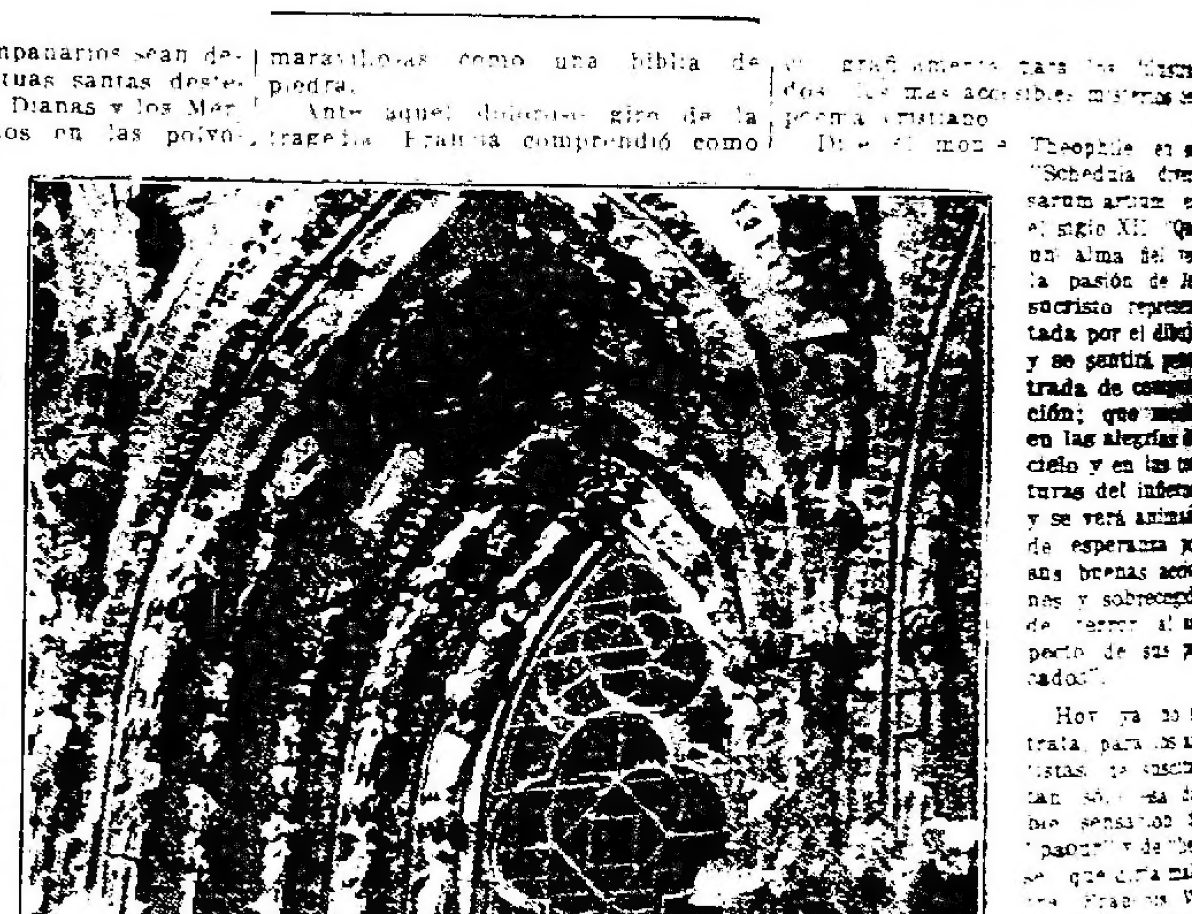
BELLAS - ARTES

EL RENACIMIENTO DEL ARTE RELIGIOSO

"Cuando los campanarios sean derruidos y las estatuas santas desterradas junto a las Dianas y los Mercurios galo-romanos en las polvorientas salas de nuestros museos departamentales, una generación surgirá que ha de querer reconstruir los templos del alma en nuestras aldeas francesas". **Esto exclamaba proféticamente Maurice Barrés cuando su** lírica cruzada en favor de las iglesias rurales de Francia, víctimas del sectarismo anticlerical que siguió a la ley de separación. Barrés hablaba entonces en nombre de la tradición y de la raza, y todavía mejor, en nombre del principio inmutable del espiritualismo francés. "No es necesario poseer una fe personal, decía, para sentir un placer de veneración ante la imagen serena de la fe". Y todo lo que había de más alto y de más puro en la vida intelectual de Francia le secundó en la noble cruzada.

Artistas y pensadores comprendieron el significado del movimiento y se plegaron a él sin reservas.

"Queremos conservar, decían en su petitorio, aquellos restos del pasado, aquellas fuentes de vida espiritual; queremos salvaguardar la fisonomía arquitectónica, la figura física y moral de la Tierra de Francia".



Una página mutilada del "Livre des ulotres".—Catedral de Reims

El curso de esa política vandal, que se reclamaba, como es costumbre en estos casos, de la libertad del pensamiento, produjo una saludable reacción en el espíritu nacional. El sentido de la defensa siempre vigilante en la conciencia francesa consiguió triunfar del sectarismo y [illegible] se salvaron. [illegible] en hacerse sentir en el arte y en las letras, a lo que contribuyó no poco la imposición definitiva de [illegible] doctrina espiritualista por definición.

Fué entonces, como decíamos en un artículo anterior, que Puvis de Chavannes, el último gran pintor religioso, pudo concretar en su obra el más íntimo pensamiento francés. Las exposiciones de aquella época, independientemente del maestro, están llenas de ensayos de pintura religiosa. Lo que Uhde, Dagnan Bouveret, Beraud, Lerolle y, sobre todo, Albert Besnard en su decoración de la iglesia de Berk habían intentado, el arte joven se disponía a realizarlo. Pero estalló la guerra enorme, dejando toda obra trunca y lo que es peor, durante cinco años, la inaudita barbarie de los cañones vomitó, como la bestia apocalíptica, su fuego de odio sobre las piedras sublimes de las iglesias de Francia. En el cataclismo de los vitrales historiados murió deshecha la blanca paloma y las rubias cabezas de las vírgenes se cubrieron de sombra y de ceniza. Atónito el mundo asistió al [illegible] martirologio, mientras que la divina catedral de Reims deshojaba en el vergonzoso crepúsculo sus páginas [illegible] maravillosas como una biblia de piedra.

Ante aquel doloroso giro de la tragedia, Francia comprendió como [illegible] arte religioso [illegible] obras [illegible] a cuyo cargo estaba traducir [illegible] gráficamente para los [illegible] los más accesibles misterios del poema cristiano.

Dice el monje Theophile en su "Schedula diversarum artium" en el siglo XII: "Que un alma fiel vea la pasión de Jesucristo representada por el dibujo y se sentirá penetrada de compunción; que medite en las alegrías del cielo y en las torturas del infierno, y se verá animada de esperanza por sus buenas acciones y sobrecogida de terror al aspecto de sus pecados".

Hoy ya no se trata, para los artistas, de suscitar tan sólo esa [illegible] sensación [illegible] Francis Vi[illegible] hasta [illegible] maravillosos [illegible] de aquellos tiempos de amor y de fe.

El arte religioso de hoy debe más bien [illegible] la convicción de lo bello a la complicada alma moderna a que penetre y descanse en el predio fecundo de la tercera espiritual.

Para ese [illegible] bastar [illegible] la gracia de un niño, de la sonrisa de una mujer, de la mansedumbre de un cordero. Cuando Puvis de Chavannes, por ejemplo, nos [illegible] mostramos el estado de gracia [illegible] a la pequeña Genoveva arrodillada sencillamente [illegible] sobre la [illegible] tierra materna y aquel gesto [illegible] es uno de los más grandes de [illegible]

[illegible]

Es a conservar ese estado de alma a [illegible] [illegible] del arte religioso [illegible] [illegible] dolorosa [illegible] sorprendido en los ojos [illegible] de los cristos y [illegible] el secreto de la [illegible] que reside en la oración [illegible] sincera.

[illegible] ha abierto los ojos [illegible] la brutalidad de la hora [illegible] cataclismo del alma [illegible] en la aberración materialista y dejando a un lado los pretenciosos sistemas [illegible] a semejanza de aquellos [illegible] artistas anónimos del siglo XIII [illegible] a repetir [illegible] la dulce salutación evangélica: "Dios te salve María, llena eres de gracia" y la [illegible] de nuevo por el [illegible] con la espontaneidad de la [illegible]

Se [illegible] completamente [illegible] a este movimiento que tiene [illegible] sus raíces en la entraña más viva y dolorosa de la [illegible]. En un próximo artículo estudiaremos la obra de algunos de sus representantes más caracterizados, como Bourdelle y Maurice Denis, que tratan de hallar con amor y con [illegible] una nueva forma para el arte cristiano.

F. F. de A.




Consulte nuestros Precios
por los ANTEOJOS que le receten
LOS MEDICOS OCULISTAS
antes de comprarlos en **otra casa**
y conseguirá Vd. grandes ventajas.
LUTZ, FERRANDO y Cia.
FLORIDA 240—BUENOS AIRES
ESPECIALMENTE TRABAJOS para AFICIONADOS a la FOTOGRAFIA

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 491

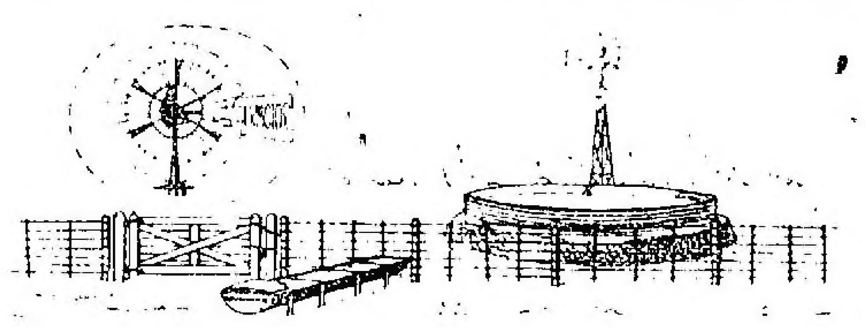
Dr. BACA
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopia
Consultas de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Río Bamba 1157

LA PLATA
Las subscripciones y avisos para LA EPOCA en esta ciudad, los recibe la agencia calle 54 núm. 588.

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal
de Santa Fe
PREMIO MAYOR . $ 25.000 — Precio del quinto . . $ 1
Precio del billete „ 5 — Comisión a los agentes 15 o/o
Por informes y billetes, dirigirse a la administración de la Caja.

RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 960
ES DONDE MEJOR SE COME

BANCO ITALO-BELGA
CAPITAL Frs. 50.000.000.— RESERVA Frs. 22.000.000.—
SAN MARTIN 229 — Buenos Aires
Recibe depósitos en Liras Italianas, Francos y demás monedas extranjeras, al mejor cambio del día
Recibe también depósitos en CAJA DE AHORROS en $ m|n. al
4 % de interés anual.
Se ocupa además, de toda operación bancaria
Dirección Telegráfica: ITELBANK


"AERMOTOR"
Nuevo modelo
EL REY DE TODOS LOS MOLINOS
Es el molino que nunca cesa de comprobar su indiscutible superioridad. La incomparable perfección de su mecanismo, el que funciona constantemente en un baño de aceite eficazmente protegido de la intemperie por medio de una tapa, conjuntamente con la altísima calidad de todo su material hacen que sea hoy día EL MEJOR MOLINO QUE SE CONSTRUYE.
SOLICITEN EL INTERESANTE CATALOGO ILUSTRADO
AGAR, CROSS & Co. Ltd
Paseo Colón esq. Venezuela — BUENOS AIRES
600 - Entre Ríos - 624 — ROSARIO
Sucursal Central: Artefactos Eléctricos y Artículos Sanitarios: 126, Suipacha, 130 - Buenos Aires.
TUCUMAN — BAHIA BLANCA — MENDOZA

Cigarros
DANNEMANN
20 hasta 60 cts.
SON y SERAN SIEMPRE
los mejores por su precio
Importadores
VAN HULSTEYN, VOCKE y Cia
Bs. Aires, Sgo. del Estero 131

anterioridad, esta tarde a la hora de costumbre celebrará sesión ordinaria el Concejo Deliberante.

Un acto patriótico en Tucumán

Homenaje a la bandera

DESFILE ESCOLAR

TUCUMAN, abril 19. — Con motivo de la iniciación del año escolar tuvo lugar el anunciado desfile de los alumnos de todas las escuelas de esta ciudad, destacándose esta simpática fiesta por sus grandiosas proporciones y su patriótico significado.

Momentos antes de la hora indicada para el acto, reuniéronse las diversas columnas infantiles en la Plaza General Urquiza, desde donde partió la manifestación hacia la Plaza Independencia, frente a la casa de gobierno, para dirigirse luego hasta la casa histórica de la Independencia.

Desde los balcones del palacio de gobierno se hallaban, presenciando el desfile, el interventor nacional doctor Noceti, el presidente del Consejo de Educación, legisladores, altos funcionarios públicos y numerosas damas de la más distinguida sociedad.

Los cuerpos del ejército se encontraban formados, con uniforme de gala, en uno de los ángulos de la plaza, por donde pasaba la manifestación; y al desfilar cada escuela destacábanse ocho soldados incorporándose a la columna como guardia de honor de la bandera que llevaban los manifestantes.

Frente al balcón oficial los alumnos de las escuelas superiores cantaron el himno nacional, coreados por los demás niños, siendo entusiastamente aplaudidos por el innumerable público que había concurrido a presenciar el acto.

En este desfile escolar han participado, cerca de 10.000 niños, habiendo recibido el organizador del mismo, señor Antonio Crespo, presidente del Consejo de Educación y sus eficaces colaboradores, el secretario y demás vocales de la institución, elogiosas felicitaciones por el brillante éxito del acto.

POLITICA URUGUAYA

Hablando con el jefe nacionalista doctor Lorenzo Carnelli

Interesantes declaraciones del prestigioso político uruguayo

En el deseo de dar a conocer a los lectores la opinión del jefe del grupo Radical Nacionalista, doctor Lorenzo Carnelli, nos entrevistamos con él en uno de los salones de la Cámara de Diputados y en nombre de LA EPOCA solicitamos una breve entrevista.

El prestigioso legislador, que a pesar de su juventud, es figura destacada del Partido Nacional, se puso de inmediato a nuestra disposición, sumamente complacido de prestar su concurso a esta hoja.

Fuera de su saliente actuación política al doctor Carnelli, se le deben importantes conquistas de interés nacional.

Después de una discusión encarnizada y de proyecciones políticas, tanto en el parlamento como en la prensa, el salario mínimo a los peones de estancia y el que proyectó el doctor Carnelli para todos los trabajadores urbanos, obtuvieron la sanción aprobatoria de la Cámara de Representantes.

Destáquese todavía de este rápido bosquejo dos circunstancias de actualidad. La primera es la que constituyen las elecciones de los trabajadores para la renovación parcial del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a los empleados y obreros de servicios públicos, de que es autor el doctor Carnelli. La segunda consiste en figurar entre las causas determinantes del cierre de las panaderías, que amenaza sombríamente a esta población, la ley prohibitiva del trabajo nocturno a los mismos propietarios de que también es autor el doctor Carnelli.

No obstante todo esto, consideramos de más interés periodístico para nosotros, recoger la opinión de este político sobre cuestiones políticas precisamente. Y de acuerdo con un breve cuestionario que fuimos desenvolviendo por orden, mantuvimos la siguiente conversación:

—Nuestra organización radical incipiente como es, augura, sin embargo, promisoramente, magníficos resultados políticos. Nuestras ideas tienen el predominio legítimo del sentimiento popular nacionalista. Son, precisamente, las que acaudillan la mayor masa de voluntades y aspiraciones correligionarias. Oriéntanse, además, en el bien del partido, valorando en su debida integridad moral y material.

—.......

—Nuestro programa tiene una perfecta similitud política con el que, prácticamente, acaudalara de tan bellos prestigios, en la Argentina, el magno Partido Radical. Distinto del radicalismo que en el país, hace una docena de años, se caracterizaba, exclusivamente, por sus alardes belicosos, nuestro radicalismo, eminentemente civilista, singulariza su acción por una absoluta intransigencia en las ideas compartida con la más patriótica tolerancia respecto de las personas. Sostenemos que, en materia política, un nacionalista debe ser siempre nacionalista y un colorado siempre colorado. Los pactos entre dos partidos adversarios, los acuerdos electorales, las transacciones que exigen la contribución de un esfuerzo cualquiera en objeto distinto al credo, son políticamente inmorales, como que se fundan en una traición común a los respectivos ideales que se sustentan dentro de cada ruta partidaria.

—.......

—Sí; efectivamente, muchas veces resulta de una de esas combinaciones electorales una gran ventaja para un partido. Pero las colectividades políticas no deben existir para la mera conquista de posiciones ubérrimas en frutos materiales. La hegemonía del país constituye razonablemente una aspiración lícita en todo partido de sana y pujante vitalidad. Pero debe llegarse a su consecución, no directamente, poniendo ese deseo por encima de principios y postulados, sino, indirectamente, para que ella sea una consecuencia de los hechos y una consagración, a la vez, de la superioridad ideológica y moral de los propósitos que guían a la colectividad.

—.......

—Las agrupaciones partidarias deben imponerse democráticamente, enriqueciendo su programa inspirador con las ideas de más alto quilataje y aumentando sus fuerzas con la adhesión de nuevos y sinceros prosélitos. En esa forma la política que se desarrolla por caminos rectos, sin encrucijadas y bien barridos por los vientos libres de la tierra, es una sencilla regla de verdad y de justicia. Cada partido debe obtener lo que merece por el número de sus componentes. Cuando, en virtud de una fórmula de gabinete que acredita el maquiavelismo de sus directores, uno de esos partidos consigue, artificialmente, posiciones que no habría ganado con sus propias fuerzas, comete indudablemente un delito de usurpación de la soberanía popular. De la misma manera, cuando por el pago de dos o tres bancas legislativas o de algún ministerio y en general de un cargo administrativo, pacta con un adversario ancestral, viejo antagonista con quien librara sangrientas batallas, comprando, ahora el concurso de sus votos para determinada finalidad, perpetra, colectivamente, idéntico fraude que el que individualmente, ejecuta un partidario cualquiera adquiriendo por algunos reales el sufragio venal de un votante sin fe ni conciencia.

—.......

—Nuestros antecedentes políticos, radicales, mejor dicho, son recientes. Fuimos abstencionistas "activos", como definiera el deber del momento, uno de los primates del radicalismo de entonces, el doctor Duvimioso Terra. Nuestro grupo, inorgánico y amorfo aun, tuvo intervención, después, en las sucesivas jornadas comiciales en que el nacionalismo fué levantando los fulcros morales de la soberanía republicana. El 30 de julio nos encontró en las primeras líneas. Cuando el doctor Viera anunció su famoso "alto en el camino" y nuestro partido, encandilado por las promesas de una venturosa reacción, le tributaba al Presidente de la República manifestaciones ostensibles de entusiasmo callejero nos cortamos de la columna para concretar una protesta contra esa indebida adhesión. En seguida se le obligó al doctor Martín Martínez a que aceptara un ministerio y nosotros, gobernados por nuestra arraigada convicción principista, hicimos pública nuestra desconformidad. Renunció el doctor Martínez, recrudeció la oposición al doctor Viera y, por último se concertó la denominada "coalición popular". Consecuentes con los mencionados principios nos opusimos otra vez a esta nueva componenda emprendiendo activa propaganda radical. Finalmente, realizóse el pacto con las famosas cláusulas secretas, entregándose la soberanía de la Constituyente al arbitrio del famoso "Comité de los ocho". También, entonces, gritamos contra ese posibilismo transaccionista, renunciando de la Constituyente, después de expresar con nítida claridad los motivos que regían nuestra actitud. Hemos sido, pues, inflexiblemente consecuentes con nuestro radicalismo blanco, y si mañana, por ejemplo, los nacionalistas que se inclinan al Colegiado integral se arreglaran con los batllistas o los presidencialistas y establecieran un convenio con el antiguo anticolegialismo, contra unos y contra otros iniciaríamos vibrante campaña radical.

—.......

—No, señor: no constituímos una entidad independiente. Poco organizados aun, formamos en las filas del nacionalismo. Respetamos a las autoridades legalmente elegidas, pero no somos eunucos para acatarlas incondicionalmente. Admiramos, además, la tradición que irradia fulgores de gloria en las charreteras de oro de Ituzaingó y refleja la causa de América sobre las banderas del Cerrito. Somos tradicionalistas, sin ser fetichistas [illegible] de laudatorias. Nuestra organización naciente ha de ser regida por los ideales que dieron lustre al blasón de la vieja casa partidaria, adaptados a las exigencias de modernidad, cuyo espíritu domina todas nuestras acciones. Queremos, precisamente, respetar el pasado trabajando para el porvenir. Por eso nos enorgullecemos de ser avanzados. A propósito de nuestra tendencia sociológica...

—.......

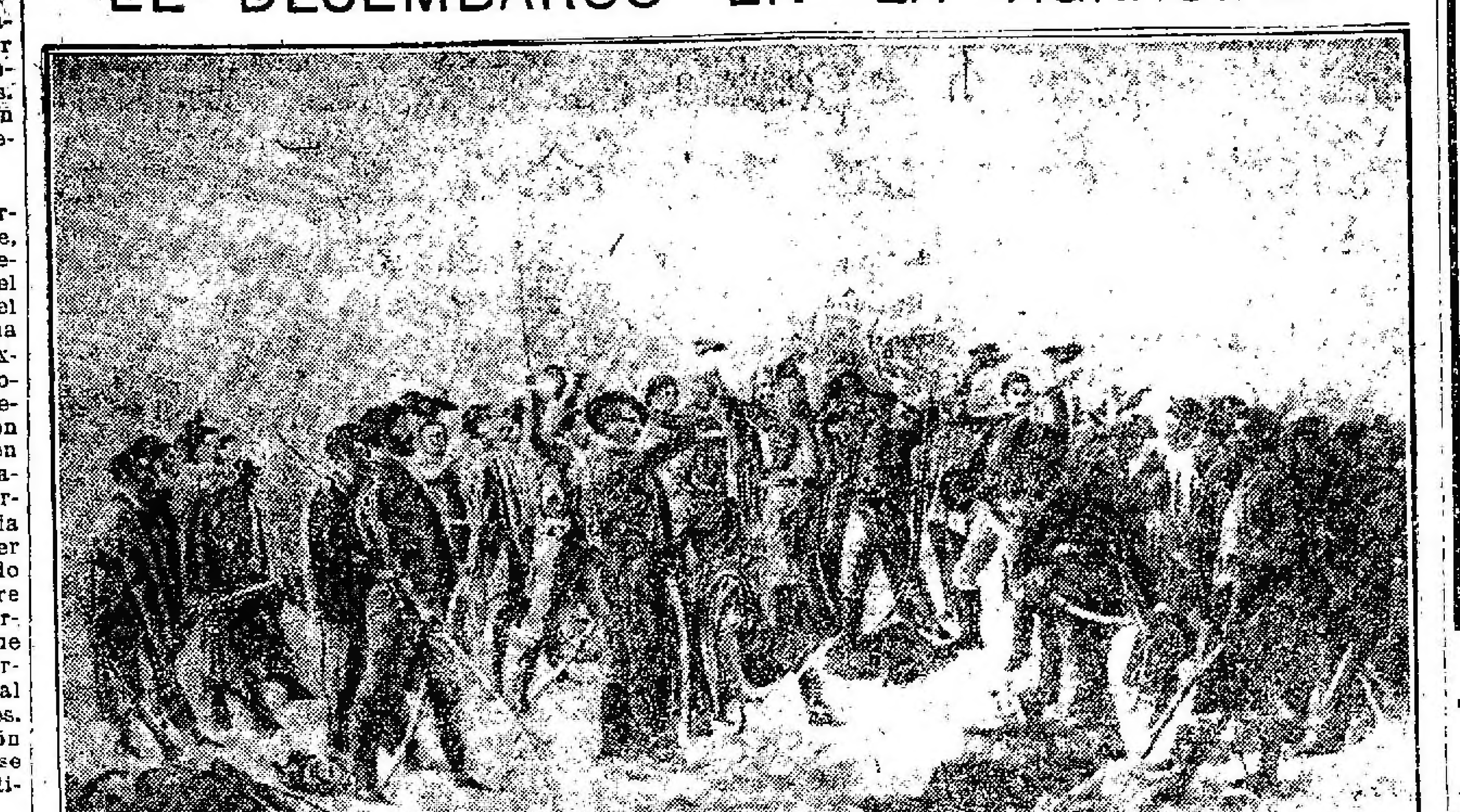
—Perfectamente. Pero sobre la parte política de nuestro programa radical, en síntesis, nada más tengo que decir. Alentados por personalidades como Carmelo Cabrera, cuyo granítico carácter desafía victoriosamente la ingratitud y el olvido, que son también, "un beau succès" que espera siempre a todos los que valen, luchamos sin descanso, parando los golpes de los eternos charlatanes, que incapaces de discutir caballerescamente, tratan de mordernos con sus torpes murmuraciones. Y así marchamos acorazados en nuestra convicción, confiando en la causa más que en nosotros mismos, tan incondicionales de nuestra conciencia libre, como reacios a toda clase de imposiciones morales y políticas, vengan de donde vengan...

Agradecimos al doctor Carnelli su gentileza y abandonamos el recinto parlamentario.

Hoy celebra el Uruguay una de las más gloriosas fechas de su historia

La hazaña de los Treinta y Tres

EL DESEMBARCO EN LA AGRACIADA



El desembarco de los patriotas uruguayos

La República del Uruguay, cuya historia es tan rica en episodios heroicos, celebra hoy una de las hazañas más gloriosas que registran sus anales: el desembarco de los Treinta y Tres en la Agraciada. La significación de ese hecho es extraordinaria. El dá comienzo a la lucha épica que tuvo por resultado la declaración de independencia absoluta del noble país hermano.

Retirado Artigas al Paraguay, los portugueses pudieron, sin mayores sacrificios, posesionarse tranquilamente de lo que llamaba entonces la Banda Oriental.

Una parte de la población había aceptado el yugo impuesto; los otros, impotentes para resistirlo, o se habían retirado a sus establecimientos rurales en el interior de la campaña, o habían emigrado a Buenos Aires y allí vivían soñando con futuras reivindicaciones.

Emigrados en Buenos Aires una gran parte de los elementos constitutivos de las falanges artiguistas, en un ambiente popular que podía ser considerado como el suyo propio, descendientes de una misma raza, unidos hasta hacía poco bajo el dominio del mismo poder colonial, esos oficiales alejados inesperadamente de su medio, sin haber adoptado aún una tarea nueva que ocupara o reclamara todas sus actividades, vagaban inactivos por las calles, buscaban los centros comerciales amigos, uruguayos o bonaerenses, y allí se reunían a conversar de la patria ausente, del invasor que en ella dominaba, de la manera de combatirlo y vencerlo, reuniendo hombres, armas y dinero para la empresa, de todo lo cual se carecía, dando esto origen a los más descabellados planes de invasión.

Un día, al fin, después de numerosas tentativas, en el interior de una casa de comercio de un argentino, el señor Villanueva, y un uruguayo, don Luis de la Torre, se convino en el misterio un plan inaudito, cual era invadir la Banda Oriental con un grupo de hombres, sin armas casi, con escasísimos recursos de otro género, y con discutidas o problemáticas connivencias dentro del país.

El jefe de ese grupo de hombres era don Juan Antonio Lavalleja, hijo del departamento de Minas, valiente oficial de Artigas en sus primeras campañas, a quien aceptaban todos para dirigir la empresa.

El 19 de abril de 1825, un pequeño grupo de orientales desembarcaba misteriosamente en la playa de la Agraciada, sobre la margen izquierda del Uruguay; venían de la costa argentina, en frágiles embarcaciones, con un armamento escaso, casi sin municiones ni dinero, pero vibrantes de entusiasmo, animados de una cálida fe, que les hacía vislumbrar el triunfo para su empresa, disparatada y loca a los ojos de los indiferentes.

Y contaban para ello con el prestigio de sus nombres, con la grandeza de su cruzada, y esperaban que, al internarse en su país, el pueblo entero seguiría sus huellas, y aquel pequeño grupo se convertiría en un gran ejército victorioso.

Desde ese momento se inició la lucha; se continuaron los pequeños combates en todas partes, sin medir las fuerzas, realizando actos de inconcebible audacia, aumentando día a día la pequeña falange, congregando los mejores elementos, vigorizándolos en la lucha, y sembrando por todas partes la simiente de las reivindicaciones patrióticas que sintetizaba su bandera, para reavivar el culto de la patria en los adormecidos y dar, a los demás, las energías de un apostolado.

Y aquellos soldados que misteriosamente desembarcaron en las playas de la Agraciada, no cesaron un instante, batallaron siempre, obtuvieron victorias — estupendas por las condiciones en que se realizaron — las que no fueron sólo grandes triunfos en sí mismos, sino que lo fueron fundamentalmente, porque obligaron al gobierno de Buenos Aires a fijar su atención en aquellos locos sublimes, a cooperar a su acción, preparando Ituzaingó, es decir, los combates decisivos que fueron los precursores inmediatos de aquella consagración suprema representada por la constitución del año 1830.

Aquel grupo de treinta y tres hombres realizó una cruzada admirable; eran rasgos de leyenda, milicias ardorosas que se lanzaban contra tropas disciplinadas, a las que vencían; caballerías campesinas que se derrumbaban sobre los cañones cuyos servidores pretendían acuchillar, o sobre cuadros formidables de infantería que se proponían romper, y que rompían muriendo.

Esa cruzada desde su iniciación está henchida de rasgos de epopeya, y llena la historia del Uruguay de combates homéricos que se llaman Sarandí, Rincón, Ituzaingó, y que allá en Florida, sobre la Piedra Alta, provoca aquel acto valiente del 25 de Agosto de 1825, que rompe todos los vínculos del vasallaje de la antigua Colonia, y crea el primer gobierno propio, que se confía a don Joaquín Suárez.

En la primera parte de esa epopeya es Lavalleja siempre el guerrillero ardoroso que marcha al frente llevando a la victoria a sus legiones. Lavalleja fué ante todo un guerrillero audaz, sin miedo, pero al que faltó la energía que disciplina las pasiones, pues su acción de vencedor, alzándose contra el propio gobierno de Suárez, que había sido el fruto de su cruzada, borraba la idea de desinterés y creaba un germen de militarismo anárquico, generando con su conducta ese vencimiento del poder civil, que era el único capaz de encarrilar en la paz la suerte del nuevo Estado.

AVISAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y AGENTES LOCALES QUE ESTAN EN GIRA NUESTROS INSPECTORES SEÑORES:

C. Gerardo Vargas.
Francisco Farina
Pedro V. Alvarez
Benigno Olive
Francisco M. Peña
Adolfo Giordano
Joaquín Marquez Cannircro.
Camilo Devecchi
Anselmo Palma
Alberto D. Cohen.
Raul R. Ortiz.
Luis Aragón.
A. Pilóroso.

PROVINCIAS

CATAMARCA

Fiestas de la Virgen del Valle — Comisión pro fiestas centenario de la autonomía catamarqueña — Renovación de las autoridades radicales en toda la provincia.

CATAMARCA, abril 19. — Con la procesión de ayer tarde terminaron las históricas fiestas de la Virgen del Valle. Buenos cálculos estiman en 10.000 los devotos concurrentes a esa procesión, presidida por el obispo diocesano, monseñor Piedrabuena.

A ella asistió también el gobernador Ahumada acompañado de funcionarios civiles y militares de la provincia y de la nación, dando la nota de distinción la concurrencia de numerosas familias de destacada figuración social venidas de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Salta.

—Se reunió la comisión Pro-fiestas Centenario de la Autonomía Catamarqueña, [illegible] números: Primero publicación de un modesto álbum con [illegible] las notas más salientes [illegible] acontecimientos históricos [illegible] segundo, [illegible] parque en los [illegible]; tercero, enseñanza de la historia catamarqueña en todas las escuelas provinciales; cuarto, [illegible] del escudo de armas de la provincia de que hasta hoy ha carecido.

En esta semana volverá a reunirse dicha comisión.

Se nota cierta agitación en el radicalismo, con motivo de la proximidad de la forma en que [illegible] renovarse totalmente las autoridades [illegible] partido en toda la provincia. [illegible] la carta orgánica [illegible] autoridades deberán entrar en [illegible] el 1o. de junio próximo.

LA RIOJA

Ecos de las elecciones

LA RIOJA, abril 19. — Reina gran optimismo en las [illegible] sobre el triunfo de la U. C. Radical de Belgrano.

En las mesas 1, 2, 3 y 4 de esta, notamos muy reñida la lucha.

En las mesas 5 y 6 de Chañar y Castro Barros, triunfan los radicales por gran mayoría.

SANTA FE

Una queja injusta — Otras noticias

VENADO TUERTO, abril 19. — El jefe de correos de San Eduardo vecina localidad a ésta, ha desvirtuado una noticia aparecida en el diario "La Capital" del Rosario, fecha 15 del corriente, enviada por su corresponsal donde lo hace aparecer como mal empleado al haber dejado la oficina a cargo de un reemplazante enviado por la jefatura del distrito, en virtud de tener licencia concedida a causa de enfermedad.

El señor Domingo Rossi, que es el empleado calumniado goza entre el vecindario del mejor concepto, igualmente que ante sus superiores.

—Para el 25 de mayo próximo, la Escuela Normal de ésta, ha resuelto inaugurar el Parque Escolar que se ha levantado a su iniciativa en la plaza principal de esta localidad.

TERRITORIOS

LA PAMPA

Padrón electoral — Fallecimiento

MACACHIN, abril 19. — Ha producido excelente impresión en el vecindario el decreto dictado por la H. Comisión Municipal, nombrando a los señores José A. Rebolini, Eduardo Fano y José I. Pachano para formar la comisión que levantará el nuevo padrón electoral de este municipio, el que a no dudarlo, teniendo en cuenta la rectitud, independencia y prestigio de las personas citadas, será la genuina y fiel expresión de la verdad.

—A la temprana edad de 15 años falleció el 7 del actual la señorita Isabel Casenave cuyo deceso ha sido sensiblemente lamentado.

Escolares — Estafeta de correo local — Brazos para la recolección del maíz.

COLONIA BARON, abril 19. — Con gran satisfacción ha recibido este vecindario la noticia de la designación del nuevo personal docente por el H. C. N. de Educación para la escuela local. Esto viene a llenar una muy sentida necesidad y con el nuevo personal se podrá reorganizar definitivamente la escuela, formándose ocho secciones de grados del primero al cuarto, acordándosele dirección [illegible] a su actual director señor [illegible] R. [illegible]. El director y personal docente [illegible] vivamente estimulados por la superioridad y proponense con todo entusiasmo llevar adelante la magna obra encomendada a favor de la niñez. El [illegible] Enrique [illegible] proponese [illegible] la comisión Pro Edificio Escolar a fin de que se convierta en realidad las aspiraciones de que la escuela cuente con edificio propio.

A pesar de todas las gestiones hechas ante la Dirección General de Correos, nada se ha conseguido hasta la fecha por el [illegible] de la estafeta de correo local que [illegible] se eleve a oficina y se provea de un edificio más apropiado, pues el que [illegible] actualmente [illegible] honor a la repartición.

Faltan brazos para la recolección del maíz.

NEUQUEN

Rehabilitación de líneas de automóviles — Medidas en beneficio de la población — Actividad de la policía — Otras noticias.

NEUQUEN, abril 19. — Se han rehabilitado las líneas de automóviles del Neuquén a Bariloche, Zapala y Las Lajas.

En breve quedarán también habilitadas las de Zapala y Los Molles.

Se han dispuesto varias medidas en beneficio de varias localidades.

—Se concedió paso al [illegible] de Zapala para poder viajar en autos por el interior del territorio, favoreciendo así a los vecinos escasos de recursos.

—Elógianse las actividades del subcomisario Lescano, quien activa la persecución de los autores de robos de ganados, que son Pizarro Hnos., y la del comisario Victoriano Ortiz, por la detención de los sujetos complicados en las lesiones graves inferidas a Dionisio San Martín.

—Reina tiempo frío y se anuncian lluvias. Cayeron nevadas en la cordillera.

—Las haciendas están flacas. El año es cruel para los estancieros.

—Anúnciase la llegada de un miembro de la Cámara de Apelaciones de La Plata para investigar el asunto del juzgado letrado.

NO HAY, SINO UN

Antibacter que se vende en todas las buenas farmacias y droguerías, y es el que prepara el

Instituto Biológico Argentino

bajo la dirección científica del Dr. Silvio Dessy, Bacteriólogo y Anatomo - Patólogo.

Nadie ignora que el

ANTIBACTER

es el más poderoso desinfectante que al propio tiempo sea inofensivo por completo. Por ello

Llamamos la atención del público, previniéndole que

la excelencia de este producto ha despertado la codicia de vulgares mistificadores que han copiado hasta nuestros avisos y circulares de reclame prospectos, etc., con la esperanza de engañar así a los numerosos compradores del

ANTIBACTER

quienes se guardarán muy bien de no confundirlo con los productos groseramente imitados y desprovistos de toda acción desinfectante. Exíjase, pues, el único y verdadero

ANTIBACTER

con la garantí de legitimidad y eficacia que resulta del hecho de ser preparado por una Institución como el

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Avenida de Mayo 1288

ANALISIS de orina, esputos, sangre, secreciones, tumores, etc. Exámen bacteriológicos, preparación de autovacunas.
Estudio de epizootias.

Fechas históricas americanas

Argentina (1593) — El capitán don Francisco de Algañaraz y Murguía, por orden y comisión del gobernador y justicia mayor de la provincia de Tucumán, don Juan Ramírez de Velazco, funda la ciudad de Jujuy.

(1842) — La vanguardia del ejército del general Oribe que regresaba triunfante del interior de la República, derrotó a las fuerzas santafesinas mandadas por el general Juan Pablo López, en un combate que tienen en Colastiné, provincia de Santa Fe. Este jefe marchaba en retirada, pues el día 12 había sido alcanzada su retaguardia y derrotada.

(1876) — El general don Napoleón Uriburu, gobernador del Chaco, sale de San Fernando para expedicionar en el interior y castigar a los indios que el 6 de febrero habían llevado una invasión hasta este punto, cometiendo toda clase de atrocidades.

Estados Unidos (1775) — La efervescencia del pueblo americano se hacía sentir de un tiempo atrás y su rompimiento con la corona inglesa tuvo lugar al fin.

En Massachussets, mandaba el general inglés Gage y sabiendo que en la ciudad de Concord había reuniones de patriotas, manda al coronel Smith con ochocientos hombres para disolverlos. Este hace fuego contra los milicianos, los que se defienden y atacan a la vez, habiendo muchos muertos y heridos por ambas partes.

Este fué el primer combate que dieron los americanos en la gloriosa lucha por su independencia.

(1782) — Holanda reconoce la independencia de los Estados Unidos.

(1783) — El 20 de enero los Estados Unidos y la Gran Bretaña habían estipulado la cesación de hostilidades y con esta fecha, el congreso americano circula una proclama anunciándola para que se observase tanto por las fuerzas de tierra como por las de mar.

Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exámenes de música

En la prueba eliminatoria del concurso de aspirantes a cátedras de música en las escuelas de la Capital fueron aprobadas ayer las siguientes señoritas: María Elena Sanchez, Matilde B. de San Martín, Elsa Smith, Antonia Saez, Manuela E. San Pedro, Balbina San Pedro, Carolina Santanera, Josefina Steffens, Ortilia Sosa, Hermesinda de Suhira, María O. Seco Pons, Emma Terron, Alda Tamburini, Clotilde Tambourindeguy, Hortensia Torterolo, Isabel Taidonio, María Tabacci Palacios, Teresa Tepedino, Clelia P. de Temmasi, Onelia Walde, Mercedes Yurcendeau y María T. Velazquez.

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico Swift de La Plata ha cargado en el vapor "El Uruguayo", para Liverpool, 5500 reses de carnero con 130 toneladas; 2500 reses de cordero con 57 toneladas; 1801 cuartos delanteros de vacunos Chilled y 1798 id traseros con 277 toneladas y 37 toneladas de menudencias; en el vapor "Darro", para Liverpool: 1,0[illegible] cuartos delanteros de vacunos congelados y 1057 id traseros, con 193 toneladas; 3000 reses de carnero con 81 toneladas; 2000 reses de cordero con 46 toneladas; 4981 cuartos delanteros de vacunos Chilled y 4114 id traseros con 674 toneladas; 79 toneladas de menudencias; en el vapor "Navasota", para Londres: 695 cuartos delanteros de vacunos congelados y 706 id traseros con 116 toneladas; 4000 reses de carnero con 115 toneladas; 150 reses porcinas con 7 toneladas; 3857 cuartos delanteros de vacunos Chilled y 3827 id traseros, 61 toneladas de menudencias.

UNIVERSITARIAS

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

El próximo viernes 22 se llevará a cabo la elección de renovación de autoridades de este Centro.

Correos y Telégrafos

TELEGRAMAS DETENIDOS

En el telégrafo de la Nación, oficina distribución, se encuentran detenidos los siguientes telegramas:

Número 575, de Monte Serrat, bordo francés "Lutetia", para Rocela Lizaro, Bolivar 1185; número 684, de Cacheira, para Convante, s.d.; número 688, de Porto Alegre, para Víctor Schuh (Salto); número 687, de Pelotas, para Aloriancо, s.d.; número 689, de Foz Iguazú, para Harraechia, s.d.; número 632, bordo "Lutetia", Junecao, para Francisco Fernandez; San Fron, pueblo Suárez; número 698, de Corumbá, para Fassino Rojas, s.d.; número 706, de San Pablo, para Jaunna, Morena 2034; número 850, de Río Grande, para Golnden, s.d.; número 866, de Barcelona, para Teisa, s.d.; número 752, vapor "Principe di Udine", para Molinari Enrico, Defensa 568.

Conferencias

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BUENOS AIRES

La Sociedad de Cirugía de Buenos Aires celebrará asamblea general, bajo la presidencia del doctor Daniel J. Cranwell, el viernes 22 de abril a las 21 horas, en el local de la Asociación Médica Argentina, Santa Fe 1171.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ITALIANA

"Sociedad Dante Alighieri"

Celebrando la conmemoración del "Natale di Roma", el comité de la Sociedad Dante Alighieri ha organizado un festival que se realizará en el Palace Theatre el 21 del corriente a las 21 horas.

El producto total de la fiesta será destinado al sostenimiento de las escuelas italianas gratuitas.

Se ha preparado un selecto programa que permite asegurar el éxito del festival.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 67040 L. 921, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, abril 18 de 1921. — El secretario. v. abril 28

Aviso a los tenedores de los números premiados en la rifa Pro edificio Escolar de Ceres, sorteados el primero de enero 1908, que se presenten a escriturar en la escribanía pública de esta localidad dentro del término de 10 días a contar desde la última publicación de este aviso, previniéndoles que transcurrido el plazo fijado no atenderé reclamos de ninguna especie. — Juan B. Rá. v. abril 21

LAS EXPOSICIONES DE LA SASTRERIA de MODA



Llaman con justicia la atención de las personas que admiran sus grandes vidrieras.

Sabido es que solamente los inteligentes cortadores de la sastrería

ALVAREZ Y CABANA

saben interpretar con acierto el buen gusto de los elegantes, única razón porque admiran nuestros modelos para

TRAJES y SOBRETODOS

VISITENOS para que pueda comprobar que ninguna casa puede ofrecer UN TRAJE A LA MEDIDA de géneros de alta fantasía de corte irreprochable desde $ 85.-

Alvarez y Cabana
Sarmiento esq. Cerrito

Compañía Naviera SOTA y AZNAR - Bilbao

NUEVA LINEA DE VAPORES

Vapor "ALU MENDI" Salió de Buenos Aires el 2 de abril, para Bilbao y Hamburgo.

Vapor "JATA MENDI" En viaje de Bilbao, esperado llegar a Buenos Aires alrededor 19 de abril.

Vapor "ATXERI MENDI" Salió de Bilbao el 29 de marzo, para los puertos de Brasil y Río de la Plata.

Estos vapores serán seguidos por otros de la misma compañía en intervalos regulares.

PARA FLETES SOBRE INFORMES, DIRIGIRSE A
HOULDER BROTHERS y Cía. Ltd.
Sarmiento 337, Buenos Aires

ULCEROL



Venta libre. Certificado N.º 4726

NOVISIMO MEDICAMENTO

VARICES, ULCERAS, FISTULAS

¿Sufre Vd. de varices, úlceras, fístulas, heridas supuradas, quemaduras, llagas o cualquier otra enfermedad de proceso purulento, por más crónica que sea? Use el ungüento "ULCEROL" que lo aliviará en seguida y desaparecerá rápidamente su molestia : : : : : : : : : : : : :

Se vende en todas las buenas Farmacias y Droguerías

CONSULTORIO GRATUITO para indicar el uso y forma de aplicar el medicamento: RIVADAVIA 875, de 14 1/2 a 18 1/2

Pidan datos y prospectos a los Depositarios Compañía ULCEROL RIVADAVIA 875 Buenos Aires

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

Se rechaza la renuncia presentada por el secretario Zambrano

Continúa discutiéndose el despacho de la comisión investigadora sobre mercaderías en tránsito

HABLA EL MIEMBRO DE LA MAYORIA DOCTOR CORVALAN

Labor desplegada en el seno de la comisión. — Definiendo su situación personal. — Con hidalguía y responsabilidad ante la cámara y ante el país. — El concepto de Aristóbulo del Valle cuando la oposición contaba con hombres de su talla moral. — El sensualismo estaba entonces en el poder. — Crisis de carácter y germen de descomposición. — Ni los conservadores ni sus concubinos los socialistas pueden ser gobierno.

LA CUESTION EN DEBATE ES ENCARADA BAJO UNA FAZ EMINENTEMENTE POLITICA

NO PROCEDEN COMO JUECES LOS QUE CONDENAN SIN OIR

El único beneficiado con los contratos de la compañía Astra ha sido el Estado. — El llamado "favoritismo" la hubiera llevado a la quiebra. — Demostración concluyente de las cifras. — La venta de los terrenos del Dock Sur. — En que forma fué realizada la operación. — No hay allí depósito alguno de inflamables. — En el asunto de las mercaderías en tránsito.

ACLARACIONES DE LOS CONCEPTOS ERRONEOS EN QUE SE BASA EL INFORME DE LA MINORIA

Analizando ampliamente la legislación y las ordenanzas de la Aduana

A las 15 y 35 se inició ayer la sesión en esta Cámara, con asistencia de 86 diputados en el recinto y bajo la presidencia del señor Goyeneche.

Luego de aprobarse el acta de la **anterior, fueron concedidas con goce dieta las licencias solicitadas por los señores Otamendi y Fernández (D.) para** faltar a dos sesiones.

Renuncia rechazada—

A continuación se dió lectura a la renuncia que de su cargo de secretario de la Cámara presentaba el doctor David Zambrano (hijo), en razón de que la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, ha resuelto anular todo lo actuado ante la justicia con motivo de la falla aparecida en los fondos de la Cámara, en el ejercicio de 1914, en virtud de que la declaración que prestó ante el juez correspondiente, no debió tener el carácter de testimonial, sino el de indagatoria, dada su calidad de funcionario ligado a la administración de esos fondos en el citado año en virtud de la prescripción reglamentaria pertinente.

—**El señor Bas hizo moción en el sentido de que dicha renuncia fuera rechazada por entender que se debía a la excesiva delicadeza que es característica en el doctor Zambrano, adhiriéndose a esta proposición los señores Echagüe y Demaría.**

Por su parte, el señor Gibert hizo indicación de que se aplazara la consideración de esa renuncia para el día jueves próximo, a fin de que los diputados pudieran estudiar el asunto que la motivaba y emitir concientemente sus votos.

Después de un breve debate, esta **moción de aplazamiento fué rechazada.**

Los señores Míguez y Anastasi fundaron entonces sus votos por la no aceptación de la renuncia, la que luego se rechazó por gran mayoría.

La investigación sobre mercaderías en tránsito—

Se pasó en seguida a la orden del día, continuándose la consideración en general de los despachos de la comisión investigadora sobre las mercaderías en tránsito, transporte de petróleo y venta de un terreno en el Dock Sud.

Interviniendo en el debate se expresó así el miembro de la mayoría de la comisión

Sr. Corvalán. — Reclamo, señor **presidente, desde ya la benevolencia de la honorable cámara.**

Con motivo de la renuncia presentada de miembros de la comisión investigadora, por los señores diputados Miñones y González Zimmermann, fuí designado para integrar esta comisión con fecha 18 de marzo. Muchos de los amigos radicales que me habían hecho el honor de fijarse en mí para integrar esa comisión, saben con qué concepto he aceptado el honroso cargo. Les dije, entonces: procederé como juez y no como partidario; voy allí sin ataduras partidistas. No voy a condenar a un inocente, ni a absolver a un culpable.

El 19 de marzo, señor presidente, **comencé mis tareas. La cámara había resuelto ya que este asunto debía considerarlo con o sin despacho de comisión el día 30 de marzo.**

Desde el día que me incorporé a la comisión, declaro como una satisfacción del deber cumplido, que he puesto todo mi empeño y toda mi buena voluntad y que he actuado dentro de la comisión con la mayor imparcialidad.

Mi situación personal en este debate no puede ser más cómoda; no tengo con el señor ministro de Hacienda más vínculos que los vínculos sociales y de ligera amistad adquiridos en el seno de esta honorable Cámara, pues junto con él me incorporé a ella en las sesiones del año 1916. Designado por el señor presidente de la República para ocupar uno de sus ministerios, durante estos cinco años lo he frecuentado cuatro o cinco veces en su despacho; de manera que respecto del señor ministro, mi situación no puede ser, como dije, más cómoda.

Respecto a la casa consignataria de que él forma parte, declaro que al señor Pedro Bercetche no lo conozco ni de vista, aunque tengo de él y por informaciones del campo adverso, los mejores antecedentes.

Con los consignatarios de plaza, que han declarado en el seno de la comisión no tengo vinculaciones ni relaciones de ninguna clase, ni personales de ningún otro orden.

Con el señor Presidente de la República me ligan vínculos solidarios de partido, me ligan el aprecio que por él tengo, pero no me liga ni me ata ningún favor oficial, nada que pueda ligar la conciencia de un hombre que quiere actuar y que actúa dentro del parlamento de su país con toda independencia.

Más, señor presidente, declaro que si alguno de los diputados que se sientan en estas bancas pueden haber tenido graves motivos de resentimiento personal con el Presidente de la República, yo soy uno de ellos por que creo, y así lo declaro, que el señor Presidente de la República no le hizo justicia a la provincia de Santiago del Estero que aquí represento, en su debida oportunidad.

Dentro de la cámara, señor presidente, y cada vez que se ha tratado de afianzar las propias atribuciones o sus propios privilegios, he estado siempre de parte de la Cámara y no del Poder Ejecutivo. Mi firma está al pie del despacho de la comisión de presupuesto con motivo del veto de las carreras.

Sr. González Iramain—Pero se ha **opuesto a la interpelación al ministro del Interior con motivo de la prohibición de un mitin público.**

Sr. Corvalán—Jamás me he opuesto a una interpelación al ministro del Interior.

Sr. González Iramain — Se ha opuesto y se lo hice notar al señor diputado.

Sr. Corvalán — Y cuando se han suscitado, el primer voto que se ha levantado en esta cámara para consentirlas y para apoyarlas ha sido el mío, por una sencillísima razón, como ya lo he declarado en este recinto: por el vínculo afectivo y personal que me une al señor ministro del Interior.

Sr. González Iramain—Con sentimiento niego lo que afirma el señor diputado.

Sr. Corvalán—Seguramente se trataba de alguna impertinencia de los diputados socialistas. Para que un hombre de mi tolerancia haya votado en contra, debía tratarse de alguna impertinencia socialista.

Sr. Presidente (Goyeneche)—Continúa con la palabra el señor diputado y ruego a los señores diputados que no interrumpan al señor diputado por Santiago del Estero, que está tan suave. (Risas).

Sr. González Iramain—Quería dejar constancia, rectificando, en el "Diario de Sesiones", del error del señor diputado cuando afirma que nunca se ha opuesto a las interpelaciones.

Sr. presidente (Goyeneche)—Pero esas rectificaciones lo conmueven al señor diputado por Santiago del Estero. (Risas).

Sr. Corvalán—No, señor presidente, no me conmueven, aunque sí declaro que me exitan. (Risas).

La minoría de la comisión nos inculpa a la mayoría de que en este asunto hemos obedecido al índice oculto. ¡Cuán gratuito es el cargo, cuán injusto, señor presidente! ¿Indice oculto de quién? ¿Del señor presidente de la República? ¿Del señor ministro de Hacienda? **No, señor presidente, por mi parte y por la de los otros dos miembros de la mayoría de la comisión, declaro que en este asunto no nos ha guiado sino un** índice, el de la propia hidalguía y el de responsabilidad que tenemos ante la cámara y ante el país.

El gobierno y la oposición en el pasado.—

Se ha dicho, repitiendo una frase del doctor Aristóbulo del Valle, que el concepto con el presidente de la cámara debía designar estas comisiones investigadoras era integrándolas con adversarios. Este concepto en boca de Aristóbulo del Valle y en su tiempo ¡qué concepto exacto era! ¿Cómo traducía esa sola frase lo que era entonces el gobierno y lo que era la oposición! Si fuéramos a aplicar ese concepto hoy, puedo asegurarle desde ya al señor presidente de la cámara que entregaría la solución de estos asuntos, no a jueces, sino a verdugos.

Figuraban entonces en el vasto campo de la oposición parlamentaria y de partido hombres de la talla moral de Aristóbulo del Valle, de Leandro N. Alem, de don Bernardo de Irigoyen, de don Mariano Demaría, de Oscar Liliedal, de Pascual Beracochea, de Vicente Fidel López; ¿y quién hubiera dudado de la integridad moral de una opinión o de un fallo de don Bernardo de Irigoyen, que se tratara de que el acusado fuera un amigo o un adversario? ¿Quién hubiera puesto en tela de juicio una opinión del propio Aristóbulo del Valle? ¿Quién hubiera dudado del concepto moral de una opinión vertida por Leandro N. Alem, tribuno, agitador de multitudes, pero en cuyo pecho ha latido el corazón más grande de la República?

Esos eran otros tiempos, señor presidente; esos eran otros tiempos y actuaban otros hombres. Y había una diferencia tan grande entre la integridad moral de los hombres del gobierno y la de los hombres de la oposición, que había una valla que la conciencia nacional delimitó bien claramente, puesto que a la sombra de estos hombres de la oposición y de su integridad moral se produjo el movimiento político y democrático más grande que ha habido en el país.

Del lado del régimen, que nacía entonces, estaba el sensualismo del poder; al parlamento no llegaban sino los hombres señalados por el índice de la casa de gobierno. Yo recuerdo — era muy niño — aquellas célebres fotografías que se publicaban, donde aparecían los vencedores, y eran doscientos y los vencidos, y eran quince mil.

Esos parlamentos así constituídos ¿cómo no iban a poner en labios del tribuno más inspirado de aquellas épocas, de Aristóbulo del Valle, el concepto que no cuadra hoy, respecto a la composición de las comisiones investigadoras?

El "régimen" de entonces dió sus frutos, y ha seguido a saltos, diré, dentro de la democracia argentina hasta el "régimen" de ayer, sintetizado en la oposición de hoy, herencia que han aceptado sin beneficio de inventario y que la ostentan, como una tradición fecunda, como lo dijo, según creo, un señor diputado por Buenos Aires. Fecunda debió ser, porque el "régimen" era muy fecundo...

Crisis de carácter—

Atravesamos hoy una crisis del carácter, ha dicho un miembro informante. ¡Y, rara coincidencia, señor presidente: estamos de acuerdo en eso! Atravesamos una crisis del carácter y una crisis de descomposición, de la cual no se ha podido salvar ni el mismo partido radical, porque en su seno se agitan, no sé si con propósitos mezquinos, pasiones personales. Pero en el partido de oposición también existe el germen de la descomposición. Y si en los partidos de oposición existe ese germen, es de pensar que el mal será muy hondo, porque si algo condensa a los hombres en política es la adversidad.

En estas comisiones se debe proceder como jueces y no como verdugos. Y yo me pregunto: ¿han procedido como jueces los miembros de la minoría de la comisión cuando silencian dos capítulos de la acusación contra el señor ministro de Hacienda porque en ellos no han podido acumular cargos? El señor miembro informante de la minoría nos ha dicho que no ha tenido el tiempo ni los antecedentes necesarios la comisión para producir su dictamen.

Pero el señor diputado por Corrientes doctor Breard, que en el seno de la comisión nos dijo en repetidas ocasiones que sobre la cuestión del petróleo y la del Dock Sud él no encontraba absolutamente nada ¿por qué no ha tenido la hidalguía de decirlo en plena cámara? ¿No hubiera hecho más honor a su propia hidalguía en exponer estos antecedentes que como fundamentos, es una verdad ilevantable.

Sr. Breard. — ¿Me permite el señor diputado?

Sr. Corvalán. — Sí, señor.

Sr. Breard. — Sí dije que no tenía ningún cargo que formular era porque no había tenido los elementos necesarios para ello; pero eso no quería decir que no tuviera la sospecha o la presunción de que pudiera encontrarse algo que fuera irregular. Fué, pues, simplemente la falta de elementos y la premura de tiempo que me hizo decir eso, como lo expresó en su informe el señor miembro informante de la minoría.

Sr. Bravo. — A pedido del señor diputado Breard se solicitó del ministerio de Agricultura una serie de antecedentes y de datos.

Sr. Corvalán. — Voy a demostrarle en pocos momentos más, que si la mayoría ha tenido elementos de juicio dentro de la comisión para formar su propio criterio, esos mismos elementos de juicio los ha tenido la minoría.

Pero a la minoría no le convenía formar criterio ni juicio sobre esos asuntos, porque no podría traer a la consideración de la Cámara acumulación de cargos efectistas como ha traído en la cuestión de los frutos de tránsito. Y si la mayoría de la comisión con los mismos documentos que obran en su carpeta ha podido comprobar, como ha comprobado, que no existen los cargos que sobre ese particular han querido formular al señor ministro de Hacienda, ¿por qué no lo ha dicho la minoría de la comisión?

No proceden como jueces sino como verdugos—

Es que no proceden como jueces los señores diputados, y la prueba de que no proceden como jueces es que a ellos les ha bastado tener la constancia de un antecedente donde se decía que se había realizado un hecho delictuoso para darlo ya como realizado y para aceptar que el hecho era delictuoso. No han procedido como jueces cuando las constancias les dicen que se ha substraído clandestinamente mercaderías y que han entrado o no a plaza; no proceden como jueces cuando quieren impresionar el espíritu de la cámara haciendo teologías y confundiendo lamentablemente dos conceptos inconfundibles dentro de la legislación aduanera, cuales son mercaderías en tránsito y frutos en tránsito.

No proceden como jueces cuando disposiciones que se refieren a depósitos fiscales las aplican también a barracas habilitadas, no proceden como jueces cuando aplican antojadizamente disposiciones terminantes y claras de la ley y de las ordenanzas de aduana. No proceden como jueces, los que citan fallos judiciales que no tienen ninguna atingencia con el caso que se discute, y ya tuve ocasión de observar en sesiones anteriores esto cuando analicé uno de esos fallos y dije en esa oportunidad que dejaba como un primer jalón, la constancia de mi afirmación, para en un análisis posterior demostrar que el fallo citado por la minoría de la comisión no se aplicaba al caso presente puesto que no se refería a frutos en tránsito. No proceden como jueces, tampoco, aquellos a quienes se les dice que a tal casa consignataria se le ha hecho un favoritismo dentro de las ordenanzas de aduana y no se detienen a comprobar, siquiera si en realidad los hechos producidos significan un favoritismo para esa casa. Y por último, no proceden como jueces los que condenan sin oír.

La meta que persiguen—

Esta cuestión, por desgracia, se ha encarado bajo una faz eminentemente política. Era necesario agitar la opinión nacional; era necesario dar tema a la propaganda de desprestigio del partido gobernante y qué mejor tema, qué mejor oportunidad, que hablar de "los escándalos del ministro de Hacienda" de "los escándalos de la Aduana", de "los escándalos del azúcar".

La lucha presidencial: ésta es la meta que persiguen y el eje de toda la cuestión, la lucha presidencial que se avecina. Pero ellos, para felicidad del país, quiero recalcar, para felicidad del país, no pueden ni están en condiciones de hacer gobierno: el Partido Conservador, porque ha recibido no hace mucho tiempo una sanción rotunda de las urnas, porque sus jefes visibles se han llamado a retiro, porque hoy anda dentro del vasto campo político del país como bola sin manija. (Risas).

Después, el Partido Conservador no puede hacer gobierno — y me disculpará el señor diputado Sánchez Sorondo que así lo afirme — por las razones que ha dado el señor diputado Justo, su aliado de hoy. El señor diputado doctor Justo le ha dicho al señor diputado doctor Sánchez Sorondo que su partido no se extiende más allá de la provincia de Buenos Aires, que es un partido que goza de popularidad en la región de los ribereños, yo no sé qué habrá querido decirle con eso.

De manera que un partido como el conservador, que no tiene sus límites más allá de la provincia de Buenos Aires, ¿cómo puede aspirar a gobernar el país?

El Partido Socialista, aliado hoy en pleno concubinato con el Partido Conservador (Risas), el Partido Socialista, para felicidad del país — lo digo más fuerte, señor presidente — tampoco puede hacer gobierno.

Sr. González Iramain. — Pero ya a pretender gobernar con nosotros no lo vamos a recibir... (Risas).

Sr. Corvalán. — No puede ser gobierno el Partido Socialista porque el país repudia el gobierno de los soviets, y los señores diputados socialistas son partidarios del gobierno del soviet. Y no pueden ser gobierno tampoco, ¿por qué? Porque dentro de su programa de gobierno no tienen como principio de partido ni como fórmula de gobierno ni la virtud ni la honradez. (Risas).

Sr. González Iramain. — Porque toda se la han monopolizado ustedes. (Risas).

Sr. Corvalán. — No lo digo porque la haya monopolizado yo, sino porque lo ha dicho ya el señor diputado Repetto.

Sr. Repetto — Eso se sobreentiende en el gobierno.

Sr. Corvalán. — Y no puede ser gobierno el Partido Socialista, porque, aunque sea en cabeza ajena, hay que aprender, y nosotros ya hemos aprendido mucho de lo que pasa en Rusia.

Estos comentarios, que he debido hacerlos por fuerza, porque las circunstancias así me obligan, me ha permitido.

—A moción del señor Martínez (E.), se pasó a un breve cuarto intermedio.

Después de un cuarto intermedio.—

Reanudada la sesión a las 18 y ..., prosiguiendo su discurso se expresó así el

Sr. Corvalán. — Antes de entrar, señor presidente, a informar sobre los asuntos en discusión, quiero cerrar las referencias que hacía hace unos momentos sobre las razones por las cuales ni el partido conservador ni el partido socialista aisladamente, pueden hacer gobierno, quiero cerrar estas manifestaciones diciendo ...

Sr. Peña. — Son declaraciones como de primer ministro las que está haciendo el señor diputado.

Sr. Corvalán. — Pudiera ser que algún día la suerte me depare esa carga.

... diciendo que si aisladamente ellos no están en condiciones políticas de hacer gobierno, tampoco lo están unidos. Yo preguntaría a los señores diputados de la derecha qué situación se le crearía al país si fuera presidente de la República el señor diputado Justo y su ministro de Hacienda fuera el señor diputado Peña.

Sr. Peña. — Habíamos de andar así no más. (Risas).

Sr. Corvalán. — Descartada, pues, hasta la posibilidad de que en conjunto puedan hacer gobierno, entro a ocuparme de las denuncias que han motivado la investigación. Y ahora me permito la actancia de decir, señor presidente, que no habla el partidario, que habla el juez.

La "cuestión petróleo".—

Comenzaré por las denuncias sobre lo que se ha llamado la "cuestión petróleo".

El señor diputado Repetto, aparte de otras consideraciones que puso en conocimiento de la Honorable Cámara el señor diputado por Corrientes, doctor Mora y Araujo, decía en la sesión del 7 de septiembre de 1920:

"Este desorden en la administración petrolífera coincide, señor presidente, con la expansión indefinida de los negocios petrolíferos del señor ministro de Hacienda, expansión que acaba de culminar en una operación, que para algunos señores que forman parte del gobierno y ya lo han manifestado públicamente, no tiene ninguna importancia, porque consideran que es una cosa que se puede hacer, pero que para el concepto de una administración rigurosa y sería no puede ser admisible. La expansión de los negocios petrolíferos, decía, del señor ministro de Hacienda, lo ha conducido a realizar hace poco una operación en la que aparece vinculado así, en una forma solidaria, a su colega, el señor ministro de Agricultura."

Voy a continuar la lectura, aun cuando el párrafo siguiente se refiere a los terrenos del Dock Sud, porque esto me evitará reproducirla cuando entre a tratar otra cuestión.

Dico en seguida el señor diputado Repetto:

"**Se sabe que la Compañía Crédito** Territorial Argentino que tramitaba un ... contra el señor ministro de Agricultura, ingeniero Demarchi, ... [illegible]

[illegible]

El señor diputado ha hecho una afirmación que realmente es grave, entre las otras cuya gravedad no es tanta. La que yo reputo grave es ésta: **una casa de la cual es socio el señor ministro de Hacienda ha comprado un terreno, y después de comprado ese terreno lo ha aumentado** su valor venal destinándolo con fines lucrativos a depósito de inflamables. Esta manifestación ha sido rectificada en ... claros por el señor diputado del Valle, y el señor diputado Repetto, al contestarle ... [illegible]

Sr. Repetto. — De nombre.

Sr. Molina. — [illegible]

[illegible]

Antecedentes respecto a la Compañía Astra—

[illegible]

... cuenta propia, etcétera".

El primer directorio de esta compañía se constituyó bajo la presidencia del ingeniero Carlos Agote, ... como vicepresidente el Sr. A..., ... como secretario el señor Edmundo Moreno, como vocales los señores Hugo Von Bernard y Carlos ... y como vocales suplentes Otto Weber, Jacobo Maatt... Juan ... Garat, como síndico J. R. Rex Basualdo y como síndico suplente Enrique Del Valle. Este directorio rigió durante el ejercicio 1917 a 1918 ... figura siempre como presidente el ingeniero Carlos Agote y figura también ya en este período como vocal el señor Pedro Bercetche.

En el ejercicio 1919-1920 siempre se mantiene el ingeniero Carlos Agote en la presidencia y figura también como vocal el señor Pedro Bercetche. En la asamblea general ordinaria de 9 de mayo de 1917 el señor Pedro Bercetche figura con 2008 acciones, de las cuales el señor Bercetche ha declarado ante la comisión que ha enajenado ya una gran parte.

Esta compañía, señor presidente, que tiene sus pozos de petróleo en Comodoro Rivadavia, hizo contratos con el gobierno de la nación para transportar ese petróleo hasta esta capital. El gobierno de la Nación contemplando la situación de estas compañías particulares que explotan petróleo ha tratado de favorecerlas en cuanto les ha sido posible, y los contratos que ha realizado con ellas así lo demuestran.

Informe del Ministro de Agricultura—

El señor ministro de agricultura, contestando una nota de la comisión investigadora, con fecha 9 de octu- [illegible]

Por lo demás los convenios efectuados con la compañía Astra, la compañía Argentina y otras que están en sus condiciones en las vecindades de la explotación nacional, lo fueron teniendo en vista la conveniencia para el estado de intervenir en la **colocación total de la producción de petróleo del país, para evitar la concurrencia al mercado de porciones** fraccionadas que podrían ocasionar trastornos en las cotizaciones de los precios de venta.

Además era una medida de previsión ... [illegible]

[illegible] ... Compañía Argentina ... las mismas condiciones.

[illegible]

Habiendo esta compañía solicitado un nuevo contrato en las condiciones expuestas en la copia No. 6 que se acompaña, fué aceptado con fecha 3 de marzo en las condiciones determinadas en la copia No. 7 que se incluye.

[illegible]

Se agregan las planillas No. 10 y 11 que indican las cantidades de petróleo recibidas y entregadas a la citada compañía de acuerdo con los convenios celebrados, y consignándose los precios y valor de las distintas operaciones efectuadas.

No obstante lo expuesto proceden- [illegible]

[illegible] ... ministerio de marina, por una parte, **y el señor ingeniero don Carlos Agote, presidente del directorio de la "Astra", compañía argentina de** petróleo, ... anónima por la otra ... [illegible]

Antecedentes remitidos por el ministerio de Agricultura

COPIA No. 1

Buenos Aires, mayo 6 de 1918.

No. 1...

Señor presidente de la compañía de

petróleo "Astra".
25 de Mayo 182.—Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a usted acusando recibo de su atenta de fecha 2 del corriente, manifestándole que en vista de las razones expuestas en la misma, esta dirección, siguiendo su norma de conducta, de favorecer el desarrollo de compañías particulares, ha resuelto recabar de la superioridad la reducción de la tarifa de recepción, bombeo y embarque del petróleo entregado por esa compañía al mínimum posible, o sea:

Entrega mensual hasta toneladas 1.500, pesos 3.25 por tonelada.

Entrega mensual de 1.501 a 2.000 toneladas, 3 pesos por tonelada.

Entregas mensuales mayores de 2.000 toneladas, $ 2.15 por tonelada.

Esperando su conformidad a la tarifa de referencia, saluda a usted muy atentamente.—S. L. Flores, gerente.

Es copia fiel del original que consta a folio 270 del libro copiador rubricado "Comercial N.o 28". Octubre 8|1920.

COPIA N.o 2

"Astra", compañía de petróleo, sociedad anónima

Buenos Aires, mayo 9 de 1919.
Señor gerente de la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia.
Balcarce, 278.—Capital.
Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de su atenta número 1.027 de fecha 6 del corriente mes y nos declaramos conformes con las tarifas en ella mencionadas, a saber:

Por entrega mensual hasta 1.500 toneladas, pesos moneda nacional 3.25 por tonelada.

Por entrega mensual de 1.500 a 2.000 toneladas, pesos moneda nacional 3 por tonelada.

Por entregas mensuales mayores de 2.000 toneladas, pesos moneda nacional, 2.75 por tonelada.

Sin otro motivo, saludamos a usted muy atentamente. S. S. "Astra", compañía argentina de petróleo (sociedad nónima). Firmado: Carlos Agote, presidente.

Es copia fiel de la nota original que corre agregada a folio 84 del expediente C, 15-1917 que existe en esta oficina.

Octubre, 8|1920.

COPIA N.o 3

Ministerio de Marina. — Dirección general administrativa. — Oficina de compras.

CONTRATO N.o 214

En la ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve, entre el director general de administración contraalmirante Daniel Rojas Torres, en representación del Ministerio de Marina, por una parte, y el señor ingeniero don Carlos Agote, presidente del directorio de la "Astra", compañía argentina de petróleo sociedad anónima, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

1.o La dirección general administrativa transportará en los buques-tanques desde Comodoro Rivadavia hasta la dársena Sud del puerto de la capital, el petróleo de la compañía "Astra" que le sea entregado por la explotación de petróleo, en la misma forma que se carga ese combustible de propiedad del gobierno, siempre que en esos buques quedara capacidad disponible, una vez transportado el de la comisión de explotación.

2.o La compañía "Astra" recibirá el petróleo en la dársena Sud dentro de las 24 horas de haber recibido el aviso correspondiente, ya sea por medio de embarcaciones o directamente a los tanques en tierra, quedando facultada la dirección general administrativa para depositarlo en los tanques del gobierno por cuenta de la compañía "Astra" si no fuera retirado dentro del plazo fijado.

3.o La compañía "Astra" abonará en concepto de flete, el doce por ciento del valor del petróleo, con arreglo al precio fijado por la comisión de explotación, para el público; pero cuando el doce por ciento del valor sea inferior a nueve pesos por tonelada de 1.000 kilos, se pagará esta suma como flete mínimo.

4.o Si la compañía "Astra" solicitara que el petróleo le fuera entregado, en cantidades no menores de quinientas toneladas, en los tanques particulares del Dock Sud o en La Plata, y no hubiera para ello ningún inconveniente, los buques-tanques harán la entrega en dichos parajes, pagando la compañía "Astra" los gastos que se originen por ese servicio extraordinario, independientemente del flete.

5.o El pago de los fletes se hará en la tesorería de la dirección general administrativa, dentro de las 24 horas de haberse terminado de entregar el petróleo.

6.o La conducción del petróleo desde los pozos de la compañía "Astra" en Comodoro Rivadavia hasta el punto de embarque, será motivo de un convenio especial entre la compañía "Astra" y la comisión de explotación del petróleo.

7o. Este convenio no tiene duración determinada y quedará sin efecto cuando cualquiera de las partes lo requiera.—D. Rojas Torres.—Carlos Agote.

Es copia fiel de la copia del contrato que corre agregada a folios 60 y 61 del expediente C. 15-1917, que existe en esta dirección.

Octubre 8 de 1920.

COPIA No. 4

Buenos Aires, septiembre 27 de 1919.
Señor gerente de la compañía Astra.
25 de Mayo 182, Ciudad.

Tengo el agrado de manifestar a usted que ha sido aceptada la adquisición de su existencia y producción de petróleo en Comodoro Rivadavia, al precio de ($ 52.50 m|n.) cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos de curso legal los mil kilos, conforme a su propuesta formulada en nota del 19 del corriente.

Esta adquisición comprende las 470.497 toneladas que se encuentran en nuestros tanques de Comodoro Rivadavia; la existencia en sus instalaciones, de aproximadamente 5.000 toneladas y la producción hasta fin de año, pudiendo ustedes disponer de las 150 a 200 toneladas que por contrato deben proveer mensualmente al ferrocarril

¡Las entregas en Comodoro Rivadavia se recibirán con una tolerancia máxima del 2 o|o de agua, descontándose todo exceso sobre dicha tolerancia.

Esta dirección les abonará en los primeros quince días del mes las cantidades de petróleo vendidas por su cuenta, en el mes anterior.

En cuanto a las 700 toneladas que ustedes necesitan para su destilería y buque, esta dirección está dispuesta a proveerlas a razón de 68 $ m|n. los 1000 kilos, puesto sobre vagón en nuestros depósitos de la dársena sud. Para estas entregas se fijará una tolerancia del 2 y 1|2 o|o de agua, de acuerdo al convenio existente.

La provisión anterior empezará a regir según lo convenido, el 15 de octubre próximo.

Rogándoles quiera darnos su conformidad, saluda a ustedes muy atentamente.

(Firmado): S. L. Flores, gerente.

Es copia fiel de la nota original que consta a folios 340 y 341, del libro rubricado "Comercial No. 31". (Hay un sello: Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, Dirección General). (Firma ilegible). Octubre 8|1920.

COPIA No. 5

"Astra", Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

Buenos Aires, 30 septiembre de 1920.
Señor gerente de la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia.
Balcarce 278, Capital.
Muy señor nuestro:

Nos es grato acusar recibo de su atenta No. 2384, de fecha 27 de septiembre a. c., que dice:

"Señor gerente de la Compañía "Astra". — 25 de Mayo 182. — Ciudad. — Tengo el agrado de manifestar a usted que ha sido aceptada la adquisición de su existencia y producción de petróleo de Comodoro Rivadavia, al precio de (52.50 m|n.) cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos curso legal, los mil kilos, conforme a su propuesta formulada en nota del 19 del corriente. Esta adquisición comprende las 470.497 toneladas que se encuentran en nuestros tanques de Comodoro Rivadavia; la existencia en sus instalaciones, de aproximadamente 5.000 toneladas y la producción hasta fin de año, pudiendo ustedes disponer de las 150 a 200 toneladas que por contrato deben proveer mensualmente al ferrocarril. Las entregas en Comodoro Rivadavia se recibirán con una tolerancia máxima del 2 por ciento de agua, descontándose todo exceso sobre dicha tolerancia. Esta dirección les abonará en los primeros quince días del mes, las cantidades de petróleo vendidas por su cuenta, en el mes anterior. En cuanto a las 700 toneladas que ustedes necesitan para su destilería y buque, esta dirección está dispuesta a proveerlas a razón de 68 $ m|n. los mil kilos, puesto sobre vagón en nuestros depósitos de la dársena sud. Para estas entregas se fijará una tolerancia de 2 y 1|2 o|o de agua, de acuerdo al convenio existente. La provisión anterior empezará a regir según lo convenido, el 15 de octubre próximo. Rogándoles quieran darnos su conformidad, saluda a usted muy atentamente. — (Firmado): S. L. Flores, gerente", de la cual hemos tomado debida nota, descarándonos conformes con su contenido.

Saluda a usted muy atentamente S. S. S. "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima.—(Firmado): Gerente.

Es copia fiel del original que corre agregado a folio 6 del Exp. C. 12-19 que existe en esta dirección. — Octubre 8|1920. — (Firma ilegible). — Hay un sello: Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia. Dirección general.

COPIA No. 6

"Astra", Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

Buenos Aires, febrero 10 de 1920.
Señor gerente de la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia.
No. 35. — Balcarce 278.—Ciudad.
Muy señor nuestro:

Por la presente nos permitimos ofrecer a usted, toda nuestra producción de petróleo por el término de seis meses, a contar desde el 1o. de enero del corriente año, en las condiciones del convenio que actualmente rije con esa repartición, de fecha 27 de septiembre de 1919, con las siguientes modificaciones:

Solicitamos el precio de $ 65 moneda nacional (sesenta y cinco pesos momento nacional de curso legal) por tonelada de mil kilos.

Esa dirección nos venderá para las necesidades de nuestra refinería, la cantidad de 700 toneladas mensuales, al precio de $ 85 m|n. (ochenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal) los mil kilos, siempre que nosotros entreguemos en los tanques de esa explotación en Comodoro Rivadavia, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) toneladas mensuales; entendiéndose que si no fuera posible a esta compañía entregar las 2.500 toneladas indicadas, las 700 que esa repartición deberá suministrarnos en Buenos Aires, disminuirá en proporción a nuestra menor entrega en Comodoro Rivadavia.

Queda expresamente determinado que esta compañía podrá disponer de 250 (doscientas cincuenta) toneladas de su producción, que por convenio deberá proveer mensualmente a los ferrocarriles del estado.

En lo que se refiere a las condiciones de pago, liquidaciones mutuas sobre exceso del contenido de agua y tolerancia admitida al repecto, quedan en vigor las acordadas en convenios anteriores.

Saludamos a Vd. muy atentamente. Ss. Ss. Ss.

"Astra" — Compañía argentina de petróleo, sociedad anónima. (Firmado): L. Lowenthal, gerente.

Es copial fiel del original que corre agregado a folios 1 y 2 del expediente C. 2-1920 que existe en esta dirección. Octubre 8|1920. Firma ilegible. Hoy sello: Explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia. —Dirección general.

COPIA No. 7

Buenos Aires, marzo 3 de 1920. No. 555.
Señor gerente de la compañía "Astra".
25 de Mayo 182.—Ciudad

Con referencia a su nota del 10 de febrero próximo pasado, me es grato manifestar a usted que esta dirección ha resuelto adquirir a esa compañía toda su producción de petróleo desde el 1o. de enero último y por el término de seis meses a razón de $ 65 m|n. los mil kilos, debiendo ustedes entregar el producto en Comodoro Rivadavia, en la misma forma y condiciones que se estipularon en el convenio anterior de fecha 27 de septiembre de 1919.

Además, esta dirección les suministrará sobre vagón en los tanques de la dársena sud, hasta 700 toneladas mensuales al precio de $ 85 moneda nacional los mil kilos, siempre que las entregas de esa compañía en Comodoro Rivadavia no sean menores de 2.500 toneladas por mes, pues en caso contrario esta dirección tendrá derecho a disminuir las 700 toneladas citadas en proporción a la cantidad que reciba de ustedes, en el yacimiento.

Saluda a usted atentamente.

Firmado: S. L. Flores, gerente.

Es copia fiel de la nota original que consta a folio 2696 del libro copiador rubricado "Comercial No. 34", Octubre 8 de 1920.

Firma ilegible.—Secretario.

Hay un sello que dice: Explotación de petróleo de Comodoro Rivadavia —Dirección general.

COPIA No. 8

"Astra", Compañía Argentina de Petróleo S. A.

Buenos Aires, 26 de abril de 1920.
Señor gerente de la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia.
Balcarce 278.—Ciudad.
No. 94.
Muy señor nuestro:

Con referencia al aumento del precio oficial del petróleo que desde el 1o. de abril a. c. fué elevado de $ 85 m|n. a $ 100 m|n. la tonelada, venimos a solicitar a ese administración nos haga participar en esa valorización, incluyendo nuestras entregas desde la fecha del 1o. de abril de 1920. Esta nuestra solicitud es motivada por las condiciones de base que rigen para todos nuestros mutuos convenios de compraventa y que se hallan expresadas con toda claridad en nuestra carta de fecha 19 de septiembre de 1919 y que fué confirmada por esa administración en fecha 27 de septiembre de 1919, y que dice que la diferencia entre el precio pagado a nosotros por las entregas en Comodoro Rivadavia y del precio oficial de venta en Buenos Aires correspondía a una compensación por los varios servicios que esa administración presta y cuyos principales son el almacenaje y el transporte marítimo. Este servicio fué calculado para las entregas del año pasado en $ 15.50 m|n. y así el petróleo que nos fué entregado para nuestra refinería, nos fué facturado en $ 68 m|n., equivalente al precio de $ 52.50 m|n. entregado en Comodoro Rivadavia.

El convenio de fecha 9 de marzo de 1920 que es una prolongación del anterior y cuyo término es el 30 de junio próximo, establece una remuneración mayor, que es de $ 20 m|n. por los servicios de esa administración, quedando fijado en $ 65 m|n. el precio del petróleo en Comodoro Rivadavia y en $ 85 m|n. por lo que se nos entrega para la refinería. El aumento a $ 20 m|n. por la intervención de esa administración para la salida de petróleo fué justificado por el mayor flete marítimo.

Como mientras tanto estos servicios no han sufrido alteración, creemos equitativo que se nos haga participar del exceso de precio oficial actual sobre el estipulado en nuestro convenio.

Esperando una resolución favorable, saludamos a usted muy atentamente S. S. S. "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima.

(Firmado): L. Lowenthal, gerente.

Es copia fiel del original que corre agregado a folios 7 y 8 del expediente C. 2-1920, que existe en esta dirección. — Octubre 8|1920. — (Firma ilegible). — Hay un sello que dice: Explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia. Dirección general.

COPIA No. 9

Vista la nota precedente de la compañía argentina de petróleo "Astra", estando en el espíritu de este ministerio cooperar al desenvolvimiento de las industrias petrolíferas del país, y en particular de las empresas que, como la recurrente — por la condiciones especiales de su ubicación — tiene librado en parte, su éxito, a las franquicias que pueda acordarle la explotación del Estado en Comodoro Rivadavia.

Y considerando:

1o. Que este gobierno al fijar una suma determinada por los servicios de recepción, almacenaje y transporte de petróleo, sólo ha tenido en cuenta cubrirlos gastos que tales servicios ocasionan a la explotación nacional;

2o. — Que no desea tampoco este ministerio obtener utilidades a costa de los beneficios de las compañías privadas y que por el contrario, desea estimular su desarrollo;

3o. — Que no estando previsto el caso de aumento o disminución del precio de venta de petróleo, y que por consiguiente sería equitativo reconocer a la citada compañía una participación en las utilidades que por mayor precio obtenga la explotación nacional.

Se resuelve:

a) Reconocer a la compañía "Astra" desde las entregas correspondientes a la producción del mes de abril hasta junio inclusive el 50 o|o de la diferencia que exista sobre el precio de 85 pesos fijado como base de venta, en el convenio respectivo, para la producción de dicha compañía, quedando el 50 o|o restante para atender los gastos de explotación siempre crecientes con motivo de conflictos obreros, suba de flete en el transporte, etcétera.

b) Considerando que la compañía de referencia recibe en esta capital, con destino a su destilería, parte de la producción que entrega en Comodoro Rivadavia, deberá cargarse al precio de pesos 85, establecido en dicho convenio, la diferencia que se reconoce a favor de la compañía citada en la disposición anterior, en lo que se refiere a las provisiones para su elaboración y consumo en ésta.

c) Vuelva a la gerencia de la dirección del petróleo de Comodoro Rivadavia para su conocimiento y efectos. — Buenos Aires, mayo 31 de 1920. — Alfredo Demarchi.

Es copia fiel del original que corre agregado a folio 9 del expediente C. 2-1920, que existe en esta dirección general. Octubre 8|1920, Firma ilegible. — Hay un sello: Explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia. —Dirección general.

—En seguida agrega el

Sr. Corvalán.—Resulta, señor presidente, que la compañía Astra vendió al Ministerio de Agricultura petróleo a $ 52.50. Después hizo un nuevo contrato y le vendió a 65 pesos. Y la comisión de explotación del petróleo ha realizado con el petróleo de la compañía Astra una operación cuyos resultados va a poder apreciar la honorable cámara. El gerente de la compañía, que fué llamado a declarar al seno de la comisión, preguntado por mí si los contratos que había realizado la compañía con el gobierno de la nación significaban o podían significar un favoritismo para la compañía, me respondió: "No creo que ninguna compañía particular hubiera hecho el negocio en mejores condiciones que lo ha hecho el gobierno de la Nación con nosotros". Y esta manifestación del gerente de la compañía Astra he podido comprobarla con toda exactitud. Figúrese la honorable cámara que cuando la compañía Astra se apercibe de que el gobierno de la Nación, que el ministerio de Agricultura está enviando en plaza el petróleo que ella le ha entregado a 52, a 55 y a 65 pesos, a 100, a 110 y a 130, se cree lesionada, y se presenta al ministerio de Agricultura diciendo: Señor Ministro: el petróleo que nosotros vendemos a ese ministerio a razón de 65 pesos, la comisión de explotación lo vende en plaza a 110, a 120 y a 130. Esto no es justo ni equitativo. Pido, señor, que el gobierno de la Nación nos reconozca por lo menos el 50 por ciento de las utilidades.

Voy a hacer entrega, señor presidente, de una planilla muy interesante, que será mejor que los señores diputados la lean en el Diario de Sesiones y que se refiere al petróleo entregado por la compañía Astra al ministerio de Agricultura por la comisión de explotación, que lo ha transportado a Buenos Aires.

La utilidad que obtuvo el gobierno—

Pero a lo que me voy a referir con algún detenimiento es a esta planilla, que pone en evidencia el favoritismo que ha tenido la compañía Astra del gobierno de la Nación, favoritismo que de continuar un año más habría llevado a la compañía Astra a la quiebra. Por el expediente C.12-1919, en agosto de 1919, recibe 556 toneladas al precio de 52.50, que es lo que ha pagado a la explotación de Comodoro Rivadavia la compañía, lo que importa para la compañía 29.198 pesos, con un promedio de venta de 71.74. Ese petróleo ha sido vendido en plaza por la suma de 39.899, es decir, dejando a favor del gobierno una utilidad de 10.704 pesos.

En octubre de 1919, 389.000 toneladas entregadas al gobierno a razón de $ 52.50 también, y el gobierno que pagó 20.426 pesos las vende por 26.621, o sea con una diferencia a favor del gobierno de 6.000 pesos. En noviembre recibe el gobierno, de la compañía, 2.852 toneladas; en diciembre 2.817, en febrero 1.375 y en marzo 1.005 toneladas siempre al precio de 52.50. La venta de este petróleo deja al gobierno las siguientes cantidades líquidas, como beneficio: la entrega de noviembre, pesos 47.837, la entrega de diciembre 48.526 pesos, la entrega de febrero 28.570 y la entrega de marzo 21.685. Estas seis partidas de petróleo entregadas por la compañía Astra al gobierno nacional al precio de 52.50 le han dejado al gobierno que las vendió en plaza, una utilidad de 163.568 pesos.

En total señor presidente, las tres partidas del expediente referentes a 1920 — se trata de cinco entregadas con un total de 19.110 toneladas que costaron al gobierno 726.000 pesos, en números redondos y que las vendió en 895.500, — arrojaron una utilidad de 169.000 pesos. Lo que quiere decir que en 1919 y en 1920 la compañía Astra ha recibido del gobierno nacional el siguiente "beneficio"... según los señores diputados: ha perdido 332.000 pesos. Voy a pedir que se inserte también en el Diario de Sesiones esta planilla, que es muy ilustrativa.

Sr. Dickmann. — ¿Las planillas se las han suministrado al señor diputado en la compañía Astra?

Sr. Corvalán. — Son datos que ha remitido el Ministerio de Agricultura.

Sr. Dickmann. — Entonces el señor ministro la habrá recibido de la compañía Astra. De esas planillas se desprende entonces que la compañía Astra ha protegido al gobierno?

Sr. Corvalán. — Como la acusación que presentaron los señores diputados resultaba inverosímil, lo lógico era que ocurriera lo contrario.

Sr. Dickmann. — ¿Que la compañía Astra proteja al gobierno?

Sr. Corvalán. — No, señor diputado. Se contempla una situación creada, porque la compañía Astra que produce petróleo no tenía en que traerlo e hizo un contrato con el gobierno nacional que se propone amparar a todas las compañías particulares que explotan petróleo.

Sr. Dickmann. — Puedo asegurarlo...

Sr. Corvalán. — ¿Qué quiere el señor diputado, que trajeran a pie el petróleo o que viniera el petróleo solo?

Sr. Dickmann. — Puedo asegurar al señor diputado que toda compañía que hace negocios con el gobierno ésta sale siempre perdiendo; y el señor diputado que es tan perspicaz, me extraña que no lo vea.

Sr. Corvalán. — Eso habrá sido antes y sería también ahora si estuvieran los socialistas en el gobierno. (Risas).

El caso del vapor "Astra"—

Y bien, señor presidente: quiero dar a la cámara los antecedentes relacionados con el vapor "Astra", porque uno de los capítulos de la acusación consistía en que este vapor, amparado por la protección oficial, que yo se ha visto cuál es, realizaba viajes a los puertos del Brasil, transportando mercaderías en general. Es exacto, y doy los datos con toda fidelidad, para que vean los señores diputados que procedo como juez.

El vapor "Astra" se llamaba antes "La Platense" y fué inscripto en la matrícula nacional con el número 11.535 en agosto del año 1907. El año 1917 tomó el nombre de "Astra", y el año 1919 tomó la clasificación de vapor y en el mismo año se le asignaron las siguientes letras del código internacional: HBFG — esto yo no lo he podido descifrar — considerándosele como vapor costanero. Los buques que efectúan la navegación costanera son los que hacen viajes a los puertos de la costa Sud y a los puertos del Brasil hasta Pernambuco, con escalas intermedias.

En agosto 31 de 1917 la sociedad anónima "La Platense" vendió el vapor "Astra" a la sociedad anónima "Astra" compañía argentina de petróleos", en la suma de 412.363 pesos. La escritura se extendió ante el escribano de marina don Santiago Pozzo.

Las características del vapor—

El vapor "Astra" tiene las siguientes características: — y lo hago notar porque los señores diputados saben que para que un vapor pueda transformarse en petrolero necesita llenar los requisitos a que se refieren las ordenanzas de septiembre 17 de 1915 de la Prefectura General de Puertos. Casco de acero, eslora 51.35 metros; manga, 9.85; puntal, 4,40 y un tonelaje neto de 506 toneladas. El tonelaje es la cuestión de mayor importancia, puesto que los buques de menos tonelaje no pueden ser habilitados como petroleros.

En el año 1917 solicitaron reformar el vapor y se les acordó permiso de buque petrolero con fecha diciembre de 1918; en mayo de 1919 se inspeccionaron las máquinas y se expidió el certificado sobre la seguridad de las mismas, y en mayo 23 de 1919 se le expidió certificado de navegabilidad, efectuando su primer viaje en mayo 31, del mismo año, con destino a Antonina (Brasil).

Pero este vapor, como todos los otros, debe tener también sus requisitos dentro de la institución mundial "Lloyd Register", y en previsión de que algún dato pudiera faltarme acudí a las oficinas del Lloyd, donde existen los siguientes datos: "Vapor Astra, ex La Platense, construído el año 1907 en [illegible], clasificado en el registro del Lloyd's Register, una cruz, 100, A 1 como barco a vapor. En el registro del Lloyd para el año 1912-1913, su [illegible] se ha sido eliminada. Después de una reconstrucción hecha en el período de noviembre de 1917 a mayo de 1919, el buque fué clasificado [illegible] en el Lloyd con el [illegible] una cruz, 100 A 1 y como [illegible] tanque [illegible] en Buenos Aires en el mes de mayo de 1919, [illegible] hasta 2 de marzo de 1921, [illegible] el trabajo requerido para llevar carga de petróleo en bruto, de acuerdo con el reglamento de esta sociedad, fué terminado y nuestro certificado expedido a los señores propietarios a sus efectos. Firmado, Patrick J. A[illegible], gerente".

El gerente de la compañía Astra, preguntado en el seno de la comisión desde cuándo se transportaba petróleo en el vapor de la sociedad contestó que desde agosto de 1920, [illegible] que en esa fecha le habían expedido ya el certificado provisorio, [illegible] mes de enero de 1921, recién le expidieron el certificado definitivo.

Todos estos datos, señor diputado por Corrientes, doctor Breard, han obrado en poder de la comisión, donde [illegible] con un poco de buena voluntad, ha podido interiorizarse de todos ellos.

Y bien, señor presidente; sobre este asunto del petróleo no me quedaría sino referirme al contrato celebrado por el gobierno de la Nación con la Compañía Argentina de Petróleo, del cual se puede decir que la compañía sale beneficiada, en el sentido de que adquiere por su producto lo que realmente debe adquirir, porque esa compañía celebra con el gobierno nacional un contrato para que le transporte el petróleo, paga un tanto por el flete, pero ella lo vende en plaza por su cuenta, con lo que ha podido realizar las utilidades que no realizó la compañía Astra, que, según dicen, fué tan favorecida por el gobierno.

La razón de los viajes al Brasil—

El barco petrolero "Astra", ex "La Platense", ha realizado al Brasil trece viajes de ida y trece de vuelta, llevando mercaderías. Hizo viajes de ida en mayo 31 de 1919, en junio 27, en julio 21, en agosto 19, en septiembre 17, en octubre 21, en noviembre 22, en diciembre 31, en febrero 5 de 1920, en marzo 26, en abril 24, en mayo 27 y en julio 2 el último viaje.

Realizó estos viajes aprovechando circunstancias favorables para los fletes, muy lógicas dentro del espíritu de una empresa comercial, y además teniendo en cuenta que la transformación que había que hacer para ponerlo en condiciones de ser clasificado, como petrolero debía, posiblemente, llevarle mucho tiempo.

Yo no sé qué clase de trabajos hay que hacer en un barco para transformarlo en petrolero, pero sí sé que por lo menos hay que hacerle tanques y que a esos tanques hay que someterlos a presión hidráulica y a una serie de requisitos de inspección por las autoridades, que tendrían detenido al barco uno o dos meses.

En esta situación especial, a esta compañía, ya que perdía plata vendiendo petróleo al gobierno nacional, ¿cómo no le vamos a reconocer siquiera el derecho de que ganara plata aprovechando la escasez de bodegas?

Sr. Justo — Prueba demasiado el señor diputado.

Sr. Corvalán—Peor es afirmar lo que no es cierto y acusar en falso.

¿Qué resulta en conclusión, señor presidente, de las ramificaciones petrolíferas del señor ministro? Que en la compañía Astra ha tenido 2.000 acciones el señor Pedro Berecetche; que la compañía Astra ha celebrado con el gobierno contratos en los cuales ha salido perjudicada en la suma de trescientos mil y pico de pesos. ¿Dónde está la acción petrolífera del señor ministro?

He ahí las razones por qué el miembro informante de la minoría dijo que no había tenido los antecedentes en oportunidad y que el señor diputado por Corrientes, doctor Breard, haya guardado el más prudente de los silencios en este asunto.

Sr. Anastasi—¿Qué fecha lleva la nota?

Sr. Corvalán—La nota del ministro lleva fecha de 5 de octubre de 1920.

Pero no en todo hemos de estar en desacuerdo la mayoría y la minoría, en algo hemos de estar de acuerdo con el señor diputado Breard.

Los terrenos en el Dock Sud—

Entro al capítulo de los terrenos del Dock Sud. La cámara ha escuchado la lectura que al comienzo de esta exposición hice respecto a las denuncias formuladas por el señor diputado Repetto, donde estaban comprendidas las ramificaciones del negocio atribuído al ministro de Hacienda, negocio según el cual la casa Salaberry y Berecetche ha comprado terrenos en el Dock Sud sobre los cuales se ha levantado en poco tiempo un depósito de inflamables.

Y bien; yo no sé qué pensar ante el hecho de que haya un diputado en el parlamento de mi patria que traiga una acusación como esta, con un fundamento tan ridículo. Nada le costó al señor diputado asesorarse. Con razón el señor diputado Molina le decía entonces: el señor diputado ha hecho un cargo grave y le preguntó si se ratificaba, y el señor diputado Repetto dijo que eran constancias de un expediente que había visto un abogado. Para mí que no debió ser abogado sino que debió ser ave negra.

Los terrenos del Dock Sud son dos manzanas de tierra que eran propiedad del señor ministro de Agricultura, don Alfredo Demarchi, quien las vendió con fecha 27 de febrero de 1918, al señor Pedro Berecetche, por la suma de 105.000 pesos, más o menos. El señor ministro de Agricultura, en esa fecha, era el simple ciudadano don Alfredo Demarchi.

Esos terrenos pretendió adquirirlos una compañía al señor Pedro Berecetche a condición de que este gestionara la concesión de un depósito de inflamables, y la cámara sabe, por una carta de que se dió lectura en su seno, cuál fué la contestación de dicho señor Berecetche; dió por terminada la operación, porque él no podía en su reputación hacer encargarse de una gestión de esa clase, no obstante que la operación le representaba un apreciable beneficio.

Son dos manzanas de terreno que están clasificadas con los números 260 y 261. Voy a leer un antecedente que obra en la comisión, antecedente que no lo podrá desconocer el señor diputado por Corrientes, doctor Breard, porque hace mucho tiempo que está también allí, desde la fecha 22 de septiembre.

Sr. Breard. — Agradezco mucho al señor diputado que se singularice conmigo. Yo no sé si estará conforme el señor diputado Bravo, miembro informante de la minoría.

Sr. Corvalán. — El señor diputado Bravo no es susceptible; no tiene para qué serlo en este caso. Muestro debilidad por el señor diputado por Corrientes por los años. (Risas).

Cómo se encuentran actualmente esos terrenos—

Este antecedente obra en la comisión; se refiere a un certificado de ingenieros agrimensores que se han constituído en el terreno a solicitud del mismo señor Pedro Berecetche a fin de que extiendan un certificado de cómo y en qué circunstancias actualmente se encuentran esos terrenos.

Dice el certificado que lleva fecha 22 de septiembre:

"Por el presente damos fe de habernos constituído en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los terrenos de propiedad del señor Pedro Berecetche, designados [illegible] manzanas números 260 y 261 en que fueron divididos estos terrenos primitivamente. [illegible] sobre la ribera del Dock Sud, [illegible] hemos comprobado que en los terrenos de referencia no existe construcción alguna de carácter permanente, existiendo tan sólo en [illegible] manzanas algunas construcciones de carácter precario, de propiedad de los arrendatarios, [illegible] de muy escaso valor. El terreno está destinado al cultivo de hortalizas", etc. Firman los señores [illegible], M[illegible] y [illegible].

A mí no me bastaba este certificado de los agrimensores. Como los miembros de la minoría de la comisión no [illegible] sobre estas cosas, los miembros de la mayoría resolvimos que uno de ellos se trasladara en persona acompañado del secretario rentado de la comisión, doctor Zavalía Carbó, a los mismos terrenos, acompañados por uno de aquellos agrimensores para individualizarlos. El señor diputado por La Rioja, doctor Agüero Vera, desempeñó su cometido levantando un acta donde se hace constar exactamente lo mismo que lo que dijeron los agrimensores. En esos terrenos no se cultivan sino hortalizas, tomates en especial. (Risas).

Y allí está, como jefe de ese parque, el compañero Muzio.

Sr. Muzio. — No tiene nada que ver conmigo.

Sr. Corvalán. — El señor diputado me disculpará; digo el compañero Muzio porque es el arrendatario de esos terrenos. Me refiero al Muzio socialista que arrienda la manzana 260 del señor Pedro Berecetche.

Sr. Muzio. — Ningún Muzio que lleva el apellido del diputado que habla ha tenido ni tendrá relaciones ni directas ni indirectas con los señores Salaberry y Berecetche.

Sr. Corvalán. — Gran satisfacción para Salaberry y Berecetche. (Risas).

El compañero Muzio arrienda la manzana de Berecetche; y por este terreno que a Berecetche le costó 105 mil pesos, cobra por arrendamiento diez pesos mensuales.

Y allí, señor presidente nuestro compañero de tareas el señor diputado doctor Agüero Vera, no ha podido comprobar ninguno de los cargos. Pero sí ha comprobado una cosa que a él le llamó la atención, y en lo cual creo que estuvimos de acuerdo con el diputado Breard: había entre los moradores de ese paraje solitario una hermosa trigueña de veinte años, que en el concepto del señor diputado Agüero Vera era el único depósito capaz de inflamarse. (Risas).

Sr. Gallegos Moyano — ¿Pero el chiste es del señor diputado Agüero Vera o del señor diputado Corvalán?

Porque la minoría no se ocupó de de estos asuntos—

Sr. Corvalán — ¿En qué consiste, señor presidente, la deshonestidad del señor ministro en el asunto de los terrenos del Dock Sud, terrenos adquiridos por el señor Pedro Berecetche, como consta en la escritura que está a disposición de todos los señores diputados, — y no es concebible que cuando se hace una escritura para una razón social figure uno solo de los socios — terrenos adquiridos por el señor Berecetche, haciendo uno de los peores negocios que haya hecho en su vida, no se ha construído ni se construirá posiblemente ningún depósito de inflamables?

Véase, pues, si puedo decir y asegurar a la honorable cámara que si la minoría de la comisión no se ha ocupado de estos asuntos ha sido porque no tenía ningún cargo que formular.

Pediría señor presidente, dos minutos de descanso a la honorable cámara.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Es la hora 19 y 15.

—Vuelven a sus asientos los señores diputados a las 19 y 25.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Continúa la sesión.

Los frutos en tránsito—

Sr. Corvalán. — Voy a entrar, señor presidente, al análisis del capítulo más importante de las acusaciones: el de los frutos en tránsito.

Reproduzco señor presidente, mis conceptos anteriores respecto de la falta de ecuanimidad, de la falta de justicia con que han procedido los miembros de la minoría de la comisión. Y me digo que si, por desgracia, en alguna circunstancia de mi vida tuviera que esperar justicia de jueces de esta pasión, pediría que abreviaran trámites, que habilitaran horas, y ofreciéndoles el cuello les diría, como el mártir de la tiranía de Tucumán cuando se ponía en manos del verdugo: ¡acaben pronto!

Este asunto de los frutos en tránsito es un asunto que me impresionó desde el primer momento, antes de que pudiera siquiera remotamente pensar que iba a integrar esa comisión. Cuando el señor ministro de hacienda trajo a esa mesa un expediente para levantar los cargos y yo ví, hojeando ese mismo expediente, que las apariencias lo condenaban, dije para mis adentros: la situación del ministro de Hacienda en este asunto es insostenible. Pero eso lo puede decir un hombre al primer análisis. Cuando ese expediente se pone en manos de un juez, el juez investiga si las imputaciones son reales, si los favoritismos existen, si la substracción de mercaderías se ha realizado, si hay defraudación y, si la hay, a quién aprovecha. Eso hace el juez.

Este asunto de los frutos en tránsito es un asunto que hay que estudiarlo con toda serenidad, porque se presta a confusiones enormes dentro de la legislación aduanera. Y era así que me permitía interrumpir al señor diputado Breard cuando aplicaba disposiciones que rigen pura y exclusivamente para las mercaderías en tránsito y no para los frutos, y cuando aplicaba disposiciones que se refieren a depósitos fiscales, aplicándolas a barracas habilitadas.

Es así también como lo interrumpí al señor diputado Bravo, y he de citar alguna de estas interrupciones, porque su contestación fué jocosamente celebrada por la cámara. Yo le decía al señor diputado Bravo, comprendiendo que había incurrido en un error involuntario: El señor diputado acaba de decir que el artículo 507 ha sido derogado por un decreto. Y el señor diputado Bravo me contestó: Pero, señor diputado: ¿cómo voy a decir eso. Está ofuscado el señor diputado. Si yo fuera ministro de hacienda yo diría eso. Y las palabras del señor diputado Bravo están estampadas en el "Diario de Sesiones": "Por el artículo 508 para [illegible] condición indispensable el embarque de los mismos frutos, disposición que fué expresamente derogada por el decreto".

Lo que debe establecerse previamente—

Estas y otras interrupciones, señor presidente, he debido hacer para fijar conceptos, porque en este asunto hay que empezar por establecer una cosa inconfundible, dentro de la legislación de las ordenanzas y de la ley de aduana: mercaderías en tránsito y frutos en tránsito.

Yo, que desde el primer momento, me di cuenta de mi situación difícil dentro de la comisión, puesto que, por razones de mi profesión y por otras muchas, no podía tener ni tenía conocimiento del mecanismo de las ordenanzas de aduana, y como se me ha formulado como un cargo, que siendo médico, no podía tener el concepto exacto de estas ordenanzas y de la ley, me preocupé, señor presidente, de conocer las ordenanzas de aduana, de conocer la ley de aduana, el decreto reglamentario y todas las disposiciones concordantes. Y hoy, después de un estudio penoso si se quiere, pero tesonero, puedo decir — ha de permitirme la honorable cámara — que soy una cierta autoridad en la materia aduanera. Conozco las ordenanzas de aduana, señor presidente y quiero que la honorable cámara me permita que reproduzca la forma en que yo he hecho ese estudio, para fijar conceptos, para fijar reglas, para fijar normas de interpretación, para que no apliquemos disposiciones de los "depósitos fiscales" a las "barracas habilitadas" y para que no confundamos "mercaderías en tránsito" con "frutos en tránsito" y para explicar también, señores diputados, esta especie de "argot" aduanero, diré así, donde hay muchos a quiénes si se pregunta por sorpresa ¿sabe usted lo que es alijo?, contestan que no. Tampoco lo sabía yo, señor presidente, pero ahora lo sé.

Sr. Méndez Casariego. — Eso no es un "argot".

Sr. Corvalán. — Me he permitido llamarlo así porque lo es para mí. Al señor diputado lo sé muy versado en estas cosas porque es muy entendido en buques y lanchas.

Sr. Méndez Casariego. — No sé de dónde saca eso.

Sr. Corvalán. — Porque lo he oído al señor diputado.

El [illegible] estudio sobre las ordenanzas de aduana no se puede confiar a la memoria, y declaro que no la tengo mala.

La ley de ordenanzas de Aduana—

La ley 810, llamada ordenanzas de Aduana es una ley de procedimientos a la vez que una ley penal. Fija las reglas que deben observarse en la documentación, el tránsito y el despacho de los efectos que se importan, exportan o remueven de un punto a otro, determina las penas de que son pasibles los que omiten involuntariamente o deliberadamente el cumplimiento de los requisitos y formalidades que se fijen. Sus preceptos revisten la mayor claridad y están ordenados por secciones, capítulos y párrafos en forma tal que la confusión se hace imposible por cuanto salvo algunas disposiciones de carácter general que fijan el verdadero concepto de la ley, sus propósitos de defensa fiscal, sus disposiciones se refieren siempre a una operación determinada sin que puedan aplicarse [illegible] a su vez por preceptos especiales perfectamente definidos.

Tenemos así, señor presidente, que la sección 1a trata de las aduanas en general y de las operaciones [illegible] realizarse, a cuyo efecto el capítulo 1.o se ocupa de la división y designación de aduanas que divide en marítimas y terrestres según su posición geográfica y en mayores y menores según las facultades de que se las inviste, reconociéndole a todas sin excepción el derecho de establecer [illegible] encargados de determinar las operaciones para facilitar la [illegible] de las mercaderías. [illegible] el objeto del párrafo primero, está expresado en los artículos 1 al 4, refiriéndose al segundo, que comprende a su vez los artículos 5 [illegible], a la designación según sea el lugar del te-

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812. — Ochenta y cinco sucursales diseminadas por todo el mundo. Recursos totales que exceden de mil millones de dólares.

Buenos Aires San Martín 54.
Rosario de Santa Fe Córdoba 331.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Buenos Aires. — Reconquista 200.

	$ m|n.
Capital subscripto	100.000.000.—
Capital realizado	98.875.380.—
Fondo de reserva	49.076.297.64
Depósitos	496.872.176.64

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredón 185; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 3, Vieytes 1902; N.o 4, Cabildo 2027; N.o 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Azul, B. Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Bs. Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

		m|legal
Por depósitos en cuenta corriente	1	o|o
Id. a plazo fijo a 30 días	1 1|2	o|o
Id. id. id. a 60 días	2	o|o
Id. id. id. a 90 días	3	o|o
Id. id. id. a 6 meses	4	o|o
Id. id. id. a mayor plazo		Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ m|n. hasta $ 20.000 m|n. después de 60 días	4	o|o

Anticipos en cuenta corriente, descuentos y operaciones bancarias en general.

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de negociaciones que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1.o de agosto de 1920. — José [illegible] Hernández, gerente general.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 399. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1159.

La tasa de intereses de este Banco desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA		Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1	o|o	sin int.
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 c|l.	1	o|o	sin int.
Por depósitos a tres meses, plazo fijo	4	o|o	1 o|o
Por depósitos a seis meses, plazo fijo	5	o|o	1 o|o
En Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos curso legal después de 60 días	4	o|o	Nil.
COBRA			
Por depósitos en cuenta corriente	9	o|o	9 o|o

Sucursales en Chile, Santiago y Valparaíso, Asunción (Paraguay), Lisboa, Rua Aurea 32, Porto Alegre, Pelotas, Maceió, Río Grande (Brasil), Bogotá (Colombia).

Buenos Aires, agosto 1 de 1920. — Harry Scott, gerente.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA (Reconquista [illegible]) — Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, [illegible]. Agencias: [illegible] Rivadavia 2677 [illegible] (Avenida) [illegible] (Central).

Capital autorizado $ 50.000.000 o|s. Realizado $ 14.000.000 o|s. Reserva $ [illegible] o|s.

Se abona por depósitos en curso legal:
En cuenta corriente 1 o|o
En caja de ahorros, después de 60 días 4 o|o
A plazo fijo Convenc.
Se cobra:
Por adelantos en cuenta corriente y descuentos [illegible] de comercio [illegible] Convenc.
El Banco [illegible] toda clase de operaciones bancarias. — R. [illegible] gerente.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — [illegible]

[illegible] Reconquista [illegible]; [illegible] calle Ca[illegible]

[illegible] República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán; Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, San Pablo, Santos; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, [illegible]; Perú, Lima, [illegible]; Bolivia, La Paz, [illegible]; España, Madrid.

[illegible] Deutsche Ueberseeische Bank [illegible]

PAGA:

Por depósitos en cuenta cte. 1 o|o
A plazo fijo [illegible] Convenc.
En Caja de Ahorros, cuando [illegible] después de 60 días desde $ 10 hasta pesos 20.000 moneda nacional 5 o|o

Directores
E. Albert — P. Richarz

rritorio en que las oficinas tengan su asiento.

Es notorio, señor presidente, que el Congreso, en uso de su facultad ha creado después de sancionada esta ley, otras aduanas que por ese hecho se han incorporado a esta designación.

Viene luego el capítulo segundo, referente a las operaciones comerciales que pueden practicarse en las distintas aduanas.

Va a permitirme la honorable Cámara que inserte a continuación de este párrafo los artículos 10 a 19, porque deseo dejar constancia de su texto en el "Diario de Sesiones" a fin de precisar el concepto de la ley sobre las operaciones a que necesariamente tendré que referirme más adelante y porque de esa manera los señores diputados podrán apreciar con más exactitud su concepto y su alcance.

I

Operaciones de importación

Art. 10. — Las aduanas marítimas de depósito están habilitadas: 1.o para importar del extranjero, en buques mercantes de cualquier bandera, clase y tonelaje, mercancías de toda especie para destinarlas al consumo de plaza; para retornarlas o trasbordarlas al extranjero, o a otras aduanas o receptorías de la República; ypara depositarla con objeto de despacharlas después al consumo del mercado, o de tránsito para el extranjero, o para otras aduanas o receptorías de la Nación; 2o. para la introducción, en cualquier buque mercante, de artículos extranjeros tomados de tránsito en otra aduana marítima nacional de depósito, y destinarlos como si entraran directamente del extranjero; 3o. para importar en cualquier buque mercante efectos extranjeros tomados en las receptorías marítimas de la Nación, de retorno o trasbordo, y darle destino como entrados directamente del extranjero; 4o. introducir en toda clase de buques mercantes, y de cualquier punto de la República en que haya aduana, receptoría o destacamento del resguardo, artículos extranjeros nacionalizados o productos del país libres de derechos de salida, para emplearlos en el consumo de la plaza o de la exportación; y, 5o. importar en cualquier buque mercante frutos y productos nacionales tomados en las otras aduanas y receptorías de la República para destinarlos al consumo del mercado, para trasbordarlos o depositarlos en tránsito al extranjero si han satisfecho los derechos de salida al tiempo de su primer embarque.

Art. 11 — Las receptorías marítimas son hábiles: 1o. para la introducción en cualquier buque mercante, de mercaderías de todo especie, para retornarlas o trasbordarlas con destino al extranjero o a otras aduanas o receptorías de la República, y para despacharlas al consumo del mercado; 2o. para importar de tránsito de una aduana marítima de la nación efectos extranjeros, destinándolos como los entrados directamente del extranjero; 3o. para introducir por cualquier buque mercante efectos extranjeros tomados de permanencia o trasbordo en otra receptoría nacional, y destinarlos como introducción directa del extranjero; 4o. par introducir de cualquier aduana, receptoría o resguardo, artículos extranjeros nacionalizados o frutos del país libres de derechos de salida; para destinarlos al consumo o a la exportación; y, 5o. introducir frutos y productos del país para el consumo del mercado, o para exportarlos de tránsito por retorno o trasbordo si han satisfecho los derechos de salida en la aduana o receptoría de que proceden.

Art. 12. — En las aduanas terrestres de depósito se puede: 1o. introducir por la frontera terrestre de la República y por los caminos que el poder ejecutivo determinare, mercaderías extranjeras para despacharlas al consumo o a la exportación, de tránsito para el extranjero y por la frontera y caminos señalados; 2o. pueden recibirse artículos extranjeros nacionalizados y removidos de cualquier aduana o receptoría de la República para emplearlos en el consumo o en la exportación; y, 3o. pueden introducirse frutos y productos del país, para destinarlos al consumo o a la exportación del extranjero.

Art. 13. — Por las receptorías terrestres, se puede: 1.o, introducir directamente del extranjero, por las fronteras y caminos indicados, mercancías destinadas al consumo de la plaza; y, 2o. recibir de las aduanas y receptorías de la República, artículos extranjeros nacionalizados y frutos o productos nacionales, destinados al consumo o a la exportación.

Art. 14. Los destacamentos del resguardo son hábiles: 1o. para operaciones de importación de efectos nacionalizados que hayan satisfecho derechos y sido despachados por la aduana o receptoría de que depende el destacamento en que se hace la introducción; 2o. para importaciones de frutos o productos nacionales despachados por cualquier aduana o receptoría de la república.

II

Operaciones de exportación

Art. 15. Por las aduanas marítimas de depósito, pueden exportarse en buques mercantes de cualquier bandera, arboladura y tonelaje: 1o. mercaderías extranjeras introducidas directamente o por intermedio de otras aduanas o receptorías de la República, tomándolas de permanencia, de trasbordo o de reembarco en los depósitos y con destino a puertos extranjeros o a otras aduanas o receptorías nacionales; 2o. pueden cargarse de permanencia, de trasbordo o de reembarco en los depósitos, con destino al extranjero o a otras aduanas o receptorías de la República, los frutos y productos del país sujetos a derechos de exportación, que habiéndolos satisfecho en otra aduana o receptoría nacional, hayan sido introducidos a depósito; 3o. pueden embarcarse, trasbordarse o retornarse al extranjero o a otra aduana o receptoría nacional, los frutos y productos del país que, no habiendo pagado derecho de exportación en ninguna aduana ni receptoría de la nación, no gozan de depósito; debiendo, por consiguiente, abonarlos si se exportan para el extranjero, y satisfacerlos o afianzarlos si salen para otra aduana o receptoría de la República; 4o. pueden embarcarse, trasbordarse o retornarse para el extranjero o para otra aduana, receptoría o destacamento del resguardo de su dependencia, los productos del país libres de derecho de exportación y las mercaderías extranjeras nacionalizadas; y, 5o. pueden embarcarse, trasbordarse o retornarse para destacamentos del resguardo dependientes de otras aduanas o receptorías de la República, frutos y productos del país.

Art. 16. Las receptorías marítimas son hábiles para las siguientes operaciones de exportación: 1o. trasbordo y retorno de mercaderías extranjeras con destino al extranjero o a las aduanas o receptorías de la República, ya procedan las mercaderías directamente del exterior, ya se hayan tomado en tránsito en otras aduanas o receptorías nacionales; 2o. retorno o trasbordo de frutos del país sujetos a derechos de exportación, y que los hayan satisfecho en otra aduana o receptoría de la nación; 3o. para embarcar frutos del país sujetos a derechos de salida, que no los hayan abonado en otra aduana o receptoría; debiendo pagar los derechos correspondientes si salen para el extranjero, y satisfacerlos o afianzarlos si se embarcan para puertos de la República; 4o. embarcar, trasbordar y retornar para el extranjero o para las aduanas, receptorías y resguardos de su dependencia, artículos extranjeros nacionalizados; y, 5o. embarcar frutos y productos del país, para cualquier aduana, receptoría o resguardo de la nación.

Art. 17. — Las aduanas terrestres de depósito quedan habilitadas: 1o. para la salida al extranjero por sus fronteras terrestres, y en árreas carretas o cualquier otra clase de vehículos, de mercancías extranjeras introducidas a depósito; 2o. para la salida al extranjero de frutos del país sujetos a derechos de exportación; y, 3o. para la salida al extranjero de frutos y productos del país libres de derechos, y de mercancías extranjeras nacionalizadas.

Art. 18 — Por las receptorías terrestres se puede; 1o. extraer para el extranjero y por su frontera, frutos y productos del país sujetos a derechos de exportación; 2o. despachar con destino al extranjero, frutos y productos nacionales libres de derechos de salida, y artículos extranjeros nacionalizados.

Art. 19 — Por los destacamentos del resguardo pueden hacerse: 1o. exportaciones con destino a la aduana o receptoría de que depende el destacamento, de artículos extranjeros nacionalizados, o de frutos del país libres de derechos de exportación, o que los hayan afianzado, si los adeuden; 2o. exportar con destino a cualquier aduana o receptoría de la nación, frutos y productos del país.

La segunda sección de las ordenanzas.—

La segunda sección de las ordenanzas de aduana legisla sobre la documentación, trámite y requisitos necesarios para el despacho de las operaciones aduaneras del comercio.

El párrafo primero de este capítulo fija los requisitos que deben llenarse en los puertos de que proceden los buques y en los intermedios que toquen hasta su arribo en la República, y así impone a los capitanes la obligación de hacer legalizar los manifiestos de sus cargamentos con las especificaciones que ellos deben contener, determinando las personas a quienes vienen consignadas las mercaderías, sin que pueda involucrarse en un manifiesto la carga para distintos puertos, sino formalizando tantos documentos como sean los puertos argentinos que correspondan a la carga. Prevé y consulta el caso de la no existencia de cónsules y el procedimiento a seguir cuando toque en algún puerto si realiza o no operaciones de carga o descarga; para concluir con la referencia a los artículos del capítulo de la penalidad que son aplicables en los casos en que se falte a todas o a algunas de las obligaciones impuestas. En esta parte no hago referencia a los derechos consulares que, fija el artículo 24 porque ella ha sido modificada por la ley 4280, sancionada el 4 de enero de 1904, que ha modificado la tarifa de las ordenanzas.

La obtención del alije.—

El párrafo segundo contiene las disposiciones relativas a los requisitos y diligencias necesarios desde que fondea un buque hasta que obtiene el alije o permiso de descarga. Por ellas se dispone que el oficial de servicio en el resguardo acompañado de un guarda, se dirija al buque con la visita de sanidad, si la hay; se haga reconocer en su carácter del capitán e inquiera de éste de qué puerto ha sido despachado, los que ha tocado en su itinerario recibiendo carga y a quién viene consignadas; entregándole en ese acto un ejemplar de los artículos de la ordenanza que le concierne y exigiéndole para el caso de no existir cónsul argentino en el puerto de origen y no traer manifiesto expedido por la aduana de su procedencia que formule uno con determinación de todos los bultos que tenga a su bordo, muestras, encomiendas y sobrantes de rancho, con excepción de los aparejos y útiles del buque, moneda de oro y plata y equipaje de pasajeros e inmigrantes; y es tan rigurosa esta disposición de la ley en lo que toca al conocimiento inmediato de todo lo que el buque trae a su bordo, que si no le presenta al guarda aduanero el manifiesto y demás documentos exigidos, su capitán estará obligado a darse a vela inmediatamente para puertos extranjeros, (artículos 38 a 53).

Los documentos presentados al oficial que pasó la visita una vez examinados, son devueltos al capitán en sobre cerrado y sellado para que ocurra con ellos a la oficina de entradas y salidas marítimas a formalizar la entrada del buque de su mando, sin que sea permitido a ningún tripulante bajar a tierra antes de llenar esta diligencia, que realizará el capitán en persona la primera vez que desembarque.

Practicado el reconocimiento de los papeles en la referida oficina aduanera, y confrontado el manifiesto con los conocimientos y libro de a bordo, se extenderá la diligencia con la constancia del resultado y todos los demás hechos y circunstancias que el capitán crea de su deber declarar, subscribiéndola conjuntamente con el consignatario del buque, que deberá concurrir al acto. Con esto, quedan terminadas las diligencias correspondientes al capitán, a quien se le devuelven los conocimientos y libro de sobordo, rubricados por el jefe de la oficina, entregándosele al consignatario del buque el manifiesto original de la carga y relación del sobrante de rancho, para que haga en la oficina la traducción por triplicado de estos documentos.

En la mesa de entradas y salidas, se formarán tres carpetas separadas, con tres carátulas, en que se exprese la arboladura, nacionalidad, nombre, procedencia y consignatario del buque, fecha de entrada al puerto, número de su registro, observándose a este respecto el orden cronológico de la presentación. Una vez formadas esas carpetas se distribuirán en la siguiente forma: la primera, con todos los documentales presentados por el capitán y con la diligencia de entrada a la oficina de registros, en la contaduría de la aduana; la segunda, que se llama "alije al resguardo", decretada por el administrador o receptor en esta forma: "desembárquese con intervención del resguardo y tráigase a la aduana"; la tercera se remitirá a la alcaidía para el recibo de los bultos, quedando desde este momento el buque expedito para empezar su descarga, y los consignatarios de las mercaderías hábiles para disponer de ellas.

Termina este párrafo segundo reconociendo al capitán el derecho de enmendar, dentro de las cuarenta y ocho horas, los errores, responsabilizando al consignatario de los cometidos en la traducción.

La descarga.—

El párrafo tercero explica las formalidades que han de observarse en la descarga, tanto en los puertos de plancha como en aquellos en los que sea necesario utilizar lanchas, y faculta a los administradores para tramitar la descarga de sol a sol de la madera, sal, carbón, hierro y otros artículos semejantes, en cualquier punto donde haya resguardo, sin mas requisito que la correspondiente papeleta anotada por la alcaidía y ru-

El párrafo 4o. define lo que se entiende por retorno o permanencia, forma en que deben ser solicitados y formalidades a que está sujeta esta operación.

El párrafo 5o. comprende los transbordos. **Estas operaciones, como las anteriores, se rigen por principios muy semejantes, para las que se exige la constancia documentada de todo lo que el buque ha declarado en su manifiesto y no desembarca, puesto que** es indispensable, tanto para el retorno como para el transbordo, que los bultos no hayan bajado a tierra.

El despacho directo a plaza—

Y entramos, señor presidente, al despacho directo a plaza, que constituye el párrafo 3o. de este capítulo.

Los pedidos de despacho directo a plaza, deben hacerse en cuatro documentos, dos manifiestos y dos copias de facturas, en los cuales debe hacerse referencia al buque, a la fecha de su entrada y número de su registro, especificando las marcas y números de bultos, su contenido detallado en especie, calidad y cantidad en guarismos y letras, medidas de peso, extensión y capacidad con arreglo al sistema métrico decimal, y según su aforo, el artículo de la tarifa de avalúos, sin que se pueda incluir en un mismo manifiesto bultos de mercaderías cuyo despacho corresponda a varios vistas, salvo que se trate de un solo bulto no susceptible de división, pues de no ser así deberán formalizarse tantos manifiestos como vistas intervengan en el despacho. Como esta exigencia de la ley es imperiosa y debe llenarse dentro del perentorio plazo de los ocho días subsiguientes a la entrada del buque, se le permite al consignatario hacer la declaración con la cláusula de ignorar el contenido; pero este detalle debe establecerse una vez que la alcaidía ponga a su disposición el bulto o bultos para que los inspeccione y detalle.

Los artículos 111 a 113 de este capítulo están derogados, puesto que se refieren al despacho de mercaderías conforme a la ley de aduana número 19.., en y general, exige el previo pago de los derechos.

En las mismas condiciones se encuentran los artículos 1?5 a 170, 1?7 y 179, por referirse todos a una [illegible] inexistente hoy.

Se ve, pues, que la legislación aduanera se funda en el principio de la previa manifestación y [illegible] [illegible]

Requisitos que deben llenarse.—

En este párrafo se prevén las diferencias que puede encontrar [illegible] en especie, calidad o cantidad, la forma de constatarlas, y las [illegible] ciones penales con que se reprimen esas falsas manifestaciones; se determina igualmente el giro que se da a los cuatro ejemplares de la documentación, una vez que sus constancias se hayan cotejado con las del manifiesto general del buque, en cuanto a marcas, números, clase de bultos y consignatarios, así como el contenido, comparándolo con lo que consta del conocimiento de la carga y para cerciorarse que los cuatro ejemplares son de un mismo tenor. Un manifiesto queda en la oficina de registros, en la carpeta abierta al buque; una de las copias va al archivo para el caso de extravío de los demás ejemplares; otro manifiesto, con una copia, se pasa a la oficina de vistas para que el funcionario a quien se lo gira despache los aforos, conservando uno en su carpeta uno para la verificación en el depósito y remitiendo el otro a la oficina de liquidaciones para que practique las correspondientes, a fin de que el interesado pueda satisfacer los derechos y pedir la entrega de la mercadería si está conforme el contenido que él ha declarado.

Todos estos documentos, que por las ordenanzas tramitaban particularmente, tramitan hoy en forma oficial sin que el interesado, una vez que los entrega a la oficina de registros, tenga nada que ver con ellos, pues para justificar el pago de los derechos se le entrega en tesorería la respectiva constancia.

Terminado el despacho por el retiro de la mercadería, toda la documentación vuelve a la oficina de registros para formarse allí las carpetas que deben ser remitidas a la contaduría general con objeto de que examine si los aforos establecidos por el vista, las liquidaciones hechas con arreglo a los mismos y los pagos verificados por los consignatarios están de acuerdo con las [illegible] de la ley y si se han exigido los recargos por demora en la presentación de los permisos, por exceso de plazo para llenar el contenido, en caso de haberse manifestado ignorarlo, [illegible] por haber permanecido [illegible] en el depósito mayor tiempo del que [illegible] los artículos 5 y 6 de la ley [illegible] que modificaron el cuarto de la [illegible] 4933 y el 583 de la ordenanza.

El artículo 13. [illegible] forma este párrafo dispone que las substracciones a los preceptos contenidos en el mismo se castigarán con las penas establecidas en los artículos 930 y 9.4.

El párrafo 7.o contempla la misma operación de despacho directo pero no ya con las mercaderías generales sino con las muestras, equipajes, encomiendas, moneda metálica y ganado en pie, que pueden desembarcarse antes de tener el aviso. Se trata de mercaderías que por su especial categoría no abonaban derechos de entrada. Se detienen, pues, los artículos de este párrafo a definirla con toda precisión, a fin de que bajo estas denominaciones no se encubra algún fraude que cause perjuicio a la renta fiscal.

Las muestras, equipajes y efectos traídos en los equipajes, por virtud de la ley 4933 que es la ley de aduana, abonan los correspondientes derechos, como si se tratara de cualquiera mercadería, cuando examinando los efectos se compruebe que pueden tener otro objeto que el expresado. Y se pena a toda persona que bajo esa denominación pretenda introducir artículos sujetos a gravamen. De ahí, entonces, que la ley define con toda claridad en los artículos 200 y 201, lo que se entiende por muestras, equipajes y encomiendas, respectivamente.

El párrafo octavo se ocupa de los requisitos que deben observarse con el despacho a plaza de pólvora y artículos inflamables, los que no se diferencian de las demás mercaderías, en lo que se refiere a la documentación, sino en las formalidades exigidas para su descarga, para evitar los peligros que pudieran resultar si **ellas quedaran libradas a las conveniencias del comercio sin la debida intervención de las autoridades policiales. A este respecto el artículo 246, ha sido tenido en cuenta en la reglamentación del puerto de la capital para la introducción de pólvora,** pertrechos de guerra o artículos inflamables a otros almacenes que no sean los especiales para esos artículos, sin perjuicio de la responsabilidad común que contrae el que causa un daño contra el fisco. El párrafo 9.o de este capítulo se refiere a adquisiciones de mercaderías del gobierno nacional y sus dependencias y como carece de aplicación para el caso actual paso por alto su comentario.

El párrafo 10 contiene las disposiciones relativas al despacho directo a plaza de uno o parte del sobrante de los ranchos, [illegible] para este caso que ese sobrante que se va a desembarcar se pase al mar [illegible] carga completa [illegible] capitán para disponer [illegible] los documentos y requisitos [illegible] a las mercaderías en general.

Llegamos al párrafo [illegible] sobre el depósito aduanero, interesantísimo para la cuestión [illegible] debate después de las [illegible] por uno [illegible] de la minoría.

A moción del señor Agüero Vera se levantó la sesión [illegible]

Al abandonar su banca el orador [illegible]

Curso de Medicina Social

Conferencia del Dr. Leopoldo Bard

[illegible]

ESTADO DEL TIEMPO

El tiempo continúa bueno en toda la república [illegible]

Probabilidades [illegible]

En general: Tiempo bueno, poco cambio de temperatura. Vientos suaves y variables.

Provincia de Buenos Aires, Pampa Central, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago, norte de Córdoba, Mendoza, San Luis, sud de Córdoba, Catamarca, La Rioja, San Juan, Jujuy, Salta, Tucumán, Río Negro, Neuquen y Chubut. — Tiempo bueno, poco cambio de temperatura.

Santa Cruz. — Faltan telegramas.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 14a.

Rectificación

Los comentarios bordados por un diario respecto de una reunión realizada anoche por el comité de la sección 14a., son inexactas, por cuanto la reunión no se efectuó por falta de quórum.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS A EFECTUARSE HOY

CIRCUNSCRIPCION 2a.

La mesa directiva del comité de la sección 2a. ha invitado a los miembros de la comisión y correligionarios a la reunión extraordinaria que se efectuará en su local Rioja 1778, hoy martes 19 a las 20.30 horas, con objeto de resolver sobre la actitud asumida por algunos diputados de la U. C. R. en las últimas sesiones de la Honorable Cámara.

CIRCUNSCRIPCION 6a.

La mesa directiva de este comité ha convocado a sus miembros y correligionarios a la reunión [illegible] diputados radicales en las últimas sesiones de la Cámara de Diputados.

CIRCUNSCRIPCION 15a.

La comisión directiva del comité de la sección 15a. celebrará sesión ordinaria hoy a las 21 horas, en la que se tratarán asuntos de mucha importancia.

Se ruega a los miembros de comisión, puntual asistencia.

CIRCUNSCRIPCION 1a.

El comité de la U. C. R. de la 1a. [illegible] realizará hoy a las 21 horas una reunión extraordinaria para tratar asuntos de suma importancia.

Con tal motivo su mesa directiva invita a los demás miembros de la comisión a concurrir a dicha asamblea, recomendándoles puntual asistencia.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

Sección Agronomía y Veterinaria

El presidente de esta sección, ingeniero Jorge Pastor, por ausentarse definitivamente de la capital, presentó su renuncia, la que fué aceptada con fecha de ayer.

Se ha hecho cargo del comité el vice primero don Manuel Rodríguez.

Comunicaciones telegráficas

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Brasil su sección. El servicio con Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Paraguay, Punta Arenas y sud de Sant Oeste se efectúa condicionalmente por exceso de tráfico. Demás líneas internas y conexiones internacionales funcionan con regularidad.

Palacio de justicia

REHABILITACION DE UN ESCRIBANO

El superior tribunal de la provincia de Santa Fe acaba de dar resolución definitiva en el caso del escribano Honorato Villalón, contra quien se había solicitado medidas de superintendencia a raíz de la querella que le formulara el doctor Calzada, vecino de [illegible], haciéndole imputaciones que quedaron desestimadas [illegible] no era pasible de castigo alguno.

En dicha resolución se establece que habiendo durado el proceso más [illegible]

Crónica deportiva

FOOTBALL

CONSEJO SUPERIOR

Mañana a las 18 celebrará reunión en su local Suipacha 1069, el consejo superior de la Asociación Argentina de Football.

Hay en carpeta varios asuntos importantes que tratar.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

[illegible]

COLOMBOFILA

FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA

[illegible] el jueves próximo [illegible] horas en su local [illegible] tratar asuntos [illegible]

SOCIEDAD 9 DE JULIO

[illegible] palomar [illegible]

SOCIEDAD UNION BOQUENSE

[illegible] realizó el domingo [illegible] palomas [illegible] desde Cañuelas, a esta capital, con el resultado que damos a continuación:

1.o palomar "Sportivo Barracas", del C. A. Sportivo Barracas; 2.o palomar "Gran Bonete", de los señores Casartelli Hnos.; 3.o palomar "La Lidia", de Manuel Brescia, 4.o y 5.o palomar "La Vanguardia", de Ostilio Ferro; 6.o palomar "Don Quijote", de Orlando Mazzello, 8.o palomar "El Sacuruti" de Norberto Cánepa, 7.o y 11.o palomar "La Aurora", de Carlos Rossi, 9.o palomar "La Yunta Brava", de A. Cánepa y J. Iltersi, 10.o palomar "El Relámpago", de Juan Justich, 12.o palomar "El Romance", de Isetto Hnos.

PEDESTRISMO

CLUB DEPORTIVO NACIONAL

Como se ha anunciado el próximo domingo 24 del corriente se realizará en el estadio de la Sportiva la tercera prueba del programa anual de esta institución, la que consiste en una marcha sobre 5 kilómetros. A fin de estimular al reducido núcleo de marchadores, y conseguir mayor número de adeptos a este importante deporte, la comisión organizadora ha resuelto establecer tres premios los que consisten en una plaqueta de vermeil al primero, medalla de vermeil al 2o., y medalla de plata al 3o.

Las inscripciones se reciben todas las noches excepto los lunes y sábados, de 21 a 23 en su local Rivadavia [illegible], de acuerdo con las siguientes cuotas fijadas: [illegible] $ a los competidores [illegible] a la F. A. A. [illegible] $ a los competidores libres, gratis los socios del C. D. N.

El registro de inscripciones quedará definitivamente cerrado el próximo jueves a las 23 horas.

En esta prueba se disputará la copa permanente "Municipalidad de la Capital", en la que cada vencedor irá a grabar anualmente el nombre de aquella institución que obtuviera mayor número de puntos en las pruebas organizadas por el club Deportivo Nacional y de acuerdo con la siguiente clasificación: 5 puntos al 1o, 4 al 2o, 3 al 3o, 2 al 4o [illegible]

La comisión fiscalizadora de esta prueba está así constituída: Juez de largada, Alejo Barque; [illegible] de llegada, José Crash, Eduardo [illegible]; cronometristas, [illegible] Rovira y R. Bollo; comisarios de controles, Manuel Fernández Martín, Rafael Claros, J. P. Zermoriain, R. [illegible] Loiza, A. Buenzata, J. P. Perazzo y A. Fontana.

CLUB ATLETICO BUENOS AIRES

En las mismas condiciones que se venía anunciando este club realizará el domingo próximo la gran carrera de 5000 metros, reservada para corredores que no hayan obtenido ningún primer premio en carrera de [illegible] 5000 metros o distancias intermedias, organizadas por clubs afiliados a la F. A. A. La partida será dada a las 9 horas, en el estadio Municipal, en Palermo.

El registro quedará definitivamente cerrado el jueves 21 del corriente y se reciben diariamente hasta esa fecha, todos los días, en la calle Uruguay 791 desde las 21 a las 23 horas, habiéndose fijado el importe de 1 $ para representantes de clubs afiliados a la F. A. A., $ 2 para corredores libres y gratis para los socios del club organizador.

Por ser una prueba donde intervendrá un buen número de corredores, se harán disputar seis valiosos premios, a saber: 1o., reloj de plata dorado 2o., reloj de níquel 3o., medalla de vermeil 4o., medalla de plata; 5o. y 6o., medalla artística de cobre.

YACHTING

YACHT CLUB ARGENTINO

En el triángulo oficial del Yacht Club Argentino, se disputarán el domingo próximo tres series de regatas, para embarcaciones a vela, de acuerdo con el programa siguiente:

Primera serie — Copa "Ministerio de Marina", por rating, sobre 12 millas, para todo yate de la clase internacional de 12 metros. Primer premio, la copa donada por el Ministerio de Marina, segundo premio, medalla de plata, tercer premio, medalla de bronce.

Segunda serie — Casa "Solent One Design", para todo yate de esta clase, inscripto en el club, sobre 12 millas. Primer premio medalla de oro; segundo premio, medalla de plata.

Tercera serie — Handicap 12 millas, para yates recargados con más de 17 minutos en 12 millas. Primer premio, medalla de oro; segundo premio, medalla de plata; tercer premio, medalla de bronce.

El importe de las inscripciones para la primera serie ha sido fijado en 10 pesos y para la segunda y tercera en 5 pesos.

Las solicitudes de yates de propiedad del club e inscripciones se recibirán hasta hoy a las 19 horas, en la secretaría del club Viamonte y Río de la Plata, Dársena Norte.

NUEVO CLUB

Con el nombre de Club Atlético [illegible]

ESGRIMA

[illegible]

En la sala de armas del Club del Progreso se realizará el jueves próximo, a las 17.30, una academia de esgrima en honor de Nedo Nadi, en la que tomará parte este campeón, aficionados y maestros de esta nación.

VARIAS

ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

En honor de los profesores egresados en el año 1920, del Instituto Nacional Superior de Educación Física se realizará el domingo [illegible] una [illegible] al Tigre.

Los excursionistas partirán de la estación Retiro F. C. C. A. [illegible]

ATLETISMO

CLUB FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

[illegible]

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 U. T. 4240, Libertad

Dr. Fernando Seguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Tucumán 1381, U.T. 3608, L

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 - U. T. 6174, Libertad

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

Dr. MANUEL F. ESCOBAR
Ex juez de la Suprema Corte de Buenos Aires — y JULIO M. ESCOBAR, abogado. Atienden asuntos en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Estudio central en Buenos Aires: Sarmiento N.o 829, primer piso. 14|479.

Germán A. Tirigall
ESCRIBANO
Av. de Mayo 570 - U. T. 6123, Av. v. abril 20

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dres. Dorrucci y Artola
Vías urinarias, piel y avariosis
CONSULTAS DE 14 a 16
SUIPACHA 588

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Ex asistente de las clínicas Hajen y Weinlein de Viena. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y la palabra, cáncer, Cerrito 1248.

Dr. Dinkeldein
Ex médico interno del Hospital Alemán. Especialista en enfermedades internas, de la sangre y secretas. Consultas de 9 a 11 y de 15 a 18. CORRIENTES 1677.

VARIOS

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

Francisco Rodríguez
REMATES, COMISIONES, HIPOTECAS, DESCUENTOS
Préstamos del Banco Hipotecario Nacional
Avenida de Mayo 769 (E. 18)
U. T. 7370 al 73

REMATES

Pardo Almeyra Hnos.
JUDICIAL — [illegible]
[illegible] tarifa de don [illegible] las bases [illegible] ellas de pesos [illegible] al S. E. por 18 metros al [illegible] una esquina contigua Avenida [illegible] cional y Cuenca, de 22.90 [illegible] 18 metros. Ad corpus. Base, $ [illegible]

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.
JUDICIAL — EN ZARATE — CAMPO [illegible]

ENRIQUE V. GARCIA
JUDICIAL — TERRENOS EN ALMAGRO [illegible]

Goyenechea & Patrone
78 - CHACABUCO - 78
JUDICIAL — EN EL CEMENTERIO [illegible]
El domingo 24 de abril, a las 15 [illegible] planos [illegible] Chacabuco 78 [illegible] Goyenechea y Patrone [illegible] 14,515 v. 24 ab.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

EL GOBERNADOR

Ayer de mañana concurrió a su despacho, el gobernador de la provincia.

Subscribió más de 150 expedientes del departamento de Hacienda.

Después de mediodía, el doctor Crotto se ausentó para la metrópoli.

LOS MINISTROS

Por la tarde, asistieron a sus respectivos despachos los ministros de Gobierno y de Hacienda.

El de Obras Públicas, señor Rendón, continúa enfermo.

RAMBLA DE MAR DEL PLATA

Anoche partió para Mar del Plata, el oficial mayor del Ministerio de Hacienda señor Liliedal, quien va a investigar las denuncias sobre irregularidades en la rambla de Mar del Plata.

Mientras dura la ausencia del señor Liliedal le subastituirá en sus funciones el oficial 1o., señor Francisco Correa.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

En la sección accidentes, de este departamento se han depositado las indemnizaciones que corresponden a los siguientes accidentados:

Antonio Costa, San Isidro, pesos moneda nacional 1.911; Arnaldo Bertini, Olavarría, 709.35; Domingo Nuchitelli, La Plata, pesos 107.74.

La procuración general ha ordenado el pago de las siguientes:

Manuel Mariño, pesos 2.520; Basilio Pozo, pesos 1.535.10; Eugenio Rodríguez, 1.050.

MONTEPIO CIVIL

En su acuerdo de ayer la comisión del Montepío Civil, despachó definitivamente los expedientes de devolución de descuentos:

Herederos de Luciano Piacentini, herederos de Sara F. Bruno, Amelia A. Z. de Roca, Rafael Sugraña, Francisco M. Lettieri, Tomás Barrancos, Alejandro César Paez, Gustavo Schoeder, Juan Andrés Acevedo, Raúl Lozo Lebeaud, Julia Caramia, Benedicto Vergara.

Jubilación: María Isabel Acuña, Florinda V. de Huber, devolución de descuentos.

Pensión: Herederos de Luciano Acosta. Enrique Tissone, Luis Gaspar Juárez.

MINISTERIO DE HACIENDA

El ministerio de Hacienda firmó ayer los expedientes que siguen:

Ramallo Salinas de, y otros, Iglesia Metodista Episcopal, Martínez Mariano R., Ricatti José, Contaduría General, Muzlera Mooney y M. de, Policía Jefatura de, Jaureguiberry Pedro, Alois José, Azul Valuador de, Cuevas Pilar de, Registro de la Propiedad, Wromberg Isaac, Nelson Ernesto, Ramos Mexía Matías y otros Alchizi Angel, Iparraguirre P., Sociedad Cooperativa de Empleados del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Club La Plata, Colegio del Sagrado Corazón, Centro de Almaceneros La Plata, Noceto Pedro, Hilliard Josefina, Inspector Encargado Protocolo, Robles Julio, Contaduría y Recaudación, García Juana, Garat Julia Cepeda de, Gutiérrez Carlos L., Islas Jorge, Hermán Koren, Alieni Alejandro y Ambrosini Tomás.

Del M. Civil:

Herederos de Hilario R. Soiza, [illegible] S. P. de, Castro Alfredo, Te[illegible] Felisa, Gañiza Herminia, Alais [illegible] de, Lacourt Genara, Farías Rosa A. I. de, Acebo Morel M. D. de, Zuloaga M. Luisa O. de, Gutiérrez M. M., Urruzuno Carmen, Kroyer Dolores, García José María, Herederos de Lino Dorado, Fuentes Ana María, Iglesias Rosa, Palomo Francisco, Ibarra Carmelo, Basilico Isolina, Cánepa Miguela M., Barragán Matilde, Catalfo Concepción, César Aurora, Batista Juana, Herederos de E. C. Cano, Pereyra Catalina, Policía, García Julio, Acuña Víctor, Herederos de J. Tomás.

Expedientes de tierra:

Mieri Francisco, Aguilar Sixto, Calbet Antonio, González Valentín, Russi Juan S., Rodríguez Tomás, Velázquez F., Jefe de la sección 3a., Siloa M. A., Casares Santos, Erlich Carlos, Herrera Carlos, Barbé Domingo, Ulsina Antonio, Riopesro Enrique, Córdoba L. y Cía., López Cardozo.

Expedientes varios:

"E. Diarios Salvadores Luis, Club de Regatas La Plata, Cooperativa del dique número 1, Caja Popular de Ahorros, Servente Jorge A., Mazzon Domingo, Censo Ganadero Permanente, Inspección, "Los Debates", diarios Hnos. de Eduardo Herrero.

LEGISLATIVAS

La cámara está citada para reunirse hoy, con el objeto de resolver los pedidos de acuerdo para nombramientos y ascensos en la magistratura.

—La Cámara de Diputados debe celebrar mañana la primera sesión preparatoria.

BANQUETE AL DOCTOR LILIEDAL

En el Jockey Club fué servido el banquete con que los amigos del doctor Augusto Liliedal le obsequiaban con motivo de su reciente nombramiento de oficial mayor del ministerio de Hacienda de la Provincia.

Esta demostración puso en evidencia los prestigios conquistados por el joven funcionario. Presidieron la mesa del banquete los señores diputados nacionales doctor Raúl Oyhanarte, Grau y O'Reilly; el secretario del Senado don Manuel del Carril y el obsequiado.

Al destaparse el champagne agradeció en términos oportunos esa demostración de afecto el doctor Liliedal.

Fueron comensales:

Carlos A. Grau, Emilio F. Negri, Enrique Guido, Alfredo Lamas, Ricardo Guido Lavalle (hijo), Adriano Díaz Cisneros, Miguel A. Espeche, Angel A. Echagüe, José Serra Renón, Diego M. Arrambide, Tomás E. Cabral, Víctor M. Fernández, Noé Quiroga, Rafael Guerrero, Armando A. Zucchi, Alberto A. Graci, Alfredo Pérez Varas, Albino Barrios (hijo), Raúl Almagro, Héctor Baudón, Carlos Albarracín Sarmiento, Félix Aguilar, Florentino Barrera, Francisco de la Torre, Julio O. Figueroa, Roberto Salvo, Carlos A. Pardriel, Guillermo A. Ceppi, Manuel Ureta, Julio Rentenle, Ernesto Durquet, Julio D. Urdániz, Carlos C. Rolón, Francisco Correa, Carlos Navajas Jáuregui, Diego Sharples, José María Reydó, Juan Chinchurreta, Manuel A. del Carril (hijo), Manuel Trigo Viera, Marcos Ordóñez, Pedro A. Cavello, Juan Carlos Quirós, José María Verduga, Carlos Ballina Benítez, Luis R. Burgos, Juan A. Ruiz, Alberto González, Julio Ballina Benítez, Emilio Molina Carranza, Jorge Díez Gómez, Alberto Sancet, Eduardo A. Ramos, Amílcar Mercader, Arturo Albarracín Sarmiento, José M. de la Torre, José M. Grau, Diego M. Argüello, Ernesto Montes de Oca, Horacio Arauz, José Muñoz Lemos, Raúl Oyhanarte, Guillermo O'Reilly, Agustín Taboada, Victorino Peichotto, Walter Elena, Lucio J. Florio, Armando Uzal, Manuel del Carril, Carmelo Pucciarelli, Ramón Loyarte, Domingo de la Colina, Luis M. Angaut, Máximo Anselmino, Héctor Isnardi, S. Olmedo Varela, Luis Reynal O'Connor, Juan Pedro Belderrain, José Rafael Guerrero, Francisco de la Torre, Pedro Rico, Molleard, Jorge Bilbao la Vieja.

Además, el ministro de Hacienda, señor Emilio Grau, envió un telegrama de adhesión.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

Sección accidentes

Se ha depositado en la cuenta "Sección accidentes" de este Departamento, las indemnizaciones de los accidentados Antonio Costa, San Isidro, $ 1.911; Arnaldo Bertini, Olavarría, $ 709.35; Domingo Nuchitelli, La Plata, $ 107.74.

La dirección general de este Departamento ha ordenado el pago de las indemnizaciones siguientes:

Manuel Mariño, $ 2.520; Basilio Pozo, $ 1.535.10; Eugenio Rodríguez, $ 1.050.

De Tapalqué

Escolares — Visitador nacional

TAPALQUE, abril 19. — Llegó a ésta el visitador de escuelas nacionales señor Eduardo Bosio.

El señor Bosio visitó varias veces y detenidamente las escuelas locales 108 y 158, que dirigen las señoritas M. E. Nogué y J. L. Marmissolle, respectivamente, comprobando que, en ambas, la acción educacional está perfectamente encaminada, siendo la labor didáctica del personal docente eficacísima y contraída, lo que se demuestra por el grado de adelanto de los alumnos, relativamente al tiempo transcurrido desde la iniciación de cursos.

La inscripción actual es de 89 alumnos en la escuela 108 y 210 en la 158, siendo necesaria en esta escuela la presencia de dos nuevas maestras, para lo cual se ha iniciado el trámite correspondiente.

De Lobos

Consejo escolar — Baja de la carne

LOBOS, abril 19. — Por decreto reciente la Dirección General de Escuelas ha efectuado los siguientes pases y nombramientos en este partido:

Para la escuela número 1 en reemplazo de la maestra de 5o. grado A, señorita Leticia César que renunció, pasa la del mismo grado de la número 6 señorita Alcira Erriest y se nombra para esta última escuela y en su reemplazo a la maestra elemental señorita Herminia Costa.

La señorita Juana M. Capellini, de la escuela No. 2 pasa a la número 1 para el 3er. grado de reciente creación, y se nombra en su reemplazo a la maestra infantil señorita Sara Crippa.

Se nombra maestra de la escuela No. 1 y 2 a la señorita María A. Pippo en reemplazo de la señorita de Hausscarriaga que goza de un mes de permiso, y al señor Juan C. Abitante para la No. 2 a los efectos de llenar la vacante existente en dicha escuela.

—El intendente municipal resolvió que desde el día 15 del corriente la carnicería municipal vendiera al público la carne de puchero a 0.40 centavos el kilo.

Esta medida viene a favorecer a la gente necesitada.

De Necochea

Sociedad Cosmopolita

NECOCHEA, abril 19. — La nueva comisión de la Sociedad Cosmopolita ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, Pedro Tavano; vice, Romeo Caquetti; tesorero, Amadeo Faranelli; pro, Juan F. Fages; secretario, José Di Rocco; pro, David L. Graneri; vocales: Alejandro Feriali, Herminio Angioni, Nicolás C. Polvorín, Pedro H. Alegre, Ramón Goñi, Eugenio Puebbas, Alejandro P. Ortiz, Juan Alza; suplentes: Miguel Bauzá, José San Román, Antonio D. Argenio, Máximo Salinas; revisores de cuentas: Francisco Polvorín y Juan B. Catolán, Luis Di Giacomo.

De Dolores

En el Colegio Nacional

DOLORES, abril 19. — Ayer por la tarde, se llevó a cabo en el Colegio Nacional, la fiesta preparada por el rectorado del colegio nacional, en ocasión de cumplirse el décimoquinto aniversario de su fundación, y ofrecida a los alumnos y exalumnos del mismo, lo que dió lugar a una interesante reunión social.

Se sirvió un lunch, haciendo uso de la palabra, el rector señor Ramón Melgar.

A continuación el doctor José E. Montellano, dió su conferencia sobre "Enseñanza objetiva de la higiene en la escuela primaria", desarrollando en su amena y a la vez instructiva disertación, una serie de interesantes consideraciones sobre el tema, puntualizando aspectos importantes que deben tenerse en cuenta en la enseñanza de la higiene, especialmente la higiene individual, que debe hacerse, racional y ampliamente desde la escuela primaria.

La colección de cuadros con que ilustró su conferencia, contribuyó a revestir de más interés sus consideraciones, con ejemplos gráficos.

La concurrencia que escuchó con agrado la palabra del doctor Montellano, era numerosa, notándose la presencia de elementos del personal docente de las escuelas del distrito, profesores, alumnos y ex alumnos del Colegio Nacional y público en general.

Resumiendo, puede decirse que la fiesta de ayer, fué una reunión social animada y que se efectuó en un ambiente de cordialidad, participando de las condiciones de exquisita sociabilidad y cultura, y de un acto a la vez didáctico.

CRONICA SOCIAL

En la recepción ofrecida ayer a sus relaciones por el embajador de Estados Unidos y su señora, se han puesto de manifiesto en forma bien expresiva las grandes simpatías de que gozan los esposos Stimson, en nuestra sociedad, donde han sabido conquistar hondos afectos.

Acompañaban al embajador y su señora a atender a los invitados, el primer secretario de la embajada señor White y señora, Mr. y Mrs. Robertson y el señor Lyndal.

Entre las numerosas personas que concurrieron, se hallaban:

El ministro de Relaciones Exteriores doctor Honorio J. Pueyrredón y su señora Julieta Meyans de Pueyrredón, el nuncio apostólico señor Vassallo di Torregrossa, el señor Benito Villanueva, el ministro de Francia y su señora Susana de Clausse, el intendente municipal, señor José Luis Cantilo y su señora Josefina Achával, el embajador de España, marqués de Amposta; el ministro de Brasil y su señora Francisca de Gama Ciqueira de Toledo; el ministro del Uruguay, doctor Muñoz; el ministro de Chile, señor Izquierdo; el ministro de Italia, señor Cobianchi; el ministro de Suiza, señor Pury; el ministro de Noruega y su señora; el ministro de Portugal, señor D'Oliveira; el encargado de Negocios de Japón, señor Yamasaki; el encargado de Negocios de Méjico, señor Enríquez; el encargado de Negocios de Bolivia y su señora Marina Coelho de Salinas Lozada; el secretario de la Legación japonesa, señor Arai; el secretario de la legación británica y su señora Isabel Mills de Kelly; el consejero de la legación brasileña, señor Rostaing Lisboa; el secretario de la legación de Cuba, señor de la Torre.

Señoras: Etelvina González Chaves de Torello, María Ignacia Hueyo de Moreno, Flora Labougle de Miguens, Adela Atucha de Gramajo, Isabel Duggan de Hope, Adela Napp de Lumb, Ernestina Bunge de Green, María Lisboa de Shaw, Susana Torres de Castex, Elena Napp de Green, Elvira de la Riestra de Láinez, Guillermina Oliveira Cézar de Wilde, María Dielh de Niguens, Elena du Sartel de Velarde, María Calvo de Pérez, María Luisa Alvarez de Toledo de Broggi, Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, Fanny Moss de Rodríguez Saráchaga, Mrs. Finey, Madame de Portalis, Ivonne Robert de Ruiz de los Llanos, Sofía Piñeiro de Ayarragaray, María Emma Green de Vedoya, Mrs. Sichirich, Long, Howard, Margarita Bracht de Norton, Madame Chevalier Boutell, Dolly Mills de Mastroggiani, María Salomé Freire de Iriondo, María Isabel Rodríguez de Gómez; señoritas Lilly y Nova Macdonald, Adelia Acevedo, Celia Troncoso Calvo, María Carmen Miguens, Nora Leng, Elena Castex, Mercedes Coello, Elina Cullen Crisol, etc., etc.

* * *

Con sincero sentimiento de pesar ha sido recibida en nuestra sociedad la noticia del fallecimiento de la señora Micaela P. de Reinecke, virtuosa dama que vivió rodeada del cariño y consideración a que la hicieron acreedora sus bellas prendas morales.

Dentro de la colectividad alemana era igualmente una persona muy estimada por sus virtudes y la nobleza de su espíritu.

Los restos de la señora de Reinecke, fueron inhumados esta mañana en el cementerio alemán, motivando esta ceremonia una sentida demostración de duelo.

* * *

A la serie de agasajos de que han venido siendo objeto el embajador de Estados Unidos de Norte América y señora de Stimson con motivo de su próxima partida hay que agregar el almuerzo ofrecido hoy por los señores Joaquín Arana de Torres y Susana Torres de Castex en su residencia de la calle Callao.

Eran además invitados:

El señor Samuel Hale Pearson y su señora María Teresa Quintana, el cónsul de Estados Unidos de Norte América y su señora, Manuel Láinez y su señora Elvira de la Riestra y los señores Benito Villanueva, Carlos Rosseti y A. Vicuña.

* * *

El R. P. Juan Tonrredon consagrará mañana en casa de la novia, y en la mayor intimidad, el enlace de la señorita María Eugenia Garay con el vizconde Jacques Delalot, director general de la Agencia Havas.

Será madrina la madre de la novia, Eugenia Erramouspe de Garay y padrino el señor ministro de Francia, M. Roger Clausse.

Fueron testigos del acto civil, realizado esta mañana, el doctor Juan Carlos Garay y el señor Gino Lotti Catan.

* * *

Ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ana Croome Wells, con el señor Felipe Andrés Porcel.

La boda se realizará en el año en curso.

* * *

Será bendecido hoy el enlace de la señorita Elida Leonor Althabe con el señor Oscar Roo.



Apadrinarán la unión la señora María Byrnes de Roo y el señor Julián Althabe.

En el casamiento civil actuarán como testigos por parte de la novia, el doctor Alberto Althabe y el señor Armando Botto y por la del novio, los señores Brígido y Adolfo Roo.

* * *

En el salón Elisabeth del Jockey Club, tuvo lugar anoche la comida ofrecida al señor Diego Lezica Alvear por un núcleo de amigos con motivo de su próximo viaje a Europa.

Estuvieron los caballeros:

Marco Aurelio Avellaneda, Ricardo Lezica Alvear, Federico Alvear, Jorge Santamarina, Gustavo López, Carlos Pradere, Pedro Acebal, Antonio Barreto, Julio Moliner, Luis M. Ocampo, Juan Acebal, Jorge Artayeta, Martín Avellaneda, Edmundo Lagos, Antonio Santamarina, Conrado Molina.

* * *

La señorita Matilde Fernández ofreció ayer tarde un te a un grupo de amistades festejando una fecha íntima.

* * *

El R. P. Palacios consagrará pasado mañana la unión matrimonial de la señorita Hada Pereyra Dávila con el señor Luis Ramos, actuando como padrinos la señora Laura Marull de Ramos, madre del novio, y el ingeniero Nicolás Pereyra Dávila, hermano de la novia.

Serán testigos del matrimonio civil los señores Oscar Dávila y Angel Soto.

* * *

En memoria de su señora madre, dama que fuera una de las fundadoras de la sociedad "Damas de Misericordia", la señora Adelia Harilaos de Olmos, ha obsequiado a dicha institución con un artístico altar mayor que será colocado en la capilla de la Casa de Misericordia, en substitución del actual, tan modesto, que ocupa el frente principal del templo, prometiendo también de su peculio particular la decoración de la capilla.

La comisión que preside la señora Adela Saraza de Favier, ha encomendado la confección de los planos de las casas para pobres vergonzantes que van a levantarse en el terreno que donara recientemente la señora de Favier.

En breve comenzará la construcción del edificio, que ha de venir a convertir en realidad, un ideal de largo tiempo acariciado por la bondadosa matrona a quien se deben tantas iniciativas loables.

* * *

Mañana a las 10.30 se oficiará un funeral en la basílica de Santo Domingo, en memoria del señor Eloy Giménez.

* * *

Anoche fué servida en el Jockey Club la comida que el señor Carlos Lumb y su señora Adela Napp ofrecían en obsequio del embajador de Estados Unidos de Norte América y señora.

* * *

La señorita Celina Marengo ha formalizado su compromiso matrimonial con el doctor Luis Falcón.

* * *

La señorita Margarita Pirovano ofrecerá un te esta tarde a sus numerosas amigas, festejando su reciente compromiso matrimonial.

* * *

Organizado por la comisión de señoras de la Asociación Nuestros Niños, a beneficio de la Copa de Leche de la escuela número 6 del distrito 14, tendrá lugar un te danzante el próximo domingo en los salones del Parque Hotel de Vicente López.

* * *

La señora Elvira Santamarina de Lezica Alvear, recibió ayer el saludo de sus amigas con motivo de su próximo viaje a Europa.

Estuvieron entre otras las señoras Virginia Saguier de Zembrain, Adela Green de Casal, María Elena Alvear de Santamarina, Augusta Estrada de Lezica, Angélica Elía de Riglos, Lola Santamarina de Echagüe, Carmen Bowers de Llavallol, Mercedes Lezica de Christophersen, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Ana Cárcano de Acevedo, Laura Pacheco de del Solar, Mercedes Christophersen de Cádiz, Clara Juárez Celman de Bustillo, Mercedes Avellaneda de Dellepiane, Lola Acosta de Santamarina, Mercedes Uriburu de Artayeta, Josefina Pacheco de Riglos, Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, Elena Napp de Green, Elena Santamarina de Alvear, Ernestina Bunge Guerrico de Green y a las señoritas María Rosa Christophersen, Dolores y Mercedes Pacheco, Elena y Susana Anchorena, Amalia Chapearouge, Martha y Carmen Sauze, Dolores y Josefina Achaval Riglos, Adelia Acevedo, Justa Campos Urquiza, Elena Aguirre Lynch.

* * *

En la residencia del doctor José Vázquez Romaguera, será consagrado hoy el enlace de la señorita María Elvira Calviño, con el señor Jaime Vázquez Romaguera.

Serán padrinos de la ceremonia, la señora Célica Calviño de Vázquez y el señor Joaquín Calviño.

Los desposados se ausentarán para Montevideo, donde fijarán su residencia.

* * *

Los hermosos días otoñales han llevado a las Termas de Cacheuta, tan célebres por sus aguas eficaces como por los hermosos paisajes andinos, un crecido número de turistas, que constituyen un nucleo de sociabilidad distinguida.

Entre los recién llegados notamos a los siguientes:

Señora Genara S. de García y familia, señora Magdalena C. de Narbondo y familia, señores Manuel Candia y familia, G. Sáenz Valiente, Juan V. Pérez y familia, Bruno Avalos y señora y Eduardo Hora y familia.

* * *

El conocido sastre de señoras, Armando Bruno, nos comunica que ha inaugurado la temporada de otoño para la confección de trajes tailleur, de acuerdo con los últimos modelos recibidos recientemente de París, de las principales modistos. Conociendo el buen gusto artístico y su larga experiencia, estamos seguros que su casa de la calle Esmeralda 571 se verá muy concurrida por nuestro "grand monde", en la cual el señor Bruno tiene ya conquistado, a justo mérito, la etiqueta del chic por su corte elegante y confección esmerada.

CARDIODINAMO

DEL Dr. SUBIRÁ

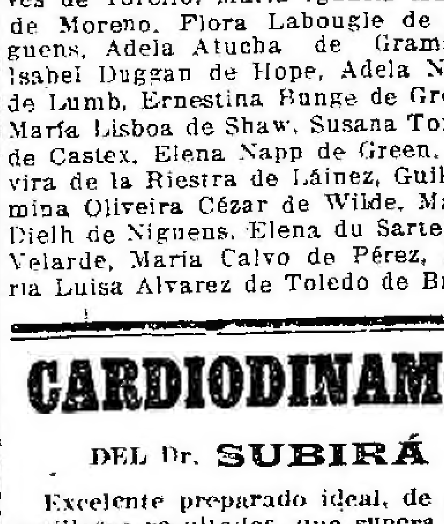
Excelente preparado ideal, de maravillosos resultados, que supera con elogio à todos los agentes terapéuticos cardíacos conocidos, y que puede usarse sin inconveniente alguno por no producir efectos nocivos inmediatos ni ulteriores, proporcionando al médico experto una poderosa arma para combatir con rapidez y seguridad las traidoras enfermedades del corazón, tan frecuentes en nuestros días, por la lucha por la existencia, y que llevan a una angustiosa muerte a la mitad de la humanidad.

Soliciten folletos y precio a los concesionarios José Peretti y Cía., Rivadavia 1911, Buenos Aires.

Tengo el placer de certificar que [illegible] Nocera-Umbra para [illegible]

Con este motivo tengo el gusto de [illegible] a Vd. Dr. Manuel Biedma — Médico Bs. Aires.

SUNSET



SUNSET es la TINTORERIA del HOGAR. Lava, tiñe toda clase de géneros sin dañarlos. Es el más limpio. El más económico. 1 pastilla, valor de $ 0.80, tiñe 450 gramos de cualquier tejido. No acepte que le vendan algún similar. EXIJALO en las Boticas, Pinturerías, Almacenes o a su

CONCESIONARIO:

PINTURERIA COLON

RICARDO F. GOBBI

RIVADAVIA 926 BUENOS AIRES

Arte, Teatros y Cinematografía

"Ramo de locura"

Hoy se realizará en el Victoria un ensayo general de esta comedia en tres actos, original de los hermanos Alvarez Quintero, cuyo estreno se realizará mañana.

Como es sabido se trata de una primicia para nuestro público. El original de esta obra fué entregado por los autores al actor Isbert, durante su reciente viaje a España, con la condición expresa de que fuera estrenada aquí antes que en Madrid. Los populares autores sevillanos, aunque no conocen esta capital, tienen muchas simpatías por nuestro público que tanto ha aplaudido sus obras y donde pueden registrar éxitos que superan a los de su patria.

"Ramo de locura" será estrenada en Madrid en el teatro del Centro por la compañía Alba-Bonafé.

El reparto en el Victoria es como sigue:

Narda, señorita Carbonó; la señora Aldonza, Astort; Maravilla, Anglada; Libre, Toscano; Dámasa, Urbano; Cecilio, Castille; el señor Zapata, Isbert; el señor Fausto, San Juan; Antonio, Soriano; Indalecio, Menéndez.

Sociedad de Autores, Compositores y Editores de música.

Habiéndose reunido con fecha 14 del corriente la C. de administración, se ha resuelto citar a los señores socios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el sábado próximo a las 16 horas, en su local social Maipú 534.

Beneficio en el Nuevo

Recordamos que la función de esta noche en el Nuevo será de moda y a beneficio de la Junta de Damas de San Vicente de Paul.

Se pondrá en escena la comedia de Melesville "El comediante", en la cual Vilches realiza una felicísima creación.

Compañía Podestá

La compañía nacional que encabeza el veterano actor D. José J. Podestá después de haber actuado con éxito en Gualeguaychú (E. Ríos), debutará hoy en Mercedes (República del Uruguay) donde ofrecerá una serie de espectáculos.

Ultima de "El eterno Don Juan"

La vermouth popular de hoy en el Nuevo se hará con la última representación de la bella comedia alemana "El eterno Don Juan", en la cual Vilches ha obtenido su más clamoroso éxito interpretativo entre nosotros.

Mañana miércoles se reinician las representaciones de "Lady Frederick", un doble éxito para la Heredia y Vilches.

Avenida

"Una noche en el paraíso" ha sido aligerada de ciertas escenas y en esa forma ha llegado mejor al público. Los intérpretes, más seguros de sus roles, sacan mejor partido de ellos. En esa forma se va defendiendo.

No obstante ello la dirección ha resuelto que en breve se de comienzo a los ensayos de la opereta bufa en tres actos "Ti Tin" de Dumestre y Szulc. Además se prepara "Los cautivos", zarzuela en un acto del maestro Gil Sáenz.

Por el Argentino

Ayer era otro día de prueba para "Sindicato Treifist" de Parravicini. Y como las anteriores, la de ayer, resultó una prueba excelente.

Se agotaron las localidades, el público rió hasta el cansancio y los aplausos asumieron por momentos proporciones de verdadera ovación. Todo lo cual reafirma lo que hemos dicho, que "Sindicato Treifist" no desmerecerá a "Melgarejo". Y que, por lo visto, Parravicini, se basta para proveer de obras a su teatro lo que no dejan de lamentar muchos autores.

Una parodia

No podía faltar a un éxito rotundo la consiguiente parodia. Hay quienes viven esperando el triunfo ajeno para intentar el propio, amparados en él.

"El último vals", de Strauss, ya tiene su apéndice criollo. Franco Padilla ha escrito un libreto que ha titulado "La última milonga". Le ha puesto música el maestro Palacios y será leído hoy en el Avenida.

Que Strauss y el libretistas los perdonen.

Narcisín y Lamas

Los dos chicos — uno por los años y el otro por la estatura — son los puntales masculinos del elenco de la Comedia.

La dirección se empeña en repartirles el trabajo. Así ni el uno se fatiga demasiado — Narcisín — ni el otro cansa demasiado al público — Lamas.

De acuerdo con ese criterio se anuncia para el jueves el reestreno de la farsa cómica de Arniches "La casa de Quirós", en que Lamas tiene el rol central y el lunes se estrenará "El chico del Far-West", escrito expresamente para lucimiento de Narcisín.

No hay duda de que son equitativos.

En honor del doctor Aquino

Celebrando el éxito que viene alcanzando en el Apolo la pieza del doctor Pedro Benjamín Aquino, "La carrera de Charrúa", los practicantes internos del hospital Alvear han resuelto ofrecer una demostración de aprecio al autor, consistente en un almuerzo a realizarse allí.

Se asegura...

En los corrillos teatrales se dice que Ballerini y Morganti, que hace poco iniciaran una jira por el interior, sienten nostalgias metropolitanas. No desean alejarse mucho. Saben con cuanta facilidad olvida nuestro público a los cómicos que se alejan y lo difícil que resulta luego el retorno y la reconquista de un cartel. Por eso, se dice, están realizando gestiones para volver. Por lo pronto podrán contar con el Pueyrredón de Flores. Desde allí estarían más capacitados para dar el salto a algún otro teatro más estratégico cuando se presentase la oportunidad.

Todo esto se asegura por ahí.

Resurgimiento del teatro griego

Informaciones telegráficas de Italia adelantan que se ha inaugurado en Siracusa el teatro Griego construído expresamente para representar las obras del gran trágico Esquilo.

Se inauguró con "Las Cóeforas" segunda parte de la trilogía "Orestía" y con comentarios musicales del maestro Giuseppe Abaie.

Del repertorio viejo

Reaparece en el cartel de la Opera ocupando la sección intermedia de esta noche el viejo sainete de Pacheco y el maestro Payá "La rivera" que siempre resulta mejor que muchas cosas nuevas incoloras.

Otro sainete

Vittone y Pomar que parecen este año empeñados en hacer resurgir el sainete en su repertorio, intentarán una nueva prueba.

Anuncian para en breve "El crimen político" original de Schaeffer Gallo y Balesteros, binomio que se ha acreditado con el acierto de "A las 9 en el convento", en el Apolo.

Veremos si esta vez ocurre otro tanto.

La última de "Farruco"

En el Politeama se ofrecerá esta noche, la última representación de la comedia de Weisbach "Farruco" que ha servido para revelar una vez más las excelentes dotes interpretativas de la actriz Pierina Dealesi que ha sido la verdadera heroína de la pieza con su eficaz creación del rol de Agripina.

Y mañana la esperada novedad de González Castillo y Mazzanti, "El hombre que se volvió cuerdo".

De Chile

En el teatro de la Comedia de Santiago, debutó anoche la compañía nacional chilena que dirige el conocido autor don Armando Moock, que estuvo algún tiempo radicado entre nosotros obteniendo halagüeños éxitos como comediógrafo.

La función inaugural se hizo con el estreno de "La suegra ideal", comedia del periodista chileno Guillermo Bianchi que nuestro público conocerá en la próxima temporada de la Rico.

Lírica popular

En las postrimerías de su actuación en el Marconi la lírica que dirige el maestro Capdevila — mañana terminan — ofrecerá esta noche una interesante novedad. Es ella la ópera del maestro carioca Gómez "Il guarany" que constituye una joya del arte lírico. De protagonistas actuarán el tenor Julio de Luca, interviniendo además la soprano Palrinieri y los barítonos Moreno y D'Alba.

Un beneficio

En el teatro de Verano se beneficiará mañana el director de la compañía que actúa allí José Ramírez, poniendo en escena "El movimiento continuo" de Discépolo y de Rosas y "Gallo ciego" de Cione.

Nueva ópera de Mascagni

En el Costanzi de Roma se estrenará mañana miércoles la nueva ópera de Mascagni "Il piccolo Marat", que tendrá por principales intérpretes a Gilda Della Rizza, Lázaro, Benvenutto, Franci y Baldini.

Hay expectativa por este estreno.

Estreno de una ópera

Informaciones telegráficas de Roma dicen que los diarios comentan elogiosamente el estreno de "Anima allegra", ópera del maestro Vittadini realizado en el Costanzi de aquella capital.

Se nota — dicen — la influencia ejercida en el compositor por la música de Puccini y Giordano.

La interpretación fué excelente y el autor ovacionado.

Una exhumación

En el Nacional recurren hoy, ocupando la sección intermedia, al viejo sainete de Vaccarezza, "El cabo Gallardo", que tendrá por principales intérpretes a la Demarinis y la Volpe y los actores Ruggero, Cicarelli, Morales, Giacobino y Panilli.

La comedia en Italia

En el teatro Argentina de Roma, será estrenada el viernes próximo la comedia "Forse sotto gli occhi", de que es autor don Fausto Martini.

Asociación Wagneriana

Un gran éxito artístico alcanzó la audición de Música de Cámara ofrecida anoche por la benemérita Asociación y bien merece señalarse esta tendencia a hacer conocer todas las formas de tan noble arte.

Se inició el programa con la Serenata (op. 141), de Max Reger, para flauta, violín y viola. Es esta obra, muestra bien típica de la personalidad del discutido maestro de Munich, y alarde de destreza para combinar ritmos, armonías y colores, pero con la frialdad propia de las obras "calculadas", a pesar de que sus intérpretes señores Mazzel, Bolognini y

BUENOS AIRES

Compañía MUIÑO - ALIPPI

A las 18, 21 y 23: PANORAMA NACIONAL

A las 22: Bajo el yugo de un tirano

Platea, $ 1 por sección

TEATRO OPERA

VITTONE - POMAR

A las 18 y 23: ROMANTICO BULINCITO

A las 21: No hay burla con el amor

A las 22: LA RIVERA

Platea, $ 1.20 sección

:: ARGENTINO ::

Compañía Parravicini

Temporada 1921

A las 21: Cartas Viejas

Sindicato Treifist

PLATEA $ 2.50

FOX

DON CESAR DE BAZAN

EN BREVE

POR

WILLIAM FARNUN



TODO BUENOS AIRES debe ver el film

TRABAJO

DE EMILIO ZOLA

TEATRO MARCONI

Empresa MIGUEL GEA y Cía.

Rivadavia 2330

COMPAÑIA :: LIRICA ITALIANA ::

:: HOY ::

IL GUARANY

Platea, $ 3



TRAPICHE

EL MEJOR VINO DE MESA

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



El simpático galán Georges Walsh, de la Fox Film

Gambuzzi sacaron el mejor partido del interesante trío.

Renovar la discusión sobre el valor musical del arpa como instrumento independiente sería repetir hasta el infinito argumentos en pro y en contra. En realidad, pasa como con la guitarra, la falta de una producción superior, hace que casi todo lo que se ejecute en ella sean transcripciones y, por lo tanto, obras carentes de los mejores recursos del instrumento. No han faltado, sin embargo, en los últimos tiempos, algunos compositores que, como Salcedo, el más grande virtuoso del arpa, hayan creado una serie de obras interesantes y apropiadas.

El señor Sebastiani, que es un arpista excepcional, nos ha ofrecido algunas muestras de la nueva producción francesa, en las que, en general, se cuidan más de determinadas fórmulas que del instrumento. Merecen señalarse, sin embargo, el Impromptu, de Roussell, por algunos aciertos armónicos y la "feerie" de Touriner.

El público aplaudió largamente y exigió un número más, en el que el señor Sebastiani demostró una vez más su maestría.

El Quinteto en si menor, de Brahms, para clarinete, dos violines, viola y violoncelo, que ejecutaron con verdadera perfección los señores Spatola, actor Bolognini, Vetuli, Gambuzzi y Pratesi, fué una de las más altas notas artísticas que haya ofrecido la Wagneriana. Las páginas, divinamente humanas, del extraordinario genio que fué Brahns derramaron a raudales su inmensa emoción y todo el auditorio escuchó con verdadera unción e íntimamente conmovido esa música que encierra todo lo que hay de hermoso en esta vida, y la promesa de los goces supremos que por ella se presienten.

Cinematografía

"Don César de Bazán"

Próximamente se estrenará esta película, por William Farnum, de la Fox Film, que será todo un éxito y cuyo argumento damos a conocer:

A don César de Bazán, un aventurero del siglo diez y siete, adicto a todos los juegos de azar, lo encontramos por primera vez en una taberna, donde, para dar una moneda a una joven gitana, debe rechazar la botella de vino que ha pedido.

Un borracho insulta a Maritana y Don César venga el insulto, escapándose luego con ella para evitar la persecución de los amigos del borracho.

Maritana llega a la Corte de Carlos II, donde consigue un éxito ante la reina Isabel. El Rey, atraído por la belleza de la gitana, quiere conseguirla, y Don José, el ministro favorito, promete que tendrá lo que quiere.

Pero Maritana no responde a los avances del Rey y demuestra que favorece a Don César. Este sostiene un duelo con un capitán de la guardia, y es condenado a la horca, muerte indigna de un caballero en aquel tiempo. Don José promete mandarlo fusilar si se casa con una dama desconocida. Así lo hace, y después de la ceremonia lo llevan al lugar de la ejecución, pero un pequeño protegido de Don César retira el plomo de las cápsulas y la descarga no hiere a Don César, quien logra escaparse.

Don César en el traje de un fraile, se dirige a la Corte y se presenta ante Don José, quien, reconociéndolo, se cree que es un fantasma. Don César oye hablar de la condesa de Bazán y convencido de que debe habérsele hecho una mala jugada, mata a Don José y va en busca de su esposa a las habitaciones del Rey.

Logra salvar a su esposa, quien resulta ser Maritana, y cuenta al Rey lo que ha sucedido. El Rey lo perdona y lo hace su ministro favorito.

Don César, abrazando a Maritana, empieza una nueva vida.

William Farnum, quien hace el papel de Don César de Bazán, quizá será el artista de teatro y cine que cuenta con mayor cantidad de admiradores. Esto se explica fácilmente al notar el interés que toma en su trabajo, el estudio detenido que le da a cada papel, el cuidado del detalle en la caracterización y su notable habilidad para sentir y hacer vivir los personajes que representa.

"La novia N.o 13"

EPISODIO N.o 10

La mejor película en series en la temporada actual de la Fox Film.

Bob solicita la ayuda de la policía montada canadiense, quienes tienen un destacamento en un territorio cercano, y vuelve con éstos al castillo.

Winthrop llega al castillo para arreglar con el Mahdi el pago del rescate y se encuentra a éste haciéndole el amor a Ruth lo cual da lugar a una disputa.

El Mahdi le ordena a Zara que se prepare para abandonar el castillo junto con las novias con lo cual Zara se queda sola con ellas en el calabozo y pasa un mal rato mientras éstas la apalean.

Mientras tanto varias unidades de la flota y la policía canadiense vienen presurosas a libertad a las detenidas.

Morgan, habiendo conseguido otro avión, ve que dos piratas retiran el dinero de la boya y bajando al agua cerca de ellos consigue batirlos después de lo cual lleva el dinero nuevamente al padre de Ruth quien no se demuestra nada agradecido por esto acto.

Los canadienses llegan cerca del castillo y el Mahdi decide partir en el submarino con las tres novias. Winthrop le asegura que le seguirá en el yate del padre de Ruth.

Bob, a la cabeza de los canadienses, llega al castillo pero los piratas discuten cada palmo de terreno y sólo después de una lucha encarnizada logran entrar en el castillo.

El Mahdi, mientras tanto, ha conducido las novias hasta la costa por un pasaje subterráneo desde donde las transportan en botes al submarino. Una vez hecho esto hace volar el castillo por medio de una mina.

Notas varias

Griffith pagó $ 175.000 por los derechos cinematográficos de "Allá en el Este" y se creía que el record no sería sobrepasado, pero ahora viene Joh Golden con la historia de haber vendido la mitad de sus intereses cinematográficos en "Turn to the Right", una obra teatral suya, por $ 784.912, para su adaptación a la pantalla por la casa "Metro". Con lo cual se ha establecido otro record.

CONCURSO DE FOTOGRAFOS

Ofreciendo como premio una placa de oro que vale cien dólares, la casa "Fox" ha abierto un concurso entre sus fotógrafos de "Novedades Fox", para la mejor película de noticias que envíen, teniendo en cuenta el valor periodístico, espíritu de empresa y buena técnica fotográfica. El concurso se cerrará el 15 de junio. Los jurados serán William Fox, presidente de la compañía; W. S. Sheehan, gerente general de la casa y H. E. Hancock, encargado del departamento de "Novedades Fox".

V. V.

El programa de hoy

SELECT. — Suipacha 482. — Hoy. El caso Brombey. Abnegación; La dádiva secreta.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. La mejor orquesta. — Agapito bodeguero; A la luz de la luna; El pañuelo de su honor. Exito del conjunto musical humorístico Rovaři. Deuda sagrada y éxito de la "troupe" de bailes rusos.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El cinematógrafo de moda. El mejor programa. — Hoy, tarde y noche: Carlitos vigilante; 23 1/2 horas de permiso. Las rosas de la muerte. Pathe Journal. La modelo virtuosa.

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La más aristocrática sala de Sud América. Afamada orquesta. Hoy. El hombre del día; Abnegación; Revista Pathe. La modelo virtuosa.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Todo en huelga; Una novia por correo; De entre las sombras; La cabaña del tío Tom; Tronco-terapia; La alcaldesa.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 480. — Hoy, espectáculo continuado desde las 14 hasta las 24 horas, grandes estrenos. — Variado programa con estrenos.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — La señorita dentista, Sombras fascinadoras.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Un vaquero de Broadway, Vivo o muerto, Almas de temple.

MARY PALACE. — Corrientes 1279. — Hoy. La risa del payaso. Caverna el bravo, Caminos torcidos, Actualidades, 23 1/2 horas de permiso.

[illegible]

Hipódromo de San Martín

NOTAS VARIAS

[illegible]

CARRERAS DE CABALLOS

EL PROXIMO CLASICO

Está anunciado para el próximo domingo el clásico América, donde han reservado su inscripción los mejores caballos que actualmente se encuentran en training, por lo que no dudamos que ese día, se verá el hipódromo repleto de gente, ávida de presenciar tan interesante carrera.

PREMIO AMERICA

Distancia: 1600 metros

Premio $ 12.000 al 1o.; 1.200 al 2o. y 600 al 3o.

COMPETIDORES Y MONTAS

Quo Vadis? 55 kilos. A. Gracsi.
Aldeano 55, D. Torterolo.
Moloch 59, F. Arcuri.
Democracia 53, M. Lema (dudoso)
Tesón 55, J. Fernández.
Quirno Costa 55, no corre.
Esdepaja 59, S. Ruiz.
Pronóstico 59, R. Pelletier.

El que se destaca netamente es Moloch. El hijo de Diamond Jubilée hará su rentrée en plena posesión de sus medios por lo que para vencerlo será necesario marcar un record en la distancia.

El apronte que tiene para disputar esta carrera, es como informamos el sábado pasado 1'36" 4/5 tiempo sobresaliente que muy pocos caballos lo marcan.

Una sola duda hay en contra del representante del stud Iceacho; y es que en las dos temporadas anteriores, cayó vencido en este mismo clásico por Saint Emilion y General Brusiloff respectivamente, y como el refrán dice que no hay dos sin tres, pudiera ser muy bien que cualquiera de sus adversarios lo venciera, aunque nos parece que en esta oportunidad no hay ningún caballo que se parezca a esos dos craks que acabamos de nombrar.

En la caballeriza de Moloch se da como por descontada su victoria, afirmando que cuando ni bien entren al derecho e inicie su formidable atropellada los perderá de vista, que es lo que creemos nosotros.

Quo Vadis? que ha completado su forma será el mayor adversario del favorito.

El representante del stud A. B. termina de imponerse en muy buen estilo, en un handicap de fondo al derrotar a Leteo en 2'56" los 2800 metros.

Lo único perjudicial que lleva en su contra el hijo de Moreno, es que como está tendido, quien sabe si le conviene disputar una carrera sobre la milla.

Aldeano que seguramente se quedará en el box, porque en contra de Moloch no tiene nada que hacer, será presentado únicamente en caso que la pista se encuentre en condiciones anormales, en cuyo caso tendría grandes probabilidades de adjudicarse el triunfo.

Democracia es muy dudosa, que sea presentada en este premio clásico, por no ser para ella una carrera apropiada como para que pueda hacer su rentree con éxito.

La preparación de la hija de Jardy es muy buena, pero nos parece que su ecurie optará por reservarla para el clásico Los Haras, donde puede hacer una reprise triunfante.

Tesón que no tuvo mayor figuración en su última carrera disputada, según se dice, por no desempeñarse bien en pista fangosa, pasará poco menos que inadvertido, aunque es bueno dejar constancia que los trabajos del hijo de Saint Wolf son excelentes.

Esdepaja que produjo una buena carrera en el clásico Perú al finalizar segundo de Surf, tampoco tiene mayores probabilidades, pues esa performance se atribuye al mal estado en que se encontraba la pista, que le conviene enormemente, como buen hijo de Américo.

Pronóstico, que su entraineur lo ha preparado especialmente para que dispute este premio, será uno de los competidores, encargados de alguna resistencia al preferido de la opinión.

El hijo de Old Man que pasa por un excelente momento en su preparación, ocupará seguramente uno de los puestos de preferencia.

CALDERON

Está cada día más lindo el crack del stud Libertad

No ha sido un handicap favorable, como se esperaba, la inscripción que le ha salido a Calderón para el próximo domingo, por esa razón, el entraineur Naciano Moreno ha desistido de presentarlo, como también de hacerle disputar una carrera antes de la fecha del clásico Otoño.

El hijo de Pipiolo reaparecerá, por lo tanto, en ese clásico anunciado para el 8 de mayo próximo, donde de entrada le tocará medirse con los principales ases de las pistas.

El representante del stud Libertad que, como hemos informado el sábado último, fué ensayado en 2.000 metros, recorriendo la distancia en 2'5" 3/5, posee un estado que le permitirá desplegar sus formidables medios para el día indicado, en que como principales adversarios figuran Moloch, Fair Play, Gaulois y Palospavos.

RIQUET

¿No estará acobardado?

Este representante del stud Guarabos en todos sus ejercicios se desempeña como para hacerse las mejores ilusiones, y la prueba es el apronte de esta mañana en que dirigido por el jockey Torterolo se desempeñó una vez más en forma sugestiva.

El hijo de Your Majesty recorrió 1.400 metros en 1'27" 2/5, pero donde se le hizo correr extendido fué en la última milla, distancia que recorrió en 1'37" 3/5.

Si al ser anotado llega a repetir este ejercicio, ha de ser, por cierto bien difícil arrebatarle la victoria.

R. A. CARABAJAL

Reanudará sus tareas el próximo domingo

Después de una enfermedad de varios meses que le afectara la vista, este profesional está en condiciones de ejercer de nuevo su profesión.

Según se nos informa, lo hará el próximo domingo, dirigiendo a dos productos perdedores, a cargo del entraineur Naciano Moreno.

CARMUCHITA

Disputará el handicap de 2.000 metros del domingo próximo

La representante del stud Cosdal, que ha llegado en excelentes condiciones de training después de su brillante triunfo en el premio Gilberto Lerena, será presentada el próximo domingo en los 2.000 metros del premio [illegible]

La Carmuchita que será dirigida por el jockey Sebastián Ruiz, [illegible] esta carrera como con la preparación para su próximo compromiso clásico, que será el 22 de mayo, sobre la misma distancia.

CANTARELA - FRESA

Se desempeñan muy bien

Estas dos representantes de la Petite Ecurie vienen desempeñándose muy bien en sus aprontes. Fresa es una tres años propia hermana de Fantasio, que no tardará en hacer su debut, pues viene poniéndose en condiciones de ser presentada en público dentro de poco tiempo, no habiéndolo podido hacer hasta ahora por culpa de sus delicados miembros.

Cantarela, dirigida por el jockey R. Pelletier y Fresa, por el aprendiz Rossi, cubrieron esta mañana 1.000 metros en 1'11", con buen final.

PROGRAMA

Damos a continuación el programa para la reunión a efectuarse el próximo domingo 24 de abril en el Hipódromo Argentino.

PREMIO LAST REASON

Distancia 1500 metros

Quinette 56	Pasa Pasa 56
Chabelska 56	P. Chica 56
Prócida 56	Ninguna 56
R. Caída 56	Laiffa 56
Mazorca 56	C. Morena 56
P. Chonette 56	Cordiale 56
Heligoland 56	[illegible]
C. de Malta 56	Fresa 56
Telodiró 56	Oianantina 56
Labore 56	

PREMIO LA SATITA

Distancia 1100 metros

Es Así 56	[illegible]
Ma P. Reipo 56	[illegible]
Spécula 56	[illegible]
Coqueta 56	[illegible]
Madriguera 56	[illegible]
Lalita 56	Salom [illegible]
Indiada 56	[illegible]

PREMIO CANORA

Distancia 1100 metros

Serranillo 56	[illegible]
Pacu 56	[illegible]
Remolcador 56	[illegible]
Agüeros 56	[illegible]
Burlón 56	[illegible]
Rey 56	[illegible]
P. duJour 56	J. Moreno 56
Colastiné 56	

PREMIO IRIGOYEN

Distancia 2000 metros

R. Admiral 59	Gonafuco 51
Laón 58	[illegible]
Calderón 58	Chimbote [illegible]
Q. Costa 51	La Colonia 47
Carmuchita 53	Orlofs 48
Pronóstico 56	[illegible] 46
Gallipoli 56	Gentleman 46
Brujo 56	Nerton 45
Testaferro 54	[illegible] 44
Pope 53	[illegible] 44
Agasajo 52	Napolitano 47
Atención 51	

PREMIO AMERICA

Distancia 1600 metros

Quo Vadis? 55	Tesón 55
Aldeano 55	Q. Costa 55
Moloch 59	Esdepaja 59
Democracia 53	Pronóstico 59

PREMIO BOTAFOGO

Distancia 1200 metros

Evil Eye 56	P. Girl 54
Jacobín 56	Melitona 54
Tartarín 56	P. Folle 54
Tripitas 56	Liberté II 54
Gijona 54	

PREMIO SAINT EMILION

Distancia 1100 metros

Democracia 64	J. Japa 49
Yesquero 62	Epsom 48
Amarrete 60	Fiume 47
Riga 57	Morganía 46
Oinadia 53	Krestejada 46
Marchioness 52	D. Red 4[illegible]
Desterro 50	D. Bleu [illegible]
Debenture 50	Perillant 4[illegible]

PREMIO GRAL. BRESILOFF

Distancia 2200 metros

Laón 59	Leonard [illegible]
Amarrete 58	[illegible]
Pronóstico 57	El Torino [illegible]
Gallipoli 57	Monserrat [illegible]
Brujo 57	Nerton 46
Guilbert 5[illegible]	Turandot 45
Crisis 55	El Conde 4[illegible]
Jónico 55	Monedilla 4[illegible]
Elástico 52	Ecurillac 4[illegible]
Agasajo 5[illegible]	Irredenta 4[illegible]

FRENETICA

Se le florea en 1.100 metros

Esta pupila del stud [illegible] presentaciones [illegible] nido figuración [illegible] reada esta mañana [illegible] dirigida por el jockey [illegible] desempeñándose regular.

PALOMITA

Es ejercitada en 1.100 metros

En la reunión del próximo domingo hará su debut en la pelouse [illegible] dos años, que tiene aprontes bastante buenos en privado.

Palomita, que es hija de Diamond Jubilée y Printaniere [illegible] da esta mañana [illegible] marcando 1'9", [illegible] jockey Coronel.

ALDEANO

Es dudosa su presentación en el clásico América

[illegible]

SERRANILLO

Debutará el domingo

Anuncia hacer sus primeras armas el próximo domingo este [illegible] del stud Montiel, que [illegible] formado se tiene [illegible] esperanzas.

[illegible]

PILLUELO

Pierde una carrera que pudo ganar

[illegible]

mingo, debe obtener una fácil victoria.

FIUME

Sus prestigios van en descenso

[illegible]

EN EL JOCKEY CLUB

Renovación de autoridades

Anoche se efectuó la comisión directiva del Jockey Club y se resolvió convocar a asamblea general de socios para el [illegible] próximo, con el propósito de renovar la comisión [illegible] miembros [illegible] Carlos E. Ma[illegible] Alberto [illegible] de Alzaga [illegible] Manuel Car[illegible] Narciso M. [illegible] deberán substituir [illegible] el término de dos años.

[illegible] exactitud la [illegible] el grupo de [illegible] de enemigos con los [illegible] carreras.

QUIRNO COSTA

El próximo domingo no correrá

[illegible] habiendo [illegible] principal de su tracaso [illegible] la segunda no [illegible] compromiso del [illegible] olvida [illegible]

RAFFETTO

Ha reanudado sus vareos

Completamente restablecido después de la [illegible] que le ha practicado [illegible] este representante del stud Aventura ha reaparecido en las pistas, notándose que [illegible] gordo.

[illegible] no tardará [illegible] primeros [illegible]

[illegible]

CLARUCHA

Esta hija de Druid que con tan [illegible] reunión de anteayer durante el transcurso de la misma [illegible] lesiones en los remos traseros por haber sido pisada.

MAZORCA

Ha corrido bien

Esta hija de Amsterdam, que hacía una larga temporada no era presentada en público, hizo el domingo su reprise conduciéndose bastante bien al [illegible] segunda de Pádua a un pescuezo.

La representante del stud Zapican, que luce un espléndido estado de preparación [illegible] de tardar en adjudicarse alguna victoria, pudiéndolo hacer en su próxima presentación.

Favorecidos por una hermosa mañana [illegible] por el excelente conjunto [illegible] el programa, [illegible] concurrencia [illegible] domingo último al público [illegible] del Norte.

A pesar del madrugón que tienen [illegible] para concurrir [illegible] antes de las [illegible] en las [illegible] de los 100.000 bo[illegible]

[illegible] no estuvo del todo de[illegible] pues lo hizo en tres pruebas [illegible] de cuatro [illegible] elevado [illegible] repartió $ [illegible] a ganador.

Por orden del starter, los caballos Obregón, Guynemer, Monseñor II y [illegible] deberán presentarse en los días de trabajo a ejercitarse en las [illegible] quedando suspendidos los que [illegible]

A los pencas Macana y Sorel se les [illegible] tanto no se com[illegible]

[illegible]

[illegible] Domínguez que [illegible] de Talcahuano, [illegible] $ 20 por su presentación [illegible] a recibir a su pu[illegible]

Macana [illegible] una libra en la segunda [illegible] la orden de partida [illegible] de Ben Dinero salió con [illegible] sorpresa para sus [illegible] de muchos metros [illegible]

[illegible]

ganada por media cabeza; del segundo al tercero igual distancia.

Calandria, dando pruebas de haber hecho bueno: adelanto en su preparación, se impuso con facilidad sobre la fija de Potolo.

La hija de Charming, que fué dirigida por J. M. Pena, repartió el bonito sport de $ 29.00 a ganador.

Los de su caballeriza, que estaban al tanto de los adelantos de su pupila, supieron aprovechar muy bien este triunfo.

[illegible] de Capitán Sarmiento volvieron a sufrir un desengaño [illegible] la apuntaron, como de costumbre, pero el hijo de Charming no respondió a sus buenos ejercicios. A duras penas alcanzó a figurar en el último puesto del marcador.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil, de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducirlas en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 17 de 1921. — Jorge González del Solar, secretario.

14.70[illegible] v. abril 20.

El señor juez de primera instancia en lo civil, de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don [illegible] MERINGER, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 18 de 1921. — Por autorización de Dr. Armando F. [illegible] — Enrique A. Peña, secretario.

14.707 v. abril 20.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANGEL BERGONZI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.

14714 v. 21 ab.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FRANCISCA [illegible], ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, marzo 19 de 1921. — Víctor Sanchillo, secretario.

14.7[illegible]0 v. 21 ab.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CATALINA BIGGIO de AZZURRO, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, marzo [illegible] de 1921. — Carlos F. Dogreef, secretario.

14.757 v. abril 26.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de esta circunscripción judicial, doctor Ernesto [illegible], se hacen saber que en los autos [illegible] por don GREGORIO BONZANO, se citaron convocatoria de acreedores, se ha designado para que tenga lugar la junta de verificación de créditos la audiencia del día veintiséis del entrante mes de marzo a las diez, habiéndose nombrado contador al señor Numberto Alonso y acreedores interventores a los señores Polledo y Compañía y Juan y [illegible] Compañía.

Mercedes (San Luis), febrero 26 de 1921. — A. Alvarez, secretario.

El subscripto secretario del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de esta circunscripción judicial, a cargo del doctor Ernesto Borrás, hace constar que la audiencia de verificación de créditos en el juicio de convocatoria de [illegible] Gregorio Bonzano no ha tenido lugar por haber sido feriado el día designado [illegible] posteriormente dicha audiencia para el día 23 de abril próximo a la [illegible]

Mercedes (San Luis), marzo 29 de 1921. — A. Alvarez, secretario.

[illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor [illegible] Cambon, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA ROSSO DE ROSSO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril [illegible] de 1921. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

14.784 v. 4 may.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, [illegible] término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña ANGELA [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado y secretaría del que suscribe a deducirlas sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, [illegible] de 1921. — [illegible] secretario.

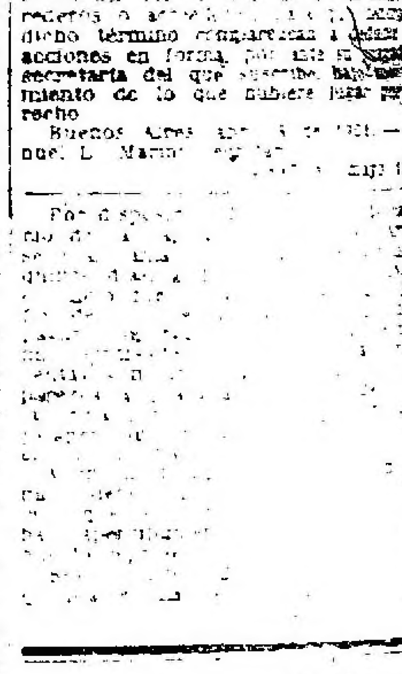
14.757 v. mayo.

Por disposición del señor juez en lo civil [illegible] Ernest [illegible] por el término de [illegible] de la primera pu[illegible]

[illegible]

Cocktail Kola
Secrestat

Royal Pigall
Corrientes [illegible]
EL CABARET [illegible]
Salones [illegible] nuevas [illegible] de Antonio [illegible] Frederiksen.
Todas las noches [illegible] 20 [illegible] 0.30 a [illegible] tango.





J. S. ONAGOITY y Cía.
HUMBERTO 1o. 1256
FABRICA INDEPENDIENTE

Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, abril 19. — En esta fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a estos tipos:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley ...), a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 1|8.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversión, a 73 1|2.
Consolidado Interno de 1909, 5 por ciento a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Buenos Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 por ciento, a 46 1|2.

BOLSA DE PARIS

PARIS, abril 19. — En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a las siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 125.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

TITULOS NACIONALES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, abril 19. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, 70.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Buenos Aires al Pacífico, 54 1|2
Id. Central Córdoba, (preferidas), 39.
Id. de Entre Ríos (ordinarias), a 7.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ordinarias), 101.
Id. id. (preferidas), a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95 1|2
Cía. de Tierras La Forestal (ordinarias), a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ordinerias), a 37.
Casa Harrods de Buenos Aires, 1|2 o|o, (preferidas) a 19|3.
Id. id. (ordinarias), a 19|3.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2, 46|14.

MERCADOS DEL EXTERIOR

Trigo, maíz y lino

LONDRES, abril 19.—Más abajo que ayer y desanimado se presentó hoy el mercado para las operaciones en lino.

La semilla de Calcuta, para entregas en abril-mayo, se cotizó a 16 3|4 libras esterlinas la tonelada; la del Río de la Plata, a 13 3|4. Se siguen manifestando gran cantidad de vendedores.

El aceite de lino tuvo mercado desanimado. Paar entregas inmediatas se cotizó a 24 chelines y 6 peniques; para abril, a 23 y 6; para entregas en los meses de mayo-agosto, 23 y 6.

Con mercado tranquilo se operó en trigo, permaneciendo firmes en precios para el trigo del Río de la Plata.

El mercado de maíz también se presentó tranquilo. Por un cargamento de maíz del Río de la Plata, a flote, se pagaron 48 chelines, al contado; por cargamentos parciales para entregas a efectuarse en los meses de marzo-abril, se registró el precio de 45 y 6; para entregas en los meses de abril-mayo, a 39 y 3, al contado.

El mercado de avena estuvo hoy firme. La avena del Río de la Plata, para entregas en los meses de abril y mayo, se cotizó a 24; al contado a 24 y 3, quedando firme la demanda. No se registraron operaciones en cebada.

CHICAGO, abril 19. — El mercado en cereales se presentó animado.

Las cotizaciones registradas a mediodía, por bushel, fueron las siguientes: maíz, para entregar en el mes de mayo: 0.59 3|8 dólares; para julio: 0.62 7|8; avena, para mayo: 0.36 y 1|2; para julio: 0.38 1|8. Las cotizaciones de maíz, registradas al cierre fueron estas: para mayo, 0.60; avena, para mayo: a 0.37 1|4.

CHICAGO, abril 19.—Con mercado animado se operó hoy en trigo. Las catizaciones registradas en la apertura fueron las siguientes: para entregas en mayo, 1.36; precio mayor, 1.38 1|2; menor, 1.36. En la clausura se registró el precio de 1.38.

DULUTH, abril 19 — La semilla de lino, para entregas en el mes de mayo, se cotizó hoy en la apertura, a 1.54 3|4 por bushel; para entrega en julio, se registró el precio de 1.58 1|2.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron: para mayo, 1.53 y 1|2; para julio, 1.57 1|2.

DEL INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula Hipotecaria Argentina, de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 2.500 a 90.90; para abril 20: 32.950 a 90.90.

Id de 6 o|o, 1a. serie, al contado: 28.000 a 93.80; para abril 20: 19 mil a 93.80.

Id de 6 o|o, 2a. serie, para abril 20: 6.500 a 92.

Id de 6 o|o, 3a. serie, para abril 20: 20.000 a 89.20.

Id de 6 o|o, 4a. serie, al contado: 4.000 a 89.90.

Id de 6 o|o, 5a. serie, al contado: 15.000 a 90.70; para abril 20: 7.000 a 90.70.

Id de 6 o|o, 6a. serie, al contado: 22.000 a 90.70; para abril 20: 13 mil a 90.70.

Id de 6 o|o, 7a. serie, al contado: 23.000 a 88.70; para abril 20: 22.500 a 88.70; 178.500 a 88.60; 31.000 a 88.70; 3.500 a 8 8.60; 41.600 a 88.80.

Id de 6 o|o, 8a. serie, al contado: 59.000 a 88.70.

Id de 6 o|o. serie L, para abril 20: 8.000 a 90.20.

Crédito Argentino de 1907, al contado: 5.200 a 74.70; 40.000 a pesos 74.80; para fin de mes: 10.000 a 74.90; 70.000 a 75.

Id de 1905, al contado: 2600 a 74.
Id de 1905, al contado: 2.600 a 74.
Id de 1911, para abril 20: 20.000 a 74.

Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia, de 5 o|o, para abril 20: 5.000 a pesos 60.70.

Bonos hipotecarios del Banco Provincia, al contado, 11.500 a 85.50.

Bonos municipales de pavimentación (semestrales), al contado: 1.000 a 71.90; para abril 20, 29.600 a 71.90.

Province, de 3 1|2 o|o, al contado: 20.000 a 43; para abril 20, 10.000 a 43.

Deuda municipal, de 7 o|o al contado: 15.000 a 94.20.

Deuda de Santa Fe de 1909, para abril 20: 30.000 a 63.50.

Deuda consolidada de la provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, 3a. serie, para abril 20, 99.500 a 72.60; para mayo 31, 5.000 a 73; para junio 30, 15.500 a 73.40.

Caminos afirmados de la provincia de Buenos Aires, para abril 20: 15.000 a 60.

Puerto San Nicolás, al contado: 600 a 33.90, 300 a 33.80, 100 a 33.90; para abril 20, 100 a 33.90; para fin de mes, 700 a 33.80, 400 a 34; para mayo 31, 1.200 a 34, 200 a 34.20, 500 a 34.40, 100 a 34.30.

La Edificadora, para abril 20: 200 a 100.

The Catalinas, al contado, 300 a 5.

Comodoro Rivadavia, para abril 20, 60 a 98.

Banco Galicia, para abril 20: 100 a 74.50.

Banco Español, para abril 20: 50 a 100.

DEMANDA Y OFERTAS DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron registrados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:
Consolidado Italiano.
Ofrecidos en venta fueron registrados, los siguientes:
El Globo.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para abril, 400 toneladas a 15.80; para mayo, 800 id. a 15.50; para junio, 400 id. a 14.98; 200 id 15; 400 id. a 14.95; para julio, 400 id. a 14.75; 200 id. a 14.73; 1000 id. a 14.70; para agosto, 400 id. a 14.60.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones efectuadas:
Trigo varias clases. — 895 Palermo, pesos 16.40, Darranzora; 270 Once, 16, A. Iriart; 330 id. 15.60, I. Scala; 100 id. 15.40, S. y Bercetche; 414 id. 15.35, A. Rivera; 193 id. 15.10, F. Linari; 179 id. 15, A. Rossi; 25 id. 14.20, Devoto Lda.; 431 id. 14. A. Rivera.

Maíz amarillo nuevo. — 315 Once, pesos 10.20, M. Fajón; 315 id. 10. id.; 490 id. 9.85, id.; 315 id. 9.85, id.; 382 Once, 9.70. A. Rivera; 355 id. 9.50, Russo y Cía.; 136 Sola, 9.35, S. y Bercetche.

Maíz amarillo viejo. — 390 Bs. As. pesos 10, S. y Bercetche; 410 id. 9.90, L. Lorenzo y Cía.

Avena. — 325 Depto 8, pesos 9, Lorenzo y Cía.; 600 Sola, 7.70, C. J. y C. Argentina.

Cebada. — 701 Sola pesos 9, Santamarina y Cía.

Cebadilla. — 375 Once, pesos 6.10, Ethemot y Cía.; 159 id. 65. A. Bellini y Cía.; 384 Haedo, 5.80, id.; 610 id. 5.80, id.; 280 id. 5.70. A. Iriarte Zalda.

Lino. — 350 Once, pesos 12.50, A. y Blaquier; 1800 Dársena, 12.40, A. Rinaldi; 34 Once, 11.50. Yiporaci.

Semilla de alfalfa. — 162 Once, pesos 5.50, S. y Bercetche; 23 id. 5. Devoto Lda.

Centeno. — 347 Once, pesos 15.50, E. Fiennot.

Nabo. — 17 Retiro, pesos 12. A. Bellini y Cía.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 6107; triguillo 237; maíz 7683; lino 2215; nabo 112; avena 3201; cebada 595; cebadilla 911; alpiste 104; harina 143; alfalfa 732. Sola: Trigo 4654 maíz 284; lino 1769; avena 1607; cebada 109; centeno 110; harina 600; Palermo: Trigo 1055; triguillo 1906 lino 421; paja Guinea 582; Retiro: Pacífico avena 910; Retiro: C. Argentino Harina 2725; maíz 120; maní 422; C. Córdoba: Harina 658; trigo 283; Maíz 189; garbanzos 219; Puesto: Trigo 8645; lino 16.450; Rural: Trigo 778; maíz 2423; lino 864.

MERCADO DE PATATAS
(Estación Casa Amarilla)

Entrada de hoy:
Casa Amarilla 19.122 bolsas; Retiro F. C. P. 230 id.; Colegiales 992, Bs. Aires 382. Total: 20.726.
Precios de venta:
Cotizóse hoy entre productos entre pesos 0.50 a 1.30 los 10 kilos según clase y calidad.

MERCADO DE PASTO
(Estación Caballito)

Entrada de hoy:
Caballito: 2894 fardos grandes y 9527 id. chicos; Once: Lacroze 128, id. Colegiales 40 fardos grandes y 1618 id. chicos; F. Lacroze 47 id. grandes; Buenos Aires 1916 id. grandes y 381 id. chicos; Palermo: 1079 id. grandes y 570 id. chicos; Totales: 6104 id. grandes y 12.099 id.
Precios de venta: Alfalfa fardos grandes de pesos 23 a 62; id. id. de 25 a 55; mezcla id grandes de 25 a 55 4 latonelada.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY:

Lana cruza gruesa. — 5 mil kilos a pesos 5; 8 mil a 4.60; 12 mil a 4.50, 10 mil a 4.20; 8 mil a 4.25, 7 mil a 4, 10 mil a 3.80; 13 mil a 3.50.
Cruza mediana. — 6 mil kilos a pesos 5.50; 3 mil a 5.20; 3 mil a 5; 2 mil a 5.
Cruza fina. — 2 mil kilos a pesos 5.50
Segunda esquila. — 2000 kilos a pesos 4; 4 mil a 3.80; 2 mil a 3.50.
Borregas. — 3 mil kilos a pesos 4; 2 mil a 3.50; 1000 a 3.30; 1000 a 3.
De Santa Cruz. — Mediana y gruesa. — 10 mil kilos a pesos 6.
De Corrientes. — Cruza fina y mediana. — 2 mil kilos a pesos 8.
Barriga y pedazos territorios. — 3 mil kilos a pesos 3.50.
Pieles lanares lanudo consumo. — 3300 kilos a pesos 0.36; 200 a 0.30.
Desecho. — 2200 kilos a pesos 0.16, 600 a 0.10.
Del Chubut. — 12 mil kilos a pesos 0.11.
Cabras S. Luis. — 20 kilos a pesos 15.
Plumas. — 10 kilos a pesos 10.50.
Sebo pisado. — 5 b. a pesos 2.
Lana entrada: 100.055 kilos.
Salida: 143.986 kilos.
Entrada total: 33.284.261 kilos.
Existencia: 18.670.013 kilos.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA
(Liniers)

En las mismas condiciones de flojedad de la mañana anterior, se han cotizado las haciendas hoy en este mercado. Solamente las tropas de novillos especiales de frigorífico son las que consiguen colocarse regularmente, pero siempre que su peso sea superior a 700 libras.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 311; Armour 309; Wilson 371; La Blanca 52 y el Swift 290.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4311 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2777; vacas 575; terneros 962.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos especiales para frigorífico, a pesos 142; id. gordos id. a 120; novillos m. especiales id. de 207 a 217; id. especiales id. de 163 a 203; id. m. gordos id. de 142 a 155; id. gordos id. de 122 a 130; id. generales para consumo de 75 a 115; novillitos especiales id. de 90 a 112, id. generales id. de 56 a 83; vacas excepcionales id. a 145; id. especiales id. de 120 a 135; id. gordas id. de 102 a 115; id. generales id. de 65 a 91; vaquillonas especiales id. de 88 a 110; id. generales id. de 52 a 80; terneros excepcionales id. de 70 a 75; id. especiales id. de 51 a 62; id. gordos id. de 35 a 46; id. generales id. de 12 a 30; id. mamones id. de 7 a 26.

VENTAS DE HOY

ARANCET y Cía. PEDRO— 2 vacas especiales Caseros, pesos 135; 14 id. m. gordas id. 114; 16 id. g. y c. gorda id. 93; 11 id. b. carne id. 82, 7 id. id. 72.
ACCAME BELLINI y Cía.— 90 novillos especiales Pico, pesos 186, 56 terneros buenos C. Tejedor 45.
ARZENO y Hnos. F. B.— 41 vaq. flacas T. Lauquen, pesos 54; 22 terneros mamones Ayacucho 23, 23 id. id. 17, 20 id. id. 17.
ALVAREZ y SPERONI— 22 terneros criollos E. Ríos, pesos 26, 11 id. id. 29, 5 vaq. id. id. 55; 9 vacas id. id. 21; 11 terneros id. 31, 68, 6 novillos id. id. 25, 19 terneros id. id. 31, 7 novillos 11. id. 25.50, 13 terneros id. 14, 48; 3 novillos id. id. 19; 4 terneros id. id. 64; 2 vacas id. id. 27, 1 terneros 11. 11. 35.50; 15 id. id. 55.50, 8 novillos id. id. 35, 12 novillitos id. id. 38, 1 vaq. id. id. 38, 4 novillos 11. id. 52, 10 id. id. 85.
BUNGE y BORN Lda.— 29 novillos c. gorda Córdoba, pesos 120 86 id. criollos E. Ríos 56.
BENITEZ y MURBE— 19 novillos criollos Santa Fe, pesos 90, 6 id. id. 85, 26 novillitos id. id. 62, 18 id. id. 50.
CALVO NICOLAS A.— 6 torunos especiales Villegas, pesos 142, 2 id. gordos id. 115, 4 id. id. 120, 18 novillos id. id. 110, 12 terneros mamones id. 27.50, 8 novillos gordos id. 111, 11 id. b. carne id. 97, 36 id. m. gordos id. 151, 26 terneros regulares G. Pinto 38 [illegible]
CUESTA y Cía.— 22 novillos b. carne 9 de Julio pesos 105, [illegible] Casares [illegible]
CASARES Hnos. y Cía.— 5 vaq. criollas E. Ríos pesos 67, 11 terneros id. id. 40; 21 id. id. 11. 30.
CORDOBA E. HIJO PEDRO— [illegible] novillos b. carne [illegible] Dorrego, pesos [illegible]; 6 vacas gordas id. 110 [illegible]
CARRIQUIRY CASAUX y Cía.— [illegible]
CREDITO TERRITORIAL— 4 novillos criollos Santa Fe pesos [illegible]
[illegible] FELIPE I.— 11 terneros [illegible] especiales Santa Fe, pesos [illegible]
[illegible] y RODRIGUEZ [illegible]
[illegible] General Pinto a pesos [illegible] Villegas [illegible]
[illegible] RAMSAY— [illegible] vacas mestizas [illegible] de Balcarce a pesos [illegible] carne gorda a pesos [illegible] de Mar Chiquita [illegible]
ETCHEVERRY y Cía. JOSE— 20 novillos mestizos gordos de Pehuajó a pesos 163.
FAYANAS y TELLAGORRI— [illegible] vacas buena carne de Lincoln a pesos [illegible] novillos a 77.
FIORITO Hnos. y SAMBUZZI— [illegible] terneros regulares de Pehuajó [illegible] mamones [illegible] de Las Heras a pesos 15.
GIBSON Hnos.— [illegible] novillos mestizos especiales de [illegible] a pesos 203; 25 vaquillonas gordas [illegible] carne gorda a pesos 87.
GONI IGNACIO HIJO y Hnos.— [illegible] novillos buena carne de Pila a pesos [illegible] gordos de Córdoba a 115; [illegible] buena carne de Rivadavia a 90, [illegible] terneros regulares de Pinto a 42.
GARAT BERNARDO— [illegible] novillos carne gorda de Pampa Central a pesos 90; 1 vaca id id a 80.
IRIARTE ADOLFO— 19 novillos especiales de Guaminí a pesos 180.
LASCURRAIN y ETCHEGARAY— [illegible] vacas mestizas gordas de Lamadrid a pesos [illegible], 11 novillos gordos y carne gorda a pesos 140; 11 id id a 120; [illegible] novillos buena carne a [illegible], 25 vaquillonas id id a 60, 31 novillos gordos y carne gorda a pesos 86.
LANUSSE PEDRO y ANTONIO— 8 vaquillonas flacas de Lomas a pesos 33, 5 novillos flacos a 31; 27 id id a pesos [illegible] vaquillonas a 30, 7 id id a pesos 51, [illegible] terneros gordos de La Plata a pesos 40, 15 novillos buena carne de 9 de Julio a 85, 20 id id de Saavedra a pesos 81, 27 id carne gorda de Córdoba a pesos 105, 34 id especiales a 189; 65 id id a 203; 4 vaquillonas buena carne de Tornquist a pesos 58; 6 novillitos flacos a [illegible], 12 vaquillonas carne gorda a [illegible], novillos id id de General Pinto a 73, 13 terneros especiales a 14.50, 6 id especiales a pesos 64.
LALOR JUAN— 7 novillitos flacos de Santa Fe a pesos 35; 10 vacas a [illegible]; 2 vaquillonas buena carne a pesos 56.50, 5 terneros flacos a pesos [illegible], 2 vacas entecadas Lincoln a pesos [illegible] novillos a pesos 20, [illegible] buena carne a pesos 90, 53 novillos mestizos especiales de Saavedra a pesos 217, [illegible] id de Villegas a pesos 217, 11 terneros especiales a 50, 17 novillitos carne gorda a pesos 65, [illegible] id gordas [illegible] carne gorda a pesos 88, 8 terneros regulares a 32, [illegible] vacas gordas de General Pinto a pesos 96, 2 terneros buenos a pesos 29; 2 vaquillonas gordas a pesos 95, [illegible] terneros mestizos especiales a pesos 67, [illegible] torunos regulares de La Pampa pesos 40, [illegible] novillos buena carne de Santa Fe a pesos 78, 24 id flacos a pesos [illegible], [illegible] terneros buenos de Azul a pesos 39, 20 id regulares a 34; 20 id gordos a pesos 45, 12 novillitos gordos y carne gorda de Carlos Casares a pesos 87, 10 vaquillonas buena carne a 58, 12 vacas carne gorda a 7[illegible], 2 id id a 66, 11 novillos buena carne a pesos 51; 13 terneros mamones de 9 de Julio a pesos [illegible] novillos flacos a [illegible], 6 id buena carne a 57.
LANUSSE [illegible] ALFREDO F.— [illegible] novillos buena carne de La Pampa a pesos 70, [illegible] novillos a pesos [illegible] mestizos gordos de Trenque Lauquen a pesos 150.
LIZARRALDE Hnos.— 13 novillos especiales de San Vicente a pesos 180.
MIHURA y Cía.— 21 novillos gordos y carne gorda de Victoria a pesos 136, [illegible] id a 116, 15 terneros mamones de Balcarce a pesos [illegible] 70 id regulares a 4[illegible], [illegible] vacas carne gorda de Larroudé a pesos 80, 10 id flacas a pesos 25.
PUJADAS y Cía.— [illegible] criollos Santa Fe, pesos 78.
PATRON COSTAS y LERO— 16 novillos b. carne [illegible] Suarez, pesos 110, 8 vacas especiales 9 de Julio 140 [illegible] novillos m. gordos id. 160.
PALACIOS Hnos.— [illegible] novillos flacos Azul pesos 0.
RODRIGUEZ [illegible]— 22 novillos b. carne Ibañez, pesos 93.
RODGER y Cía. [illegible]— 18 vaq. gordas Pinto pesos [illegible], 10 id. b. carne [illegible] 10 vacas especiales [illegible]
SALABERRY y BERCETCHE— [illegible] vaquillonas flacas E. Ríos pesos 52.50 [illegible] [illegible]
SANT MARINA E HIJOS— 17 vacas [illegible] Lamadrid pesos 75; 18 novillos id. [illegible]
SUC. BELTRAN SANSOT— 25 novillos b. carne Lonquimay, pesos 110, 10 vacas b. carne Dorrego 70, 4 id. flacas id. 35, [illegible] 25.
UNZUE ALZAGA y Cía.— 26 novillos c. gorda Santa Fe pesos 120.
VERA [illegible] ANGEL— 11 vacas E. carne [illegible] pesos 65; 5 id g. [illegible] gorda [illegible] terneros mamones Tres Arroyos 26, [illegible] regulares id. 33, 22 novillos b. carne Rivadavia 90.
VOLPE y MAZZEO Hnos.— 1 novillos especiales Pellegrini, pesos 108; 9 [illegible] 80.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA
(Liniers)

Sigue firme la plaza para todos los cerdos gordos y especiales por los que se obtienen precios satisfactorios, para las demás clases, flacos y de invernada, los precios son flojos, dado a que no hay interés por estos lotes.

La entrada del día fué de 1.365 cerdos. El Swift compró 222 cabezas.

Para cerdos flacos, generales y de invernada los precios variaron entre pesos 0.20 y 0.42. Los gordos de peso [illegible] a 0.50, especiales de 0.51 a 0.61 y excepcionales de 0.63 a 0.64 el kilo.

VENTAS DE HOY

STABILE VICENTE— 19 cerdos buenos de 9 de Julio [illegible] 0.48 el kilo.
PUIGGROS y Cía.— 68 cerdos especiales de Córdoba a pesos [illegible] el kilo.
NAUL REPETTO y Cía.— [illegible] cerdos especiales de Tandil a pesos [illegible] el kilo.
WALLACE y Cía.— [illegible] cerdos especiales de América a pesos 0.59 el kilo.

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 — Buenos Aires

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	44 1/4	9.90	5.19	4.13	9.50	15.05	138.—	—
Provincia de Buenos Aires	44 5/8	10.20	5.22	4.20	9.80	15.70	137.—	26.500
Londres y Río de la Plata	44 1/2	10.20	5.20	4.20	9.75	15.—	137.50	26.600
Británico de la América del Sur	44 1/8	10.20	5.27	—	9.85	15.70	137.—	—
Español del Río de la Plata	44 1/4	9.90	5.20	4.16	9.60	15.—	138.—	26.500
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	44 5/16	9.85	5.19	4.15	9.45	15.30	137.60	26.600
Galicia y Buenos Aires	44 1/2	10.15	5.22	4.19	9.80	15.70	137.—	—
Comercial Italiano	44 1/8	10.15	5.19	4.17	9.75	15.70	138.20	26.500
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	45 1/4	10.30	5.27	4.23	10.—	15.50	135.50	27.000
Francés e Italiano para la A. del S.	44 1/4	10.10	5.22	4.22	9.67	15.55	137.50	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	44 1/4	9.90	5.18	4.17	9.70	14.90	138.20	26.300
The First National Bank Boston	44 3/8	10.15	5.18	4.17	9.75	15.50	137.50	—
España y América	44 5/8	10.20	5.22	4.21	9.75	15.30	137.—	26.700
Argentino Uruguayo	44 3/8	10.15	5.22	4.15	9.75	15.65	137.—	—
Comercial del Azul	44 1/4	9.90	5.20	4.18	9.50	14.90	138.—	26.250
Italo - Belga	44 3/8	10.15	5.22	4.19	9.75	15.65	137.—	—
Holandés de la América del Sur	44 1/2	10.20	5.20	4.20	9.85	15.65	137.—	27.000
The Royal Bank of Canadá	44 1/8	9.85	5.22	4.18	9.5	15.—	138.—	26.500
American Foreign B. Corporation	44 7/16	10.20	5.22	4.19	9.80	15.65	137.20	26.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	44 1/8	10.—	—	—	—	—	138.—	—
Alemán Transatlántico	44 1/8	10.05	5.18	4.14	9.70	15.40	137.50	—
Germánico de la América del Sud	44 1/4	10.05	5.18	4.14	9.70	15.40	137.50	—

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 44 1/2 marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.314; novillos, 2.777; vacas, 575; terneros, 962.
Compra total de los frigoríficos, 1.336 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ 0.29 a 0.30	Sostenida
„ mestizos, especiales de frigorífico	„ 0.26 „ 0.28	„
„ „ gordos „ „	„ Nominal	—
„ cuarterones gordos „	„ —	—
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	„ —	—
„ „ „ „ „ más de 400 „	„ —	—
Vacas mestizas, nuevas y gordas	„ —	—
„ generales gordas	„ —	—
„ viejas	„ —	—

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 10.834 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 9.146. Consumo local, 6.520.

Cotizaciones del día;

	La libra	Plaza
Capones especiales pelados	De $ 0.18 a 0.20	Muy floja
Ovejas „ „	„ 0.12 „ 0.14	„
Borregos especiales de frigorífico	„ 0.32 „ 0.34	Animada
„ gordos generales „	„ 0.27 „ 0.30	„
Corderos especiales „	„ 0.32 „ 0.34	„
„ gordos generales „	„ —	

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.365 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 222.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ 0.63 „ 0.64	Encalmada
„ mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	„ 0.60 „ 0.61	„
„ „ „ „ 100 „ 110 „	„ 0.56 „ 0.59	Flaja
„ „ „ „ 80 „ 95 „	„ 0.51 „ 0.54	„
„ de media gordura, según clase	„ 0.46 „ 0.49	Muy floja
„ para invernada, según clase	„ 0.20 „ 0.42	„

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales

			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	26.352	bolsas	13.—	16.40
Triguillo	427	„	9.—	12.—
Maíz	16.437	„	9.—	10.20
Lino	23.737	„	11.—	12.50
Nabo	574	„	—	—
Avena	9.648	„	6.50	8.10
Cebada	1.202	„	7.50	9.—
Centeno	420	„	15.—	16.50
Alpiste	104	„	—	—
Semilla de alfalfa	732	„	5.—	7.50
Harina	4.176	„	—	—
Cebadilla	911	„	5.70	6.10
Raigrass	24	„	—	—
Maní	723	„	—	—
Paja guinea	1.612	„	—	—
Patatas	20.726	„	0.50	1.30
Porotos	27	„	—	—
Garbanzos	219	„	—	—
Pasto	6.104	f. gdes.	25.—	62.—
„	12.099	f. chic.	23.—	55.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1921	1920
Entrada	kilos	100.055	—
Salida	„	143.986	—
Existencia	„	18.670.013	24.694.322
Entrada total desde el 1o. de julio	„	33.284.861	49.346.437

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 4.— a 7.—	—
„ „ inferior a regular	„ 3.— „ 4.—	—
„ mediana, buena a superior	„ 4.— „ 4.50	—
„ „ inferior a regular	„ 3.— „ 4.—	—
„ fina, buena a superior	„ 5.— „ 5.50	—
„ „ inferior a regular	„ 4.50 „ 5.—	—
Fina (Rambouillet), buena, superior	„ — „ —	—
„ inferior a regular	„ — „ —	—

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas

Carbón, 360 toneladas; leña, 360; pasto, 2.100 fardos chicos.

Cotizaciones del día:

Carbón quebracho blanco	De $ 85.— a 95.—	los 1000 kilos
„ mezcla	„ 60.— „ 70.—	„
„ algarrobo Santiago	„ 53.— „ 60.—	„
„ Córdoba	„ — „ —	„
Carbonilla quebracho	„ 34.— „ 37.—	„
Leña queb. colorado, torta campana	„ 41.— „ 44.—	„
„ campana	„ — „ —	„
„ media campana	„ 36.— „ 38.—	„
„ verde quebracho colorado tipo F. C.	„ 32.— „ 34.—	„
„ algarrobo	„ 25.— „ 26.—	„
„ torta media Campana	„ 22.— „ 24.—	„
Alfalfa, fardos chicos, Santiago	„ 60.— „ 70.—	„
„ grandes, Córdoba	„ 50.— „ 60.—	„
Pasto mezcla	„ 40.— „ 50.—	„

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo. El carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.

CUESTA y Cía.
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares (F. C. O.), Las Marianas (C. G. B. A.)
Escritorio central: Lavalle 1268, Bs. Aires. — Mataderos: Casilla N.o 7. Teléfono N.o 18.

ALONSO y BLAQUIER— 20 cerdos buenos de Lincoln a pesos [illegible] el kilo.
BUNGE y BORN Lda.— [illegible] cerdos regulares de Caseros a pesos [illegible] el kilo, 31 id id a 0.42.
[illegible] JUAN S.— [illegible] cerdos mestizos especiales de Santa Fe a pesos 0.75 el kilo.
AMORETTI [illegible] STANO— 29 cerdos mestizos especiales de Marcos Paz a pesos 0.64 el kilo.
DE FELICE y LAGES Hnos.— 15 cerdos especiales de Córdoba a pesos [illegible] el kilo, [illegible] id id de General Pinto a pesos 0.51, 11 id regulares a 0.40; 8 id especiales de Córdoba a pesos 0.60.
ACCAME, BELLINI y Cía.— 22 cerdos especiales de Rivadavia a pesos [illegible], 16 id id de Lincoln a 0.53 el kilo.
SALABERRY y BERCETCHE— [illegible] cerdos especiales de Carlos Tejedor a pesos [illegible] el kilo; 13 id buenos de Pehuajó a pesos 0.45.
LANUSSE [illegible]— [illegible] cerdos especiales de Chacabuco a pesos [illegible] el kilo, 25 id regulares a 0.41; 22 id especiales a 0.61, 15 id id a 0.50.
LALOR JUAN— 32 cerdos especiales de Navarro a pesos [illegible] el kilo; 20 id id de Córdoba a pesos [illegible], 14 id de Villegas a 0.55.
CRESPO y RODRIGUEZ— 5 cerdos especiales de Lomas a pesos 0.55 el kilo; 28 id id de Córdoba a pesos 0.50, 21 id regulares de Córdoba a pesos 0.36, 70 id flacos de Villa Elisa a pesos 0.20.

MERCADO DE HACIENDA LANAR
(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 10.834 animales, habiéndose vendido durante la mañana 15.665 cabezas adquiridas en la siguiente forma: Compañía Sansinena, 819; Armour, 1.574, Wilson, 937; Swift, 1450; Las Palmas, 1.621, The Anglo, 3050 y 6.520 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones para frigorífico de pesos 5.60 a 14.05, ovejas para matadero, de 5.30 a 10.40, borregos para frigorífico de pesos 8 a 16, id para matadero, de 5.80 a 7.50; corderos para frigorífico de 6.10 a 8.

ENTRADAS

Consignatario: Lalor Juan; remitente a su orden; procedencia: La Cesera, 200 animales; id id Fox, de Goin, 120; id id Irizar, de San Fermín, 200; Salaberry y Bercetche, Colombet, de 30 de Agosto 177; id id Segurola, de B. Otero, 260; id id Ochatéco, de La Colina, 264; Lascurrain y Etchegaray, Salaberry, de Gorch, 202; Alchourron Hnos., Botero, de Bosch, 178; Méndez J. M. y Cía., Pegano, de Pinos, 180; Devoto Tomás y Cía. Castellanos, de Nutrias, 94; Mantel y Cía., Arich, de Viticola, 240; Martínez de Hoz, con orden, de Piéres, 189, Arancet P. y Cía., Sacotegui, de Ramos Otero, 190; Andreu Jacinto, Sarrado, de Allen, 280; Santamarina e Hijos, Chiraud, de Tamanguyá, 90; Alvarez y Speroni, sin orden, Entre Ríos, 56; Córdoba P. e hijos, Hernández, de Viticola, 157; Ocampo y Cía., Peña, de Videla Dorna, 1.000, Ojan Fco. y Cía., Rossi, de Las Flores, 310; Palacios Hnos., Casamanas, de General Pico 600; Iraizos Hnos., Vázquez, de Cachari 98, Lanusse Pedro y Antonio, Henderson, de Urquiza 264; id id Echandía, de Napostá, 327, id id, Clara, de Pardo 195. Total: 10.834 animales.

VENTAS DE HOY

LASCURRAIN y ETCHEGARAY— 304 ovejas matadero de Coronel Suárez a pesos [illegible], 150 id id de Mechanque, pesos 7.20, 100 borregos a 6.30; 70 borregos frigorífico a 5, 50 borregos frigorífico a pesos 9.50, 147 ovejas matadero de Cumalan a 7.50, 100 capones frigorífico de Arroyo Corto, 9.10.
LALOR JUAN— 750 borregos frigorífico de La Cesera, a pesos 14, 15 id mataderos a 7; 143 capones frigorífico de Hondean a pesos 9.80; 157 ovejas matadero a 6.50, 51 borregos frigorífico a 9.50, 33 capones frigorífico de Garín a 11, 50 ovejas matadero a 7, 11 borregos frigorífico a 11.
L. A COOP. DE HACENDADOS— 16 ovejas frigorífico de Quequén a pesos 8.
[illegible] SIMON A.— 77 borregos frigorífico de San Eladio, a pesos 11.
SALABERRY y BERCETCHE— 78 ovejas matadero de 30 de Agosto a pesos 7, 89 id id a 7.50; 34 borregos frigorífico a 10.50, 23 carneros matadero a 11.50; 75 ovejas id de Río Bamba a pesos 8.80, 162 id de Orense a 7.50; 262 id id de La Colina a 8; 159 borregos de Ramos Otero a 7, 37 capones frigorífico de Puan a 10.
SANTAMARINA e HIJOS— 35 capones frigorífico de Gamanquijá a pesos 10, 55 ovejas matadero a 7.
LARASOLA y MARTIARENA— 310 ovejas matadero de Olavarría a pesos 8, 340 capones frigorífico a 14.
URIAZUN P. y Cía.— 156 ovejas matadero de S. Mayol a pesos 8.50, 95 id id de El Perdido a pesos 6.80, 134 id id a 6.80; 133 id id a 10.
NAU P. y CASAMAYOR— 87 capones frigorífico de Stroeder a pesos 9, 11 borregos matadero a pesos 6.30.
VELAZ A. y Cía.— 190 borregos frigorífico de Bartolomé Mitre a pesos 11.50; 35 id matadero a 7, 110 ovejas id de Pastex a 7.10.
ALCHOURRON Hnos.— 64 capones frigorífico de Basch a pesos 11, 29 borregos matadero a 6.90; 157 ovejas frigorífico de Tornquist a pesos 7.50, 148 id matadero de Goyena a pesos 6.50, 26 id id a 7, 40 id id a 9; 19 id id de Arroyo Corto a pesos 6.50; 165 borregos de Goyena a 7; 180 id frigorífico a 12; 25 ovejas matadero a 7.20.
ALVAREZ y SPERONI— 18 bueyes frigorífico de Entre Ríos a pesos 11, 30 ovejas matadero a 10.
ARANCET PEDRO— 190 ovejas matadero de Ramos Otero a pesos 7.50.
ARZENO ANTONIO B. y Hno.— 399 capones frigorífico de Cangallo a pesos 12.50.
ARDOHAIN e ITURRASPE— 180 capones matadero de Zorrilla a pesos 6.20, 220 id frigorífico a 8.50.
LANUSSE P. y ANTONIO— 327 ovejas matadero de Napostá a pesos 8, 12 capones frigorífico a 12.70; 30 ovejas matadero de Entre Ríos a pesos 6; 44 borregos de Pardo a 10, 264 capones frigorífico de Entre Ríos a 10.
MENDEZ Hnos. y Cía.— 165 ovejas matadero de Río Negro a pesos 8, 14 borregos frigorífico a 8; 53 id matadero a pesos 6.50.
MARTINEZ DE HOZ Hnos.— 178 capones frigorífico de Piéres a pesos 12.60.
MANTEL y Cía.— 210 borregos frigorífico de Viticola a pesos 12.
OJAM Fco. y Cía.— 155 borregos frigorífico de De la Canal a pesos 7.10.
FABERA MUÑOZ CARLOS— [illegible] capones frigorífico de Concordia a pesos 8.50, 200 id id a 6.50.
PALACIOS Hnos.— 168 borregos pelados frigorífico de Pico a pesos 9; 160 borregos a 10.50; 49 id a pesos 5.80.

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS-AIRES: CANGALLO 555
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Banco Holandés de la América del Sud
300, Bmé. Mitre esq. 25 de Mayo, Buenos Aires
Capital Autorizado . . . . fls. 50.080.000
Capital Realizado y Fondo de Reservas " 30.080.000
EL BANCO ABONA POR DEPOSITOS:
Caja de Ahorros . . . . 5 %
Plazo Fijo . . . . Convencional
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Compañías Francesas de Navegación
CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PROXIMAS SALIDAS
Para Marsella, Génova, Beyrouth
"MENDOZA", el 16 de mayo.
Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos
"LUTETIA", el 20 de abril, a las 10.
Para Río, Lisboa, El Havre
"CEYLAN", el 23 de abril.
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 8655, Central

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista, 575. — Buenos Aires, marzo 23 de 1921. 14|717 v. Abril 22.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la avenida Vieytes (Barracas), en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 1o. de 1921.

14|760 v. mayo 30

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación para el suministro de seiscientas treinta (630) toneladas de carbón tipo "Cardiff" y diez y siete y media (17.5) toneladas de carbón de fragua.

Las propuestas se abrirán el día 2 de mayo de 1921, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124, primer piso.

El Director General.

14|758 v. m. 2

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de ampliación de luces del puente sobre la cañada Las Saladas, en el camino de Santa Clara a Rigby, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 4 de 1921.

14|759 v. mayo 3

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 7 de 1921.

14|802 v. mayo 6

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo próximo, a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán, ferrocarril Pacífico, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 9 de 1921.

14|803 v. 9 mar.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeable, con destino a la quinta sección de puentes y caminos (Salta y Los Andes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575 — Buenos Aires, abril 11 de 1921.

14|804 v. mayo 10

Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de mayo próximo, a las 16 horas, para la provisión de 360 toneladas de cal de Córdoba y 200 toneladas de cal del Azul. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. — Buenos Aires, abril 14 de 1921.

14,838 v. mayo 13

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concaran (provincia de San Luis) F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 16 de 1921.

14,812 v. mayo 16

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo próximo, a las 15, para la reparación de las obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña, Trongé, Trenque Lauquén y La Fortuna y Corazzi, provincia de Buenos Aires. F. C. Oeste.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 16 de 1921.

14|811 v. mayo 16

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica para el establecimiento de máquinas de Mar del Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de junio próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

14|832 v. ab. 21

Ministerio de Agricultura
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días para la provisión de ochenta toneladas de azufre molido, con el 99 o|o de pureza, las cuales deberán ser entregadas dentro de los quince días de aceptada la propuesta en el local de la fábrica de sulfuro de calcio de la seccional Las Conchas, en el Tigre, F. C. C. A. Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974, de acuerdo con el pliego de condiciones y bases, que está a disposición de los interesados en esa dirección y en el local de la seccional Las Conchas. Las propuestas serán abiertas el día 6 de mayo de 1921, a la hora 15, en el despacho del director general de Agricultura y Defensa Agrícola, en presencia de los interesados que concurran al acto.

14|861 v. mayo 5

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 12 de mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la división administrativa, en presencia del señor escribano general del gobierno de la nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la repartición. Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada división, Moreno 1550. — Buenos Aires, abril 6 de 1921.

14,833 v. may. 12

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 14 de mayo del corriente año, tendrá lugar, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, abril de 1921.

14|848 v. m. 14

Colonia Nacional de Alienados
LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes número 301), de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 4 de abril de 1921. — El director.

14 866 v. 26 ab.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a concurso para el día 19 de abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución del busto de don Antonino Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081. Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El secretario general.

14|700 v. abril 19.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de abril de 1921 a las 14 h. para la construcción de un edificio de madera y piedra, con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (capital del territorio del mismo nombre). — El secretario general.

14,460 v. 21 ab.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio en Quemú-Quemú (territorio de La Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemú (territorio de La Pampa). — El secretario general.

14,636 v. 28 ab.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de carpintería y ferretería, que necesitará la oficina de suministros durante el presente año. Datos en la Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El secretario general.

14,794 v. abril 26.

Consejo Nacional de Educación

Aceptanse propuestas hasta el 6 de mayo próximo, para la provisión de los textos que necesitarán las escuelas durante 1921. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El secretario general.

14852 v. mayo 6.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo próximo, a las 14 horas, para la impresión de la memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rod. Peña 935. — El secretario general. 14|857 v. mayo 17

Ferrocarriles del Estado
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1921, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo 459), para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para ídem, 151.200 bulones para ídem y 151.200 anillos de resorte para los mismos, en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30,00 m|n., por cada juego. — Buenos Aires, marzo 22 de 1921. — La Administración.

14'709 v. mayo 19

Intendencia Municipal de Trenque Lauquen
LICITACION

Hácese saber por el término de treinta días que por resolución del H. C. Deliberante, se procederá a la venta en pública subasta el domingo 15 de mayo, en el local de esta Intendencia, a las once horas, de la instalación central, etc., del teléfono municipal comprendido en la planta urbana de este pueblo. Las condiciones y bases a que deberán sujetarse los posibles compradores obran en el pliego por separado en la secretaría de la Intendencia, donde podrán ser consultados los días hábiles durante las horas de oficina. El martillero público designado por esta Intendencia para el acto es el señor Luis Sanfeliú, quien está autorizado para exigir el 10 o|o como seña a cuenta de precio más la comisión de ley, tratándose de bienes muebles. La base es de ocho mil pesos moneda nacional, pagaderos mitad al contado y la otra mitad a un año de plazo con 7 o|o de interés anual. — Trenque Lauquen, marzo 30 de 1921—Francisco Vignau, intendente. — Fermín B. Gómez, secretario.

14|748 v. ab. 29

Ministerio de Marina
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de 20 máquinas de escribir.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

14 733 v. abril 19.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
AVISO DE LICITACION

Para proveer de artículos de racionamiento a las Cárceles, Asilos y Cuerpos de Policía de la Provincia.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días para la provisión de 170.000 kilos de harina de trigo, 3.000.000 de kilos de leña, 114 cajones de kerosene, 1.000.000 de raciones de verdura, con destino al racionamiento de las Cárceles, Asilos y Cuerpos de Policía de la Provincia, durante el corriente año.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 2. del corriente, a las 15 horas, en el despacho del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, ajustándose en un todo al pliego de bases y condiciones que podrá consultarse en la Inspección General de Prisiones.

La Plata, abril 6 de 1921.

Ramón N. Baro, (Oficial mayor)

14-796 v. ab. 22

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
AVISO DE LICITACION

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo dictada con fecha abril 12 ppdo. en el expediente letra O. No. 24 del corriente año, llámase a licitación pública por el término de (15) quince días para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de carbón mineral, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones agregado al mencionado expediente.

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas hasta el día 28 del corriente a las 14 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de la licitación el mismo día a las 14 horas 15 minutos ante la presencia del Oficial Mayor de este Ministerio y del Escribano Mayor de Gobierno.

El pliego de bases y condiciones como así también la resolución del Poder Ejecutivo estarán a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 12 horas hasta las 16.

La Plata, abril 14 de 1921. —Juan B. Rivera, oficial mayor.

14'840 v. 27 Abril

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
AVISO DE LICITACION

Para la provisión de 2.500 resmas de papel de diario de 74 x 110 de 20 kilos la resma de 500 hojas.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 5 días a contar desde la fecha, para mejora de condiciones y precios para proveer 2.500 resmas de papel de diario de 74 por 110 de 20 kilos la resma de 500 hojas, con destino a la impresión del Boletín Oficial.

Las propuestas deberán presentarse en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el día 21 a las 15 horas, debiendo ajustarse en un todo al pliego de bases y condiciones que podrá consultarse en el Taller de Impresiones Oficiales todos los días hábiles de 7 a 11 horas y de 13 a 17 horas y los sábados de 7 a 12 horas.

La Plata, abril 18 de 1921. — Ramón N. Baro, Oficial Mayor.

14860 v. abril 20.

Provincia de San Juan
INTENDENCIA MUNICIPAL

San Juan, marzo 30 de 1921. — De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 29 del corriente.

El Comisionado Municipal, de la Capital

DECRETA:

Artículo 1o.—Llámase a licitación pública y escrita para el día 28 de mayo venidero, a las 15 horas, para la construcción de pavimento de madera y granito y colocación di cordón de piedra en las siguientes calles:

Adoquinado de madera: calle Mitre de Tucumán a San Martín, calle General Acha de Laprida a 25 de Mayo, calle General Acha de Mitre a 9 de Julio y calles que rodean la plaza Aberastain.

Adoquinado de granito: calle Mendoza de Avenida 25 de Mayo a Laprida, calle Mendoza de Mitre a 9 de Julio, calle Tucumán de Mitre a 9 de Julio, calle Tucumán de 25 de Mayo a Laprida, Avenida 25 de Mayo de Tucumán a Mendoza, Avenida 9 de Julio de Tucumán a Mendoza, Avenida España de 25 de Mayo a Córdoba, calle Entre Ríos de Avenida España a Leandro Alem, calle Rivadavia de Tucumán a Aberastain, calle Rivadavia de Caseros a Avenida San Martín

Art. 2o.—Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría Municipal el día y hora indicados, en el papel sellado correspondiente, debiendo formularse por separado, según la clase de pavimento, las que serán acompañadas de un certificado de depósito por la suma de "cuatro mil pesos", el que se hará efectivo en el Banco Provincial de San Juan a la orden de la Intendencia, valor que perderá el licitante a beneficio de la Municipalidad si, transcurridos cinco días de comunicada la aceptación de la propuesta, no pasara a subscribir el contrato correspondiente.

Art. 3o.—Las especificaciones de los trabajos a efectuarse y demás bases, encuéntranse a disposición de los interesados en la Oficina de Obras Públicas Municipal.

Art. 4o.—La Intendencia se reserva el derecho de aceptar una propuesta o rechazarlas todas.

Art. 5o.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. (Firmado): Juan Bernaguer — Ricardo O. Alvarez, secretario.

14 772 v. m. 27

Intendencia Municipal de la Capital
Pavimentación

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 2o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Colana entre Patagones, y Uspallata y Bolivia entre San Eduardo y Gaona, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitaciones públicas adjudicadas a los empresarios señores Volta, Solari y Compañía y Ouki y Barbieri, respectivamente, en los expedientes 70.532-L-919 y 1.316-L-920, para que comparezcar a la sección Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma límites y cómputos de superficies asignados y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase para el objeto el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referente al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (tercer piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, abril 5 de 1921

El Secretario.

14|781 v. ab. 19

Licitación para la provisión de artículos de bazar—

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 66953-L-921, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, durante el 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones — Buenos Aires, abril 11 de 1921. — El secretario.

14824 v. abril 21

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CON.

[illegible]

CRISTALERIAS PAPINI — SOCIEDAD ANO.

[illegible]

"CITY BELL" — SOCIEDAD ANONIMA —

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR"

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGEN.

[illegible]

ORDEN DEL DIA

[illegible]

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA — SO.

[illegible]

THE OVERSEA EXPORT & IMPORT Co

[illegible]

TITULOS SUBSTRAIDOS — DE ACUERDO

[illegible]

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUE

[illegible]

ORDEN DEL DIA

[illegible]

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTI-

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLO-

[illegible]

CASA DE GALICIA —

[illegible]

CLUB DE PELOTA Y ESCRIMA — SE CON-

[illegible]

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Av. DE MAYO No. 886
CON FACILIDADES DE PAGO, HAY EN VENTA PROPIEDA-

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 2255, Libertad

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA DE
ALEJ. N. BARES
U.T. 3726 A.
BUENOS AIRES
686 - BMÉ. MITRE - 686



KALISAY
EL MEJOR VINO
Lagorio, Es

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1º—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

2º—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3º—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el ... de seña y el ... % de comisión.

4º—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5º—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

[illegible]

SANTIAGO

[illegible]

Territorios Nacionales

[illegible]

PARANA

[illegible]

SAN LUIS

[illegible]

SAN JUAN

[illegible]

LA PLATA

[illegible]

BAHIA BLANCA

Fracción de terreno en el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, ... el día 2 DE MAYO ... la que es parte del lote 33 ... 154, la que linda por su costado ... Villa Mitre; compuesta de una superficie ... [illegible]

MENDOZA

[illegible]

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, ... oficina para la compraventa de ... propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de rentas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.